

**EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA
PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
OCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE JÓVENES DE LA INICIATIVA
DE OFERTA DE ÁMBITO ESTATAL
CONVOCATORIAS 2012, 2013 Y 2014**



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



La presente publicación se ha elaborado a partir de los resultados de la Evaluación de la formación profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados en el marco del Programa Específico de Jóvenes de las convocatorias 2012, 2013 y 2014, realizada por la UTE **Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo, S.L** y el **Instituto de Investigación, Marketing y Comunicación**, en el año 2015-2016, para la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Edita y distribuye

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
c/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
www.fundae.es

Quedan reservados todos los derechos. No se permite la cesión, uso, reproducción total o parcial, tratamiento informático, ni comunicación de su contenido sin autorización escrita de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Diseño gráfico

Rex Media SL



MÓDULO I **Planteamiento metodológico de la evaluación**.....4

1. ANTECEDENTES. EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES.....	5
2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	11
2.1. Técnicas de investigación.....	11
2.2. Condicionantes y limitaciones de esta evaluación	12

MÓDULO II **Resultados de la evaluación**.....13

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA.....	14
3.1. Ejecución física	14
3.1.1. Acceso	14
3.1.2. Alcance.....	16
3.1.3. Cobertura	22
3.2. Ejecución financiera	25
3.2.1. Financiación del Programa Específico de Jóvenes	25
3.3. Evaluación de la eficiencia.....	28
3.3.1. Análisis de costes	28
3.3.2. Costes de evaluación y control.....	29
4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO.....	32
4.1. Evaluación de la eficacia.....	33
4.1.1. Extensión de la formación y participación.....	33
a) Extensión de la formación	33
b) Participación en la formación según perfiles.....	33
c) El conocimiento sobre el programa como condicionante de la participación	34
d) La iniciativa a participar y las motivaciones que determinan el acceso	35
4.1.2. Adecuación de la oferta formativa.....	36
a) Adecuación a las necesidades	36
b) Idoneidad del proceso de ejecución y gestión del programa	39
4.2. Evaluación de impacto.....	42
4.2.1. Contribución de la formación al logro de impactos según la percepción de los participantes	43
4.2.1.1. Contribución a la mejora de la cualificación profesional de los jóvenes	44
4.2.1.2. Contribución a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.....	45
4.2.1.3. Contribución a la inserción laboral de los jóvenes.....	45
4.2.1.4. Balance de la contribución de la formación a la generación de impactos	46
4.2.2. Incidencia del programa en la inserción laboral de los participantes	46
4.2.2.1. Situación laboral al finalizar la formación	47
4.2.2.2. Situación laboral actual y expectativas profesionales.....	47

MÓDULO III **Conclusiones**.....50

ANEXO: Matriz de evaluación.....57



**EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA
PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
OCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE JÓVENES DE LA INICIATIVA
DE OFERTA DE ÁMBITO ESTATAL
CONVOCATORIAS 2012, 2013 Y 2014**

MÓDULO I

Planteamiento metodológico
de la evaluación

1. Antecedentes. El Programa Específico de Jóvenes

La crisis financiera del año 2008, cuyo resultado más relevante fue la explosión de la burbuja existente en el sector de la construcción, dibujó un escenario socioeconómico en España caracterizado fundamentalmente por unas elevadas tasas de desempleo de carácter estructural, superiores al 20 por ciento. En el caso de la población joven (menores de 30 años) las cifras que se alcanzaron, y se mantienen actualmente, son aún más negativas, situándose en el año 2015 por encima del 46 por ciento, y registrando una media del 51,3 por ciento para el periodo objeto de análisis de este informe (ejercicios 2012, 2013 y 2014), según la Encuesta de Población Activa que elabora el INE.

La situación de elevado desempleo de carácter estructural, que afecta a la población joven en España, es uno de los aspectos más relevantes que la Administración Pública está afrontando en los últimos años. Se trata de una situación delicada ya que muchos de los jóvenes desempleados de hoy día abandonaron el sistema educativo antes de cumplir los 18 años, acudiendo al efecto llamada que se produjo desde la construcción y los sectores complementarios a este, por lo que actualmente se encuentran sin trabajo y con serias carencias formativas. Esta situación permanente de baja cualificación junto a desempleo ha hecho tomar consciencia a los diferentes gobiernos de la necesidad de acometer las reformas educativas, formativas y del mercado laboral necesarias para evitar lo que desde algunas instancias se ha llegado a llamar la “pérdida de una generación completa”.

La inserción laboral de la población joven se presenta como un reto para aquellas instituciones y organizaciones que forman a los jóvenes, así como para los gobiernos que diseñan y ejecutan las políticas de Formación para el Empleo de un país. Así, atendiendo a las recomendaciones

de Naciones Unidas presentadas por la Organización Internacional del Trabajo, “cada país debe fijar sus objetivos y metas basados en la actuación de las mejores prácticas para la inversión en la educación y capacitación, y dar medidas para fortalecer la empleabilidad, llevando empleo y justicia social para la población joven”¹. Queda, por tanto, cada vez más clara la necesidad de convertir la formación en un objetivo estratégico que posibilite los cambios de modelo productivo que en el momento actual están demandando muchos países. Se trata de engranar las economías nacionales dentro de un contexto supranacional totalmente globalizado, interconectado y competitivo, utilizando para ello como vehículo un nuevo concepto de capital humano, que sustenta la creación de valor añadido en la cualificación de la mano de obra. A resultas de la situación descrita, aparece la formación en los últimos años como el elemento estratégico que incrementa la empleabilidad de los jóvenes promoviendo su productividad y competitividad dentro de un mercado laboral global, dinámico y que exige unos elevados niveles de conocimiento.

Si se ubica el análisis de la importancia de la Formación para el Empleo en la Unión Europea, se observa cómo desde Bruselas se está efectuando una apuesta firme por esta formación como elemento vertebrador de la Estrategia Europa 2020, definiendo una política de empleo que se focaliza en un futuro de la economía europea basada en la gestión del conocimiento. Muestra de esta apuesta por la formación por parte de la Unión Europea es el establecimiento de un Marco Estratégico de Educación y Formación 2020, cuyo objetivo prioritario es apoyar el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los Estados miembros de la Unión Europea, y la puesta en marcha de la iniciativa comunitaria Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleos, que desde el año 2008 pretende:

¹ Recomendación de la Comisión de Alto Nivel de la Red de Empleo para la Juventud (“Youth Employment Network / YEN”), formulada en la cumbre del milenio de Naciones Unidas en el año 2000 y presentada en la OIT en Ginebra en julio del 2001.

1. ANTECEDENTES. EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES

- Intensificar las reformas para mejorar la flexibilidad y la seguridad del mercado laboral (“flexiguridad”).
- Dotar a las personas con las aptitudes adecuadas para los puestos de trabajo de hoy y de mañana.
- Mejorar la calidad del empleo y garantizar mejores condiciones laborales.
- Mejorar las condiciones para la creación de empleo.

Se trata, por tanto, de incrementar y redefinir la capacitación profesional, adelantarse a los requerimientos del mercado laboral en los próximos años y conectar la oferta y la demanda de aptitudes, garantizando así la prosperidad económica sostenible y la empleabilidad de los jóvenes. Para ello, la estructura definida debe alcanzar a la totalidad de los sistemas de educación y de formación que existen, concebidos desde una perspectiva de aprendizaje permanente, en todos los niveles y contextos, incluyendo los aprendizajes de tipo formal, no formal e informal.

En el ámbito nacional, hay que remontarse al año 2007 para establecer el momento en el que en España se produce la reforma de la formación que define el modelo bajo el que se articula el Programa Específico de Jóvenes evaluado en este informe. En ese año, la Administración central integró la Formación ocupacional y la Formación continua en la actual Formación Profesional para el Empleo, pasando de esta manera de un sistema de formación con dos alternativas, a un modelo único de formación. Este proceso de integración de la formación en un único sistema venía derivado de las perspectivas de futuro que se visualizaban en aquel momento, que requerían de una formación que conectara a trabajadores ocupados y desempleados con las demandas de un mercado laboral vinculado a una nueva realidad económica y social. De forma concreta, se trataba de desarrollar un proceso de formación permanente y convertirlo en un mecanismo estratégico para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores ocupados y desempleados, que se viera reflejado en la competitividad, la productividad y el empleo.

El análisis de la nueva realidad ponía de manifiesto la importancia de la formación para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, en tanto que se establecía una relación positiva y directa entre formación y empleo, que afectaba al mismo tiempo a la política económica nacional. Este supuesto fue un elemento decisivo para incluir a los agentes sociales en el desarrollo de estrategias de formación, definidas para los distintos sectores productivos de la economía y articuladas a partir de la negociación colectiva de ámbito estatal.

En relación con este aspecto, España cuenta con más de 20 años de Formación para el Empleo, que se ha ido articulando, en primer lugar, a través de tres Acuerdos Nacionales de Formación Continua (ANFC), que han tenido vigencia desde 1992 a 2003, cuando entra en vigor el Real Decreto 1046/2003, de 1 de enero de 2004, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional Continua. A dicha normativa sucede en el tiempo el RD 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, a partir de la definición de un modelo de formación que conseguía integrar, por un lado, la negociación colectiva de carácter sectorial en el ámbito nacional y, por otro, la necesidad de insertar en el diseño del modelo la realidad autonómica de España. Se estableció, por tanto, un sistema de formación que respeta las competencias en materia de formación y empleo derivadas a las comunidades autónomas, incrementando el nivel de cooperación existente entre las Administraciones públicas regionales y la central.

Al mismo tiempo, esta reforma de la Formación para el Empleo tenía como finalidad establecer un sistema estable en el tiempo, pero que a la vez contara con el dinamismo y la flexibilidad necesaria que le permitiera adaptarse tanto a los requerimientos propios de la economía nacional, como a aquellos que vienen determinados desde la Unión Europea y sus objetivos en materia de empleo, insertos en la Estrategia Europa 2020. A tal fin, uno de los aspectos concretos que se pretendía alcanzar con esta reforma del año 2007 era el de potenciar la calidad de la formación y su evaluación, vinculando ambos elementos a la necesidad de que el nuevo modelo de formación respondiera de forma rápida y eficiente a los constantes cambios que se producen en la economía española.

La Formación Profesional para el Empleo se trata de un sistema de formación que se articula a partir de un conjunto de instrumentos y acciones dirigidos a potenciar y difundir entre trabajadores, ocupados y desempleados, una formación que sirva para dar respuesta a sus necesidades, contribuyendo al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Este modelo de formación tiene como población objetivo a todos los trabajadores ocupados y desempleados. Para ello, se establecen cinco fines esenciales que deben cumplirse:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.

1. ANTECEDENTES. EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES

- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través de procesos formativos (formales y no formales) como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

Para alcanzar estos fines, se plantea un modelo de Formación para el Empleo basado en cuatro pilares o tipos de iniciativas de formación (RD 395/2007). **Ver Figura 1.**

En lo referente a la financiación y atendiendo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Formación Profesional para el Empleo obtiene los recursos económicos necesarios a partir de las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo, de las aportaciones especí-

ficas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y de los fondos provenientes de la cuota para formación profesional que aportan empresas y trabajadores a través de la cotización a la Seguridad Social. Además de esto, desde el ámbito regional las comunidades autónomas pueden, en el ejercicio de sus competencias, destinar fondos propios para financiar la gestión de cualquier iniciativa de formación que se considere oportuna, mediante las fórmulas de financiación que determinen en el desarrollo de sus facultades propias de organización.

El Programa de Jóvenes se enmarca en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, modificada por la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto.

Las convocatorias específicas objeto de esta evaluación se legislan en la Resolución de 11 de octubre de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba

Figura 1. Iniciativas que componen la Formación para el Empleo en España



1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2012, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años; en la Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años; y en la Resolución de 20 de agosto de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la

ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años.

En la siguiente tabla se sintetizan los rasgos definitorios de la Formación para el Empleo que se desarrolla con el Programa Específico de Jóvenes para facilitar una mejor comprensión del análisis efectuado, de sus conclusiones y recomendaciones. **Ver cuadro 1.**

Como se ha comentado al inicio del informe, es necesario situar la evaluación en el contexto socioeconómico que define el periodo 2012-2014, donde las tasas de desempleo juvenil excesivamente elevadas, se presentan como pro-

Cuadro 1. Claves de la Formación del Programa Específico de Jóvenes

FINALIDAD

La Formación para el Empleo del Programa Específico de Jóvenes tiene como finalidad mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, con especial atención a quienes se hallan en situación de desempleo y a los de baja cualificación.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETENTE

El Servicio Público de Empleo Estatal, con el apoyo técnico de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el ámbito regional, aquellos órganos o entidades competentes para la programación, gestión y control de la Formación Profesional para el Empleo determinados por las comunidades autónomas.

DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN

La población destinataria del programa está compuesta por los jóvenes menores de treinta años, que deseen mejorar sus competencias profesionales para aumentar sus posibilidades de inserción o permanencia en el mercado de trabajo, prestando una especial atención a los de baja cualificación y a quienes se hallan en situación de desempleo.

ENTIDADES SOLICITANTES

a) Empresas, o grupos de empresas, con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, que aporten compromisos de contratación.

b) Centros y entidades de formación, públicos o privados, acreditados o inscritos en el registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo Estatal.

Hasta el ejercicio 2013 también se incluían: Organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones de la economía social, asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y fundaciones que tengan entre sus fines la formación.

ACREDITACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

a) Capacidad económica y financiera, entendiéndose por tal un volumen de negocio (facturación asociada a la formación realizada) en el ejercicio anterior, superior a la subvención solicitada.

b) Instalaciones y recursos humanos de la entidad que se destinarán a la ejecución del proyecto.

c) Haber desarrollado con regularidad funciones de ejecución o, al menos, de programación y coordinación de actividades formativas durante los 12 meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo acreditar que durante ese período han mantenido una plantilla media de al menos dos trabajadores.

FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN

La Formación para el Empleo que se desarrolla dentro del Programa Específico de Jóvenes se financia con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal. Asimismo, desde el ejercicio 2014, el 50% de la financiación prevista para cada proyecto del programa se destina a acciones formativas cuyos destinatarios son jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESOLUCIONES DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES (2012-2013-2014).

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

blema estructural. Asimismo, se pone de manifiesto que este carácter estructural del desempleo juvenil se tiene que afrontar desde la Administración pública impulsando un cambio del modelo productivo, basado esencialmente en el impulso a la sociedad del conocimiento y en el uso de las TIC.

Para dar respuesta a esto, el Programa Específico de Jóvenes cambió la tipología de sus actuaciones incluyendo proyectos específicos compuestos por acciones de Idiomas y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo, desde ese año, y para dar respuesta al *Real Decreto-Ley 8/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*, se

vinculó un 50% de esta formación a aquellos jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Por tanto, es necesario definir los cambios en esta formación, que plantean la posibilidad de analizar los tres años evaluados en dos bloques: 2012-2013 por un lado y 2014 por otro. **Ver cuadro 2.**

Además de los cambios señalados, este programa ha tenido modificaciones normativas que también han afectado al perfil de entidades solicitantes. Uno de los cambios más representativos fue la desaparición en 2014 de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal como posibles solicitantes de proyectos. **Ver cuadro 3**, en página siguiente.

Cuadro 2. Diferencia en tipos de actuaciones y proyectos: 2012-2013 y 2014

TIPOS DE ACTUACIONES 2012-2013

- a) Acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad o módulos de certificados de profesionalidad.
- b) Acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.

TIPOS DE PROYECTOS 2012-2013

- 1) Proyectos compuestos por acciones formativas que contemplan la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas y/o dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.
- 2) Proyectos compuestos por acciones formativas que incluyen compromisos de contratación.
- 3) Proyectos compuestos por acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

TIPOS DE ACTUACIONES 2014

- a) Acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad o módulos de certificados de profesionalidad.
 - b) Acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.
- Asimismo, para incidir en problemas de tipo estructural con incidencia en el empleo joven, se incluyen:
- c) Acciones formativas dirigidas a la obtención de competencias clave para aquellos jóvenes que abandonaron los estudios y no poseen los requisitos de acceso a los certificados de profesionalidad.
 - d) Acciones formativas vinculadas a las competencias requeridas por las empresas en el ámbito de las TIC.
 - e) Acciones formativas vinculadas con el aprendizaje en idiomas.

TIPOS DE PROYECTOS 2014

- 1) Proyectos de acciones formativas que incluyen compromisos de contratación.
- 2) Proyectos de acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad y competencias clave de acceso.
- 3) Proyectos de acciones dirigidas a la obtención de competencias en idiomas y en TIC.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RESOLUCIONES DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES (2012-2013-2014).

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Cuadro 3. Cuadro sinóptico del Programa Específico de Jóvenes		
TIPOLOGÍA DE PROYECTO	SOLICITANTES	PARTICIPANTES
CONVOCATORIAS 2012 y 2013		
Proyectos de acciones NO vinculadas a certificados de profesionalidad completos, que respondan a las necesidades de cualificación o de empleo junto con prácticas profesionales no laborales.	Organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal, sectorial, entidades de la economía social, autónomos, así como otros entes paritarios y fundaciones.	Jóvenes desempleados.
Proyectos para acciones que respondan a necesidades de cualificación o requerimientos de empleo con compromiso de contratación.	Las empresas con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma o entidades que tengan entre sus fines la formación y agrupen compromisos de contratación de un conjunto de empresas situadas en más de una comunidad autónoma.	Jóvenes desempleados.
Proyectos para acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	Las entidades de formación que ostenten la titularidad de centros de formación en más de una comunidad autónoma. Las agrupaciones de centros, públicos o privados, acreditados en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación.	Jóvenes desempleados o jóvenes ocupados.
CONVOCATORIA 2014		
Proyectos para acciones que respondan a necesidades de cualificación o requerimientos de empleo con compromiso de contratación.	Las empresas con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma. Los grupos de empresas, con presencia en más de una comunidad autónoma.	Jóvenes desempleados*.
Proyectos para acciones vinculadas a certificados de profesionalidad y competencias clave de acceso.	Centros y entidades de formación, públicos o privados, acreditados o inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación.	Jóvenes desempleados o jóvenes ocupados*.
Proyectos para acciones orientadas a la adquisición de competencias en lenguas extranjeras o TIC.	Centros y entidades de formación, públicos o privados, acreditados o inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación.	Jóvenes desempleados*.

*Se presentarán de forma diferenciada los proyectos de acciones cuyos destinatarios sean jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

NOTA: Los destinatarios del programa son siempre jóvenes menores de 30 años.

En la convocatoria 2012 se mencionan como colectivos prioritarios: 1) baja cualificación; 2) situación de desempleo.

En las convocatorias 2013 y 2014 se introduce mayor nivel de detalle en los colectivos prioritarios: 1) baja cualificación, 2) desempleados de larga duración, 3) no hayan accedido a su primer empleo y 4) procedan del Plan Prepara.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESOLUCIONES DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES (2012-2013-2014).

2. Consideraciones metodológicas

El trabajo se fundamentó en los objetivos generales y específicos incluidos en el pliego de especificaciones técnicas que regulaba la evaluación. En respuesta a estos requerimientos, el equipo evaluador definió en su propuesta metodológica una Matriz de Evaluación (Anexo) que incluye los indicadores para dar respuesta a las preguntas asociadas a los objetivos generales y específicos del encargo.

El diseño metodológico propuesto tiene un enfoque eminentemente participativo. Se trata de una metodología de investigación y análisis que combina el uso de diversas técnicas y herramientas con una estrategia de triangulación que facilite contrastar la información recabada y que incremente su capacidad de comprensión y análisis explicativo y propositivo. La **figura 2** concreta el balance de técnicas desplegadas en la evaluación.

2.1. Técnicas de investigación

Entrevistas

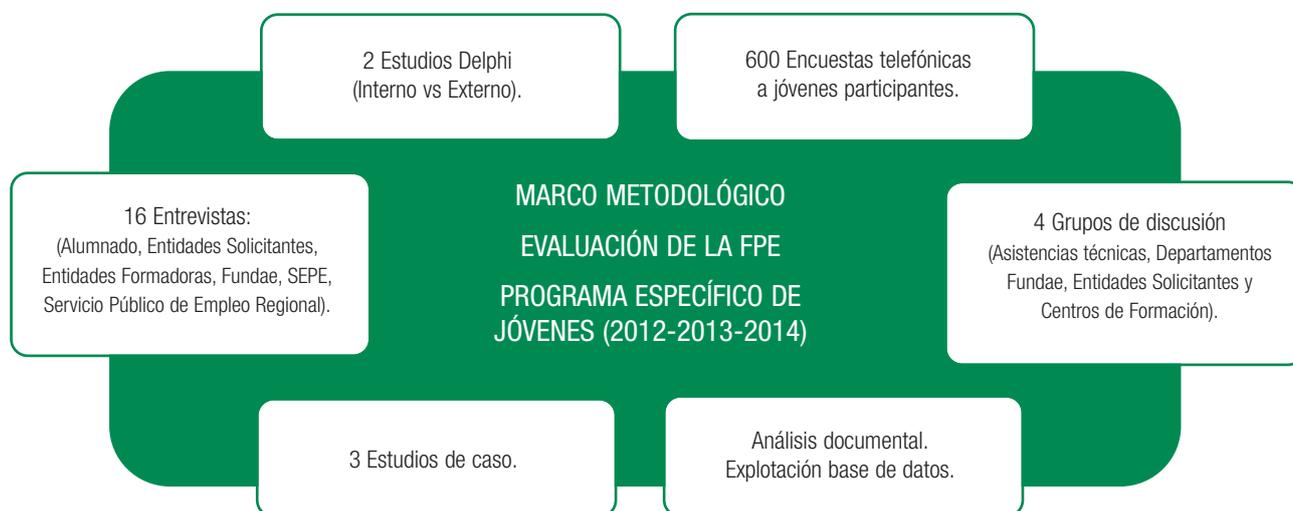
El equipo evaluador definió un primer listado de agentes informantes clave para las entrevistas que fue supervisado por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las primeras entrevistas fueron con entidades solicitantes, centros de formación, gerencia de la Fundación y personal

técnico del SEPE. Asimismo, se tomó como estudio de caso una acción formativa de un expediente de 2014 entrevistando a los participantes. En la segunda fase de entrevistas participaron dos direcciones provinciales del SEPE y una de los Servicios Públicos de Empleo de ámbito regional. Además, se celebraron otras entrevistas con representantes de las entidades solicitantes de los expedientes seleccionados y de los centros de formación donde se impartieron las acciones. Todas estas entrevistas facilitaron la contextualización del diseño del cuestionario para el proceso de encuestación.

Estudios de caso

Los estudios de caso son un instrumento de análisis cualitativo que se establece a partir de la integración de diferentes técnicas. Sirvieron para ejemplificar la implementación de diversos tipos de proyectos, así como el rol de los distintos agentes que intervienen en el programa. En esta ocasión estuvieron compuestos por las siguientes técnicas: análisis documental, entrevistas y análisis de expedientes de proyectos formativos. Los agentes informantes de los estudios de caso fueron: el representante de la entidad solicitante, el responsable del centro que imparte la formación y los jóvenes participantes en la acción formativa. En la selección de expedientes se eligió uno de cada tipo: un proyecto de acciones formativas destinado a jóve-

Figura 2. Marco metodológico: Herramientas para la Evaluación



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

nes inscritos en el fichero del SNGJ, un proyecto de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad y un proyecto de acciones formativas destinado a jóvenes no inscritos en el fichero del SNGJ.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión son la técnica que se presenta como mejor alternativa para canalizar la reflexión colectiva sobre la realidad del programa evaluado. Para facilitar esta reflexión colectiva se planificaron cuatro Grupos, en la sede de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, que incluyeron los siguientes perfiles:

- Grupo 1. Asistencias técnicas del patronato de la Fundación.
- Grupo 2. Técnicos de la Fundación y el SEPE con labores de gestión, seguimiento y evaluación en el Programa Específico de Jóvenes.
- Grupo 3. Representantes de Entidades solicitantes.
- Grupo 4. Representantes de Centros de formación.

Delphi

Una vez finalizados los Grupos, el equipo evaluador ordenó las ideas recabadas a modo de ítems en un cuestionario que fue remitido a los participantes. Esto permitió la retroalimentación sobre los diferentes aspectos tratados, facilitando la valoración personal del grado de acuerdo e importancia de los mismos.

Encuestas telefónicas

Para incorporar las opiniones de los jóvenes participantes en la formación (2012, 2013 y 2014) se diseñó un proceso de encuestación. Las preguntas que se plantearon se articulaban en tres bloques: Eficacia (especialmente referida al ajuste y adecuación a la realidad de los jóvenes participantes), efectos e impactos (en cualificación profesional, inserción laboral y mejora de la empleabilidad) y calidad (niveles de satisfacción con la formación y valoraciones sobre el papel de los formadores). Se efectuaron 600 encuestas telefónicas en función de la siguiente distribución que figura en el **cuadro 4**.

2.2. Condicionantes y limitaciones de esta evaluación

La existencia de factores condicionantes es un aspecto inherente a todo proceso de evaluación, que deriva en una serie de limitaciones respecto de los resultados alcanzados.

El primer condicionante se debe a la situación administrativa de las convocatorias evaluadas. Se decidió analizar conjuntamente las convocatorias de 2012 y 2013 que se encontraban en fase de certificación sin validación y compararla con la convocatoria de 2014, que en noviembre de 2015 estaba en fase de ejecución y hasta abril de 2016 no disponía de los datos de avance certificados. Esto requirió el reajuste del cronograma previsto, comenzando simultáneamente con el trabajo de campo y el análisis de las convocatorias de 2012 y 2013. Asimismo, ello aconsejó ponderar al 50% las muestras de encuestados para 2012-2013 y para 2014.

El segundo condicionante ha sido el sistema de información disponible. Se trata de un sistema registral que dispone de información suficiente, pero inicialmente presentaba carencias en cuanto a la heterogeneidad, dispersión o nivel de desagregación de los datos. Junto a estos problemas se encuentra que la recogida de la información no está orientada a la evaluación y, por tanto, no da respuesta a los requerimientos evaluativos.

A continuación se presentan las fechas de envío de las consultas efectuadas en la base de datos, que deben tomarse como referencia de la información expuesta en este informe y, por tanto, de los indicadores construidos.

Entrega INICIAL: 15/12/2015
Ejercicios 2012 y 2013 pendientes de cierre.
Carencia de datos del ejercicio 2014.

Entrega FINAL: 22/04/2016
Ejercicios 2012 y 2013 cerrados.
Ejercicio 2014 pendiente de certificación.

Cuadro 4. Diseño muestral de la encuesta telefónica a jóvenes participantes

Varianza de la población (V)	0,25	Error de precisión (E)	0,04
Probabilidad de error (prob.)	0,05	Tamaño de la población (N)	59.216
Distancia estandarizada (Z)	1,96	Tamaño de la muestra (n)	595

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



**EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA
PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
OCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE JÓVENES DE LA INICIATIVA
DE OFERTA DE ÁMBITO ESTATAL
CONVOCATORIAS 2012, 2013 Y 2014**

MÓDULO II

Resultados de la evaluación

3. Análisis de ejecución y evaluación de la eficiencia

3.1. Ejecución física

El estudio de la ejecución física de la formación del Programa Específico de Jóvenes se realiza a través del análisis del acceso, la cobertura y el alcance. Para ello, se analiza la participación en el programa de los agentes clave: jóvenes participantes y entidades que gestionan los proyectos formativos.

A modo de contextualización, se presenta una tabla resumen con los datos globales referidos al número de expedientes, entidades, participantes y acciones formativas, que se han utilizado en el proceso de análisis de la ejecución física y financiera. **Ver cuadro 5.**

3.1.1. Acceso

A) ENTIDADES PARTICIPANTES

El número total de entidades solicitantes en el programa entre 2012 y 2014 fue de 1.108, de las que 263 fueron beneficiarias, con un promedio de tasa de éxito del 23,7%,

que creció significativamente en 2014. Este repunte del éxito en la tasa de entidades beneficiarias sobre las solicitantes estuvo acompañado de un marcado descenso de ambos tipos de entidades a lo largo del periodo analizado. Las entidades solicitantes registraron un descenso interanual del -38,1% en 2013 y del -70,1% en 2014; mientras que las entidades beneficiarias tuvieron una disminución del -41,8% en 2013 y del -51,2% en 2014. **Ver gráfico 1,** en página siguiente.

De esta información se concluye que cada vez son menos las entidades solicitantes/beneficiarias en el programa, alcanzando tasas negativas de variación entre el primer y el tercer año cercanas al 80%. Sin embargo, existe un mayor éxito en la suscripción de entidades en 2014, aumentando en diez puntos porcentuales respecto del año anterior.

Según el tipo de entidad beneficiaria, el cambio más significativo es la desaparición en 2014 de las organizaciones sindicales y fundaciones de ámbito estatal y la consolidación de los grupos de empresas con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma, nueva categoría que

Cuadro 5. Cifras globales de la consulta a la base de datos [2012 a 2014]

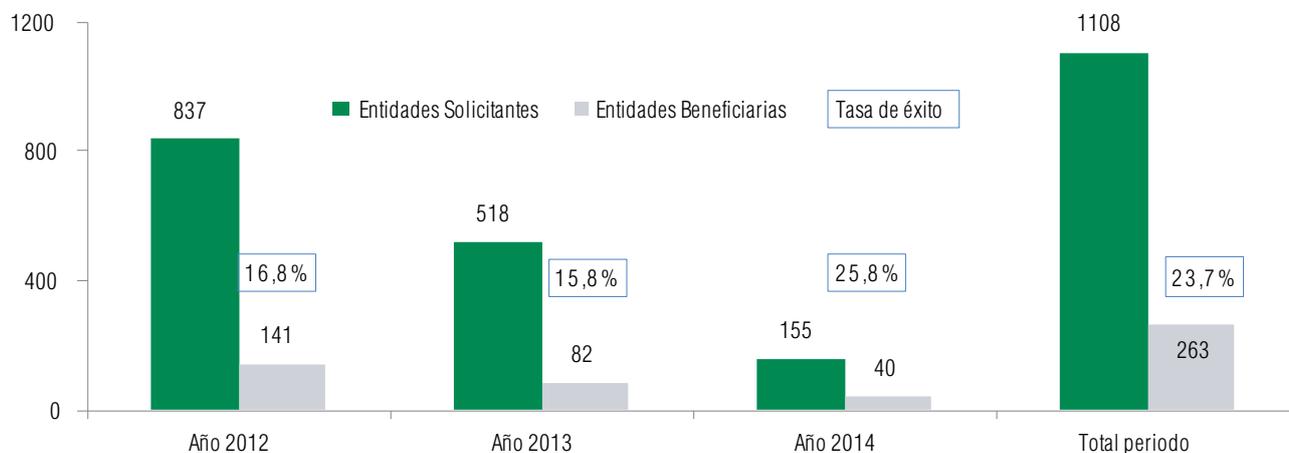
	Año 2012		Año 2013		Año 2014	
	Solicitados	Suscritos	Solicitados	Suscritos	Solicitados	Suscritos
Expedientes	1.007	147	558	83	362	60
Entidades	Solicitantes	Beneficiarias	Solicitantes	Beneficiarias	Solicitantes	Beneficiarias
	837	141	518	82	155	40
Participantes	Suscritos	Certificados	Suscritos	Certificados	Suscritos	Certificados ²
	27.976	21.324	19.184	18.858	14.152	9.395
Acciones formativas	Suscritas	Certificadas	Suscritas	Certificadas	Suscritas	Certificadas ³
	753	406	403	327	1.033	597

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

2. Dado que el proceso de certificación no estaba finalizado a la fecha de redacción de este informe, se usa como dato más aproximado de participantes certificados en 2014 la suma del número de participantes que se encuentran en los siguientes estados administrativos: Certificado, Certificado válido y Formado ayuda.

3. Dado que el proceso de certificación no estaba finalizado a la fecha de redacción de este informe, se usa como dato más aproximado de acciones formativas certificadas en 2014 la suma del número de acciones que se encuentran en los siguientes estados administrativos: Reformulada y Suscrita.

Gráfico 1. Entidades participantes: solicitantes, beneficiarias y tasa de éxito en la suscripción de expedientes [2012 a 2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

con 6 entidades beneficiarias supone el 15% del total. El reajuste normativo a nivel de tipos de entidades beneficiarias ha sobre-representado a dos categorías concretas, los centros y entidades de formación, que pasan de cifras cercanas al 25% a representar un 67,5%, con 27 entidades. **Ver cuadro 6.**

Si se efectúa el análisis desde una perspectiva regional, la Comunidad de Madrid es la región predominante en el total del periodo evaluado, dándose una concentración del 57,3% del total de entidades beneficiarias. Le siguen Andalucía (11,6%), Castilla y León (5,8%), Galicia (5,4%) y Cataluña (4,1%), concentrando estas 5 comunidades casi

el 85% de las entidades beneficiarias a lo largo del periodo evaluado. En la situación opuesta se encuentra Islas Baleares, Cantabria, Ceuta, Melilla, Navarra y La Rioja, regiones en que las entidades beneficiarias han sido escasas o inexistentes. Se trata, por tanto, de una distribución regional concentrada mayoritariamente en determinadas comunidades autónomas en detrimento de otras.

B) JÓVENES PARTICIPANTES

Entre 2012 y 2014 participaron en el programa 61.312 jóvenes menores de 30 años. Partiendo de un total anual de 27.976 jóvenes en 2012, al año siguiente se registró un descenso de

Cuadro 6. Tipología de entidades beneficiarias: número y porcentaje del total [2012 a 2014]

	Año 2012		Año 2013		Año 2014	
	nº	%	nº	%	nº	%
Asociación de trabajadores autónomos de carácter intersectorial	6	4,3%	0	0,0%	0	0,0%
Centro de formación	32	22,7%	16	19,5%	19	47,5%
Entidades representativas de la Economía Social	5	3,5%	3	3,7%	0	0,0%
Empresa con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma	13	9,2%	12	14,6%	5	12,5%
Entidad de ámbito estatal que entre sus fines estatutarios figure formación	6	4,3%	0	0,0%	0	0,0%
Entidad de formación	3	2,1%	4	4,9%	8	20,0%
Fundación de ámbito estatal	33	23,4%	16	19,5%	0	0,0%
Grupo de empresas con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma	0	0,0%	0	0,0%	6	15,0%
Organización creada al amparo de la negociación colectiva sectorial	0	0,0%	1	1,2%	0	0,0%
Organización empresarial	36	25,5%	28	34,1%	2	5,0%
Organización sindical	7	5,0%	2	2,4%	0	0,0%
Total	141	100,0%	82	100,0%	40	100,0%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

participantes suscritos en un -31,4%. A diferencia de lo ocurrido con las entidades beneficiarias, el descenso en la participación de jóvenes se ve frenado en 2014, reduciendo la intensidad de la caída (14.152 participantes suscritos en 2014 frente a 19.184 en 2013). Esto supone un aumento en la ratio de participantes suscritos por entidad beneficiaria, pasando de los 234 de 2013 a 354 en 2014. **Ver gráfico 2.**

Analizando de forma más concreta la participación, se presenta en el **gráfico 3** información relativa al total de participantes cuyo estado alcanza la categoría definitiva de certificados.

La distribución geográfica dibuja un mapa de concentración regional similar al de las entidades beneficiarias pero con diferencias menos acentuadas: la Comunidad de Madrid y Andalucía suman más del 40% de los participantes certificados. Le siguen Galicia (9,5%), Castilla y León (8,3%) y Valencia (6,7%). En el lado opuesto se encuentran Melilla, La Rioja, Ceuta, Cantabria y Navarra, regiones donde no se alcanza el 1% de participantes certificados a lo largo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

La caracterización de la población participante pone de manifiesto que son los desempleados los que copan la formación impartida, representando más del 98% de participantes certificados en los 3 años objeto de la evaluación.

La participación según género indica un cambio en el balance existente entre hombres y mujeres a lo largo del pe-

riodo: mientras que en 2012 la población femenina representó un 56,2% frente a 43,8% de la masculina, esta relación se igualó en 2013 y se inclinó del lado masculino en 2014 con un 57,1% de hombres suscritos frente al 42,9% de mujeres.

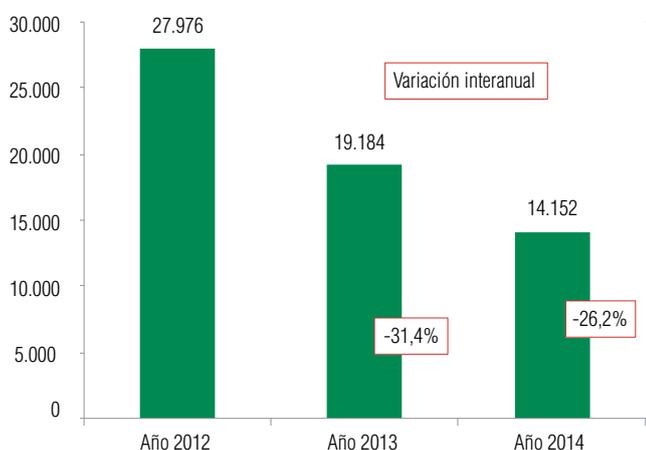
En cuanto al nivel de estudios de los participantes, el programa se caracteriza por una elevada heterogeneidad, que es reflejo del estrato poblacional al que se dirige esta formación. En su mayoría los participantes poseen el grado escolar o título equivalente de Educación Secundaria Obligatoria (32,7% del total del periodo). Le siguen quienes cuentan con título de bachiller (16,3% del total) y licenciatura o máster (10% del total). También cuenta con representatividad el estrato de formación profesional ya que, sumando grado medio y superior, supone un 17,7% del global del periodo analizado. **Ver gráfico 4,** en página siguiente.

3.1.2. Alcance

A) EXPEDIENTES

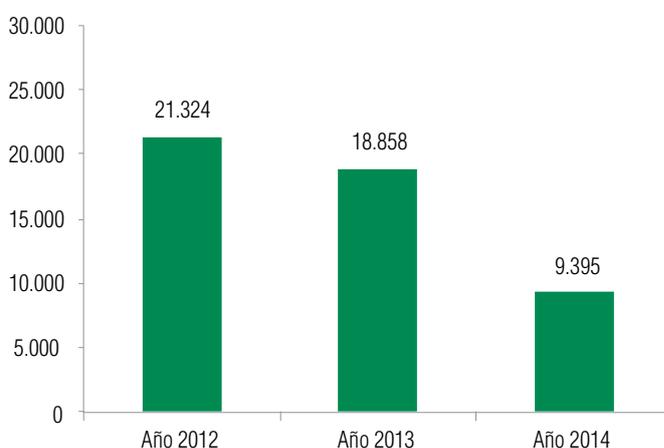
Entre 2012 y 2014 se tramitaron 1.927 expedientes de proyectos de formación específicos de jóvenes de los que se aprobaron y suscribieron 290, representando un 15% de éxito en la suscripción. Aunque las tasas de suscripción de cada ejercicio se mantienen relativamente estables, hay que reseñar el importante descenso en el total de expedientes tramitados, que alcanza una disminución a lo largo del periodo del -64,1%. Ambas situaciones son coherentes

Gráfico 2. Participantes suscritos: número y variación interanual [2012 a 2014]



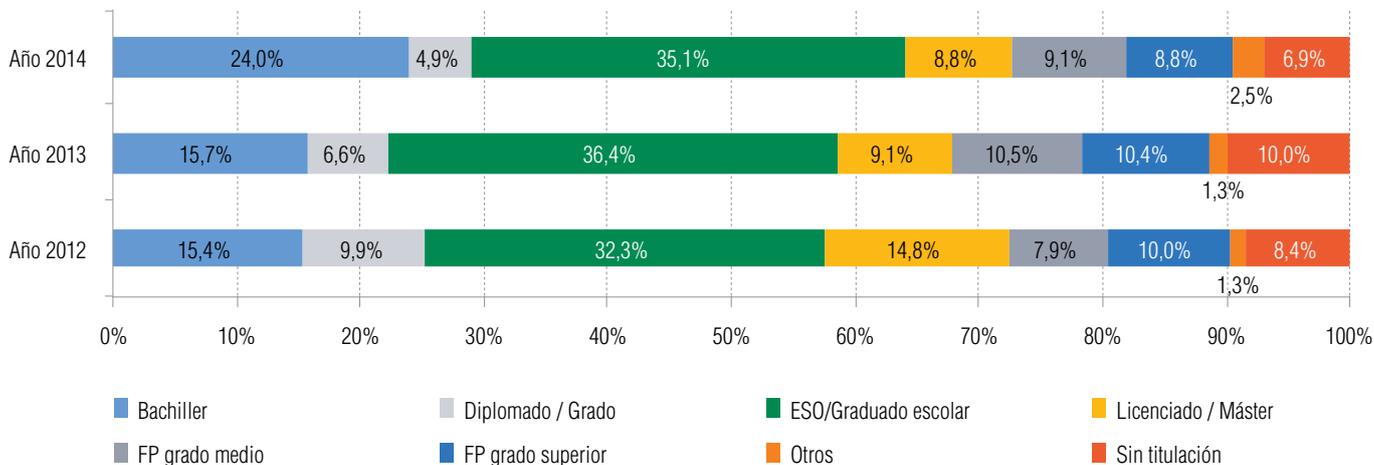
FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Gráfico 3. Participantes certificados: número total [2012 a 2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Gráfico 4. Distribución de participantes certificados según nivel de estudios [2012 a 2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

con el descenso de entidades solicitantes, que implica una reducción de expedientes tramitados, y con la estabilización del número de participantes, que se refleja en el incremento de dos puntos porcentuales en la tasa de suscripción del año 2014. **Ver cuadro 7**, en página siguiente.

El cambio de normativa en la Resolución correspondiente a la convocatoria de 2014 supuso modificaciones en el perfil de los solicitantes y también en la tipología de los proyectos, especialmente con el establecimiento de proyectos vinculados a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ). Estos cambios se dan en tres vertientes: por un lado, con la desaparición de los proyectos de acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad; por otra parte, con la aparición en 2014 de proyectos de acciones formativas de Idiomas y TIC; y, por último, con la obligatoriedad de destinar un 50% de cada proyecto a jóvenes inscritos en el SNGJ.

Las acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad, suponían en 2012 y 2013 casi el 52% del total. Las acciones de idiomas y TIC en 2014 suponen un 50% del total, contemplando conjuntamente las vinculadas y no vinculadas a inscritos en el SNGJ. Por tanto, se ha producido una permuta entre la tipología desaparecida y las nuevas, ocupando así la formación en Idiomas y TIC el vacío dejado por las prácticas no laborales. En los proyectos que integran acciones con compromiso de contratación, hay un incremento del peso de los proyectos suscritos sobre los solicitados, registrando una subida de 6,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2014. En el

caso contrario están los proyectos de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, que presentan un decrecimiento en su suscripción de 4,5 puntos porcentuales.

El estudio de la distribución regional de los proyectos aprobados y suscritos presenta un dibujo territorial prácticamente calcado al de las entidades solicitantes. Esta situación es lógica y coherente ya que, aunque el expediente contemple un proyecto con acciones desarrolladas en diferentes comunidades, la base de datos sólo incluye una única región en la variable que registra esa información. Por tanto, aparece de nuevo la Comunidad de Madrid como la principal en número de expedientes aprobados y suscritos, registrando 160 expedientes de los 290 totales (55,2% del total). Le siguen Andalucía, Galicia, Castilla y León y Cataluña. En la situación opuesta están Islas Baleares, Cantabria, Ceuta, Murcia y La Rioja, regiones que no alcanzan el 1% de expedientes suscritos en los tres ejercicios evaluados.

B) ACCIONES FORMATIVAS

Durante el periodo evaluado 2012-2014 se ha suscrito un total de 2.189 acciones formativas. Esta cifra supone un 15,3% del total de las 14.293 acciones formativas incluidas en los expedientes solicitados. Si bien en 2012 se produjo la tasa más elevada de acciones suscritas sobre las solicitadas (17,4%), es en 2014 cuando se registra el mayor número de acciones formativas suscritas en términos absolutos, con un total de 1.033, muy por encima de las 753 de

Cuadro 7. Expedientes tramitados según tipología del proyecto y tasa de éxito [2012 a 2014]

Año 2012			
Proyectos de ...	Solicitados	Suscritos	% éxito
Acciones con compromiso de contratación.	101	35	34,7%
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	288	76	26,4%
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	618	36	5,8%
Total	1007	147	14,6%
Año 2013			
Proyectos de ...	Solicitados	Suscritos	% éxito
Acciones con compromiso de contratación.	101	24	23,8%
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	281	43	15,3%
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	176	16	9,1%
Total	558	83	14,9%
Año 2014			
Proyectos de ...	Solicitados	Suscritos	% éxito
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes inscritos (*).	7	2	28,6%
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	28	16	57,1%
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes inscritos (*).	43	10	23,3%
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	39	10	25,6%
Acciones de TIC destinadas a jóvenes inscritos (*).	36	5	13,9%
Acciones de TIC destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	44	5	11,4%
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes inscritos (*).	76	6	7,9%
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	89	6	6,7%
Total	362	60	16,6%

(* Destinatadas a jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (**) Destinatadas a jóvenes NO inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

2012 y de las 403 de 2013. El incremento en las acciones formativas contrasta con el descenso de los expedientes y el mantenimiento de los participantes.

Centrando el análisis en acciones formativas certificadas, mientras que en 2012 las 406 acciones formativas certificadas suponían un 53,9% del total, en 2013, las 327 acciones representaron un 81,1%. Aunque los datos de 2014 no son definitivos, la aproximación realizada al cierre de este informe era de 597 acciones certificadas, que representan un 57,8%, cifra no definitiva que ya supera la certificación de 2012.

La importante subida del número de acciones formativas en 2014 tiene como efecto inmediato un incremento de la ratio de acciones formativas por expediente. En el caso de los expedientes aprobados y suscritos, se pasa de las 5 acciones formativas de media por expediente en 2012 y 2013 a las 17,2 en 2014. Se confirma la tendencia descrita en apartados anteriores que pone de manifiesto cómo en 2014 se ha reducido el número de expedientes pero éstos inclu-

yen más participantes y más acciones formativas. **Ver cuadro 8**, en página siguiente.

La mayor parte de las acciones certificadas según tipo de proyecto recae en las acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad, con un 73,9% en 2012 y un 41,9% en 2013 respecto del total. Sin embargo, en ambas convocatorias fueron las acciones vinculadas a certificados de profesionalidad las que alcanzaron una mayor tasa de certificación respecto de las acciones suscritas (94,1% en 2012 y 84,9% en 2013). En 2014 la formación vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad es la que registra mayor número de acciones certificadas, suponiendo el 40,7% del total anual (vinculadas o no a los inscritos en el SNGJ) junto con las acciones de idiomas, que suponen también un 40,0%. Las acciones de TIC (16,9%) y las acciones con compromiso de contratación (2,3%) alcanzan valores menores.

Además, se observa cómo, independientemente del tipo de proyecto, los porcentajes de certificación siempre son mucho

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

Cuadro 8. Relación entre AAF y expedientes: número, porcentaje sobre el total y ratio [2012 a 2014]

	Año 2012		Año 2013		Año 2014	
	nº	%	nº	%	nº	%
Expedientes Aprobados y suscritos.	147	14,6%	83	14,9%	60	16,6%
Acciones Formativas certificadas.	406	9,4%	327	8,6%	597	9,7%
Ratio AAF/Expedientes.	2,8		3,9		10,0	
Expedientes Aprobados y suscritos.	147	14,6%	83	14,9%	60	16,6%
Acciones Formativas suscritas.	753	17,4%	403	10,6%	1.033	16,8%
Ratio AAF/Expedientes.	5,1		4,9		17,2	
Total Expedientes presentados.	1.007	100,0%	558	100,0%	362	100,0%
Total Acciones Formativas solicitadas.	4.334	100,0%	3.803	100,0%	6.156	100,0%
Ratio AAF/Expedientes.	4,3		6,8		17,0	

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

más elevados en la formación destinada a jóvenes inscritos en el SNGJ. La tasa de certificación en este caso oscila entre un 66,7% y un 93,0%, mientras que la vinculada a jóvenes no inscritos en el SNGJ oscila entre el 23,9% y el 35,7%.

Atendiendo a la modalidad de impartición, los datos de acciones formativas certificadas indican que han desaparecido progresivamente la teleformación y la formación mixta. Estas pasaron de representar más del 47% de la formación impartida en 2012, a menos del 25% en 2013, para terminar apareciendo de forma residual en 2014, donde la formación presencial copa un 99,7% del total impartido.

Respecto del nivel de la formación impartida, los registros de la base de datos no permiten un análisis adecuado ya que, para este periodo, no existen datos relativos al nivel para más del 30% de las acciones formativas de expedientes aprobados y suscritos.

Por último, la vinculación de las acciones formativas a la obtención de un certificado de profesionalidad indica que en 2014 (44,7%) prácticamente se mantiene la subida registrada en 2013, donde este tipo de formación pasó a representar un 52,3% frente al 29,3% de 2012. **Ver cuadro 9.**

Cuadro 9. Acciones formativas certificadas según: modalidad, nivel y vinculación con certificados de profesionalidad: número y distribución porcentual [2012 a 2014]

	Año 2012		Año 2013		Año 2014	
	número	%	número	%	número	%
Modalidad de impartición						
Mixta	56	13,8%	49	15,0%	0	0,0%
Presencial	215	53,0%	246	75,2%	595	99,7%
Teleformación	135	33,3%	32	9,8%	2	0,3%
Total	406	100,0%	327	100,0%	597	100,0%
Nivel						
Básico	96	23,6%	83	25,4%	241	40,4%
Medio/Superior	175	43,1%	212	64,8%	81	13,6%
Sin datos	135	33,3%	32	9,8%	275	46,1%
Total	406	100,0%	327	100,0%	597	100,0%
Vinculación con certificado de profesionalidad						
No	287	70,7%	156	47,7%	330	55,3%
Si	119	29,3%	171	52,3%	267	44,7%
Total	406	100,0%	327	100,0%	597	100,0%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

El número de acciones formativas certificadas según familia profesional muestra que las cuatro familias más importantes son: Comercio y marketing, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad, y Administración y gestión, que concentran el 62,8% en 2014. Registrándose, además, en la familia profesional de Informática y comunicaciones una importante subida de 12 puntos porcentuales desde el año 2012 (del 8,9% al 20,9%). Este incremento se deriva de la inclusión en 2014 de la nueva tipología de proyecto de acciones vinculadas a las TIC.

En cuanto a las horas formativas, la formación presencial, sin carácter prioritario, de nivel medio y vinculada a certificados de profesionalidad es la que registra un mayor número horas suscritas y certificadas en la totalidad del periodo.

En el análisis de la duración media de las acciones solo se compara 2012 y 2013, ya que los datos de 2014 no son de certificación⁴. De forma global, la duración de las acciones se ha incrementado en este periodo, pasando de 270 horas de media por acción en 2012, a 362 en 2013, lo que supone un incremento medio del 34,1%. Destaca el elevado crecimiento de la duración media de las acciones de formación que no cuentan con el carácter de prioritarias (63,9%) y de las de nivel básico (45,8%). También registra un incremento del 28,0% la duración media de la formación presencial y de un

19,5% la vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad. **Ver cuadro 10.**

C) JÓVENES PARTICIPANTES

El estudio de la participación de los jóvenes se realiza en función de tres criterios: la tipología del proyecto formativo; la familia profesional a la que pertenecen las acciones formativas con un mayor número de participantes; y la distribución de participantes certificados según la modalidad formativa, el carácter prioritario de la acción, el nivel y la vinculación a la obtención de un certificado de profesionalidad.

Según la tipología de proyectos, se observa que en los años 2012 (61,9%) y 2013 (62,9%) más de la mitad de la participación del total de la iniciativa recae en las acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.

Para el ejercicio 2014, son las acciones con compromiso de contratación aquellas que aglutinan una mayor participación, suponiendo de forma conjunta (vinculadas a inscritos en el SNGJ y vinculadas a no inscritos) el 33% del total anual. En segundo lugar aparecen las acciones de idiomas (31,4%), seguidas de acciones vinculadas a la obtención de un certificado de profesionalidad (19,6%) y las acciones de TIC con un 16%. **Ver cuadro 11**, en página siguiente.

Cuadro 10. Duración media en horas de las acciones de formación certificadas según: modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con certificados de profesionalidad. Media y variación interanual [Año 2012 a 2014]

		Horas de media por AAFP certificada			
		Año 2012	Año 2013	Año 2014	TV 2013-2012 ⁴
ACCIONES FORMATIVAS.		270	362	325	34,1%
Modalidad	Mixta	213	210		-1,6%
	Presencial	322	412	326	28,0%
	Teleformación	211	210	195	-0,3%
Acción prioritaria	No	221	362	546	63,9%
	Sí	276		139	-100,0%
Nivel	Básico	282	412	116	45,8%
	Medio/Superior	309	365	183	18,3%
Vinculación a CdP	No	207	207	139	-0,1%
	Sí	421	503	555	19,5%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

⁴ La información relativa a 2014 es referente a acciones "Reformuladas y suscritas". Se compara 2013 con 2012, ya que en ambos ejercicios se dispone de acciones "Certificadas".

Cuadro 11. Participantes certificados y expedientes suscritos según tipología del proyecto: número y media de participantes por expediente [2012 a 2014]

Año 2012			
Proyectos de ...	Expedientes	Participantes	Media
Acciones con compromiso de contratación.	35	2.948	84
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	76	13.191	174
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	36	5.185	144
Total	147	21.324	145
Año 2013			
Proyectos de ...	Expedientes	Participantes	Media
Acciones con compromiso de contratación.	24	3.314	138
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	43	11.853	276
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	16	3.691	231
Total	83	18.858	227
Año 2014			
Proyectos de ...	Expedientes	Participantes	Media
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes inscritos (*).	2	14	7
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	16	3.086	193
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes inscritos (*).	10	298	30
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	10	2.654	265
Acciones de TIC destinadas a jóvenes inscritos (*).	5	142	28
Acciones de TIC destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	5	1.362	272
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes inscritos (*).	6	100	17
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	6	1.739	290
Total	60	9.395	157

(*). Destinadas a jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (**). Destinadas a jóvenes NO inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Analizando de forma conjunta 2012 y 2013, se observa que el descenso de expedientes suscritos en el periodo se compensó con el número de participantes certificados, por lo que la media de participantes por expediente se incrementó en un 36,2%, pasando de los 145 en la convocatoria 2012 a los 227 en la de 2013. Este incremento además fue homogéneo y se registró en las tres tipologías de proyectos existentes en estas dos convocatorias.

En el caso de la participación en acciones formativas según familia profesional, las acciones formativas con más jóvenes suscritos fueron las siguientes: Administración y gestión, Comercio y marketing, Informática y comunicaciones y Servicios socioculturales y a la comunidad. Estas cuatro familias profesionales suponen el 60,4% del total en el año 2014 y un 55,8% en el total del periodo evaluado. Además, la participación en acciones formativas de Informática y comunicaciones registra una subida de 15,8 puntos porcentuales desde el año 2012 (del 4,8% al

20,6%). Este incremento es coherente con la normativa, ya que una de las nuevas tipologías de proyectos introducidas en el Programa Específico de Jóvenes para 2014 fue la de acciones de TIC.

Al no estar cerrados los datos de 2014 a fecha de entrega de este informe (dato provisional de 9.395 participantes "certificados" y 597 acciones formativas "certificadas"), solo se analiza la evolución de 2012 y 2013.

El número medio de participantes certificados por acción formativa fue de 58 jóvenes en 2013, con un incremento del 9,4% respecto a 2012. Este aumento en el número medio de participantes oscila según la categoría analizada, registrando el mayor incremento la formación de carácter no prioritario, donde se pasó de una media de 25 en 2012 a 58 en 2013 (132,0%). En el caso contrario, se encuentran las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, que descendieron

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

un -45,8%, desde los 59 participantes certificados de media por acción en 2012 a los 32 en 2013.

La distribución porcentual de participantes certificados, según las categorías analizadas, revela que la mayoría de participantes se han formado en una acción presencial, con nivel medio/superior y que no está vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad. **Ver gráfico 5.**

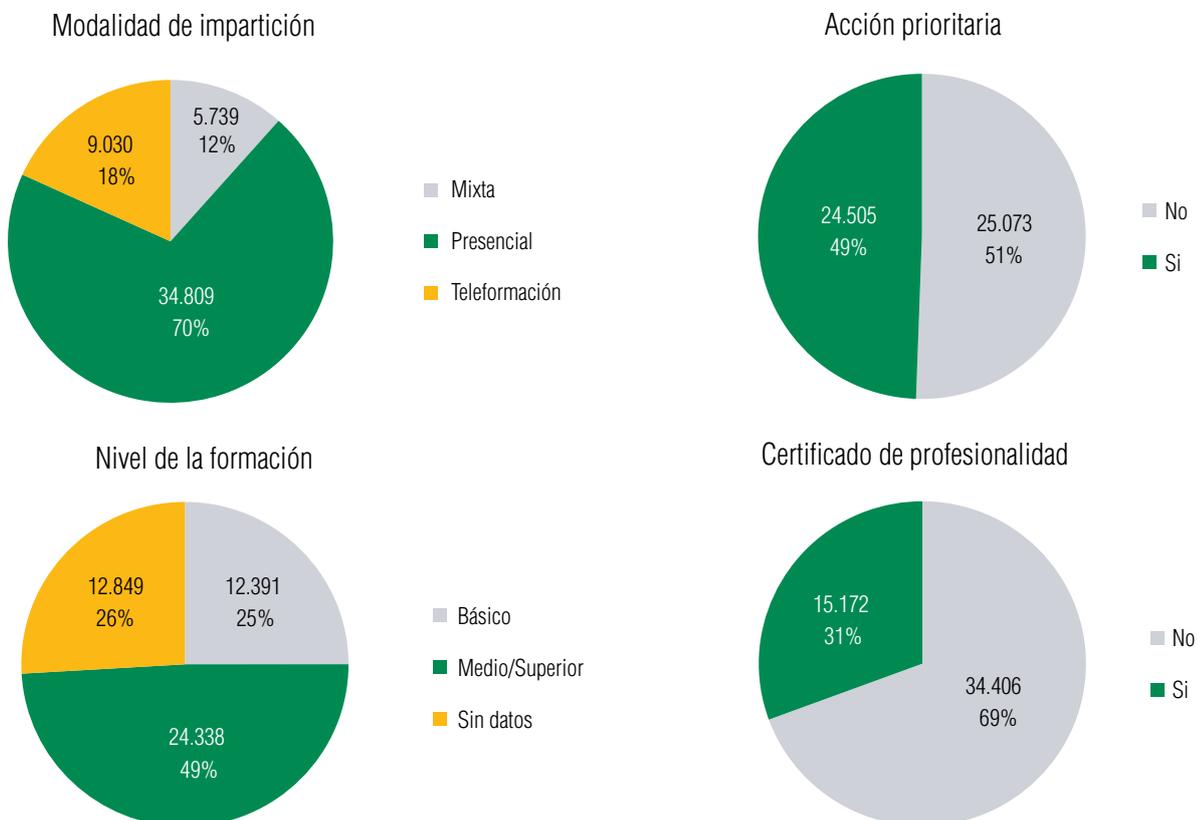
3.1.3. Cobertura

El estudio del grado de cobertura plantea, desde un punto de vista teórico, el análisis de los colectivos beneficiarios y la valoración de la adecuación del programa a los potenciales destinatarios, analizando qué proporción alcanza de los que fueron estimados previamente. En la evaluación del Programa Específico de Jóvenes, el análisis de

cobertura de las entidades participantes se efectúa a partir de los datos referentes a multiparticipación, fidelización, abandono e incorporación a la iniciativa, existentes en la base de datos de la Fundación. Asimismo, se incluye la tasa de cobertura sobre las empresas participantes en los proyectos de prácticas no laborales, efectuando una comparativa con los registros de empresas existentes en el Instituto Nacional de Estadística (DIRCE) y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los jóvenes participantes, el grado de cobertura se mide tanto analizando los datos relativos a multiparticipación, fidelización, no continuidad y nueva incorporación, registrados en la base de datos, como desarrollando una comparativa entre la población que efectivamente participa en el programa y aquella potencialmente participante, que se extrae a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 5. Distribución de participantes certificados según: modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con certificados de profesionalidad. Número y porcentaje del total [total periodo]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

A) ENTIDADES PARTICIPANTES

La mayoría de las entidades solicitantes y beneficiarias presentan y gestionan, en el caso de suscribir el acuerdo, un único expediente: son 673 de las 1.108 entidades solicitantes, lo que supone un 61% del total. En el caso de las 241 entidades que superaron la fase de solicitud y suscribieron un proyecto, fueron 203 las que ejecutaron un único expediente, representando un 84% del total. En segundo lugar se sitúa el 26% de las solicitantes y 14% de las beneficiarias, que son entidades que tramitaron 2 expedientes.

Desagregando por años, se presenta 2014 como la convocatoria en la que existió un mayor nivel de multiparticipación por parte de las entidades solicitantes, con 155 entidades únicas presentando un total de 362 expedientes en esa convocatoria (57,2%). Mucho más reducida fue la solicitud de más de un expediente por parte de una misma entidad en 2012 (16,9%) y en 2013 (7,2%). **Ver gráfico 6.**

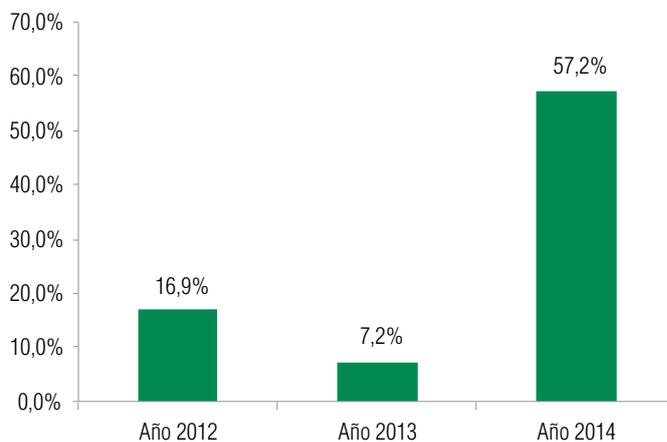
Si el foco de análisis se ubica en la permanencia o abandono de las entidades participantes a lo largo de los ejercicios evaluados, los datos ponen de manifiesto una importante falta de continuidad en el programa.

En relación a esto, y efectuando una desagregación anual, un 62,7% de las 837 entidades participantes en 2012 abandonaron la iniciativa y no presentaron proyectos en 2013. Frente a esta situación, hubo 312 entidades participantes en 2012 que repitieron en 2013, lo que supone un 37,3% de fidelización. En el caso del ejercicio 2014, se registraron 68 entidades en el programa que ya habían participado en 2013, lo que en porcentaje supone un 13,1% de fidelización respecto de la convocatoria previa, mientras que las 450 entidades participantes en 2013 que no continuaron en 2014, representaron un 86,9%.

En cuanto a las tasas de nuevas incorporaciones, se observa un incremento en términos porcentuales tanto en la convocatoria de 2013 como en la de 2014. Así, las 206 entidades que se incorporan por primera vez en 2013 representan un 39,8% del total de ese ejercicio, mientras que las 87 nuevas de 2014 suponen el 56,1% de las 155 entidades solicitantes registradas en esa convocatoria.

El análisis de la tasa de cobertura empresarial se realiza sobre el porcentaje que representan las empresas donde los participantes desarrollan las prácticas no laborales y el total de empresas según los datos del Directorio

Gráfico 6. Entidades solicitantes: Tasa de multiparticipación [2012 a 2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

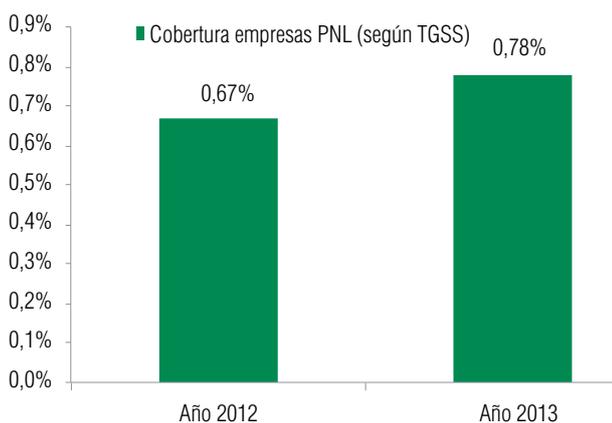
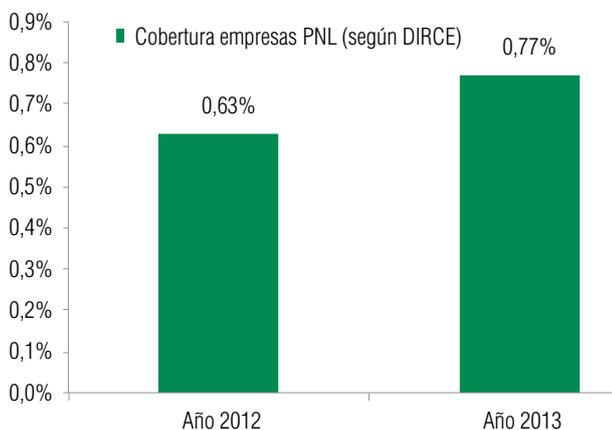
Central de Empresas (INE) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). En ambos casos y durante las dos convocatorias, la tasa de cobertura empresarial de proyectos vinculados a prácticas no laborales (PNL) presenta valores muy reducidos, por debajo del 1% del total de empresas potenciales. Así, en 2012 se registraron 3.579 empresas participantes en estos proyectos de un total de las 567.080 (DIRCE) y 533.141 (TGSS) empresas que cumplían los requisitos para participar en el programa. En 2013, este número de empresas ascendió a 4.194, respecto del total de las 542.336 (según DIRCE) y de las 538.434 (según TGSS). **Ver gráfico 7**, en página siguiente.

B) JÓVENES PARTICIPANTES

Las tasas de no continuidad en el programa, fidelización y nuevas incorporaciones de los jóvenes beneficiarios que alcanzan el grado de certificados en la iniciativa, revelan una elevada rotación entre los participantes.

La tasa de no continuidad de participantes certificados en 2013 representó el 96,2% de los participantes únicos certificados en 2012. En 2014 la tendencia continuó la misma senda, alcanzando una tasa de abandono sobre el año previo del 98,5%. Y la tasa de fidelización (participantes certificados de una convocatoria que continúan en la siguiente) en 2013 y 2014 fueron muy reducidas, 3,8% y 1,5% respectivamente. Esta situación deriva de unas tasas de nueva incorporación al programa muy elevadas: 95,7% de los participantes certificados en 2013 y 97% en 2014.

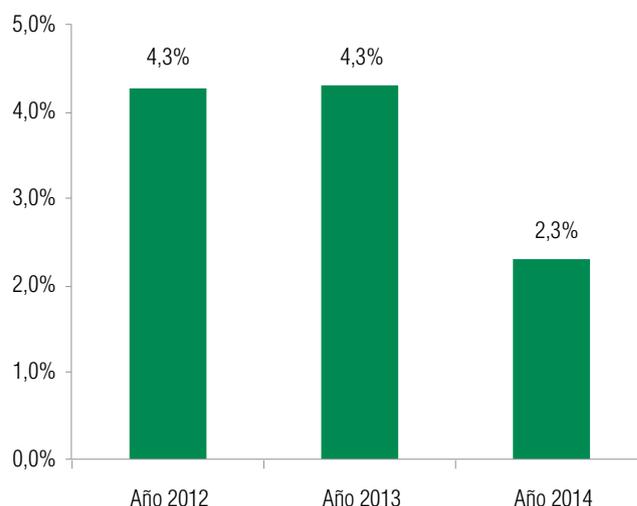
**Gráfico 7. Empresas donde se realizan PNL:
Tasa de cobertura respecto del total nacional
de empresas⁵ [2012 y 2013]**



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO. INE. TGSS.

El estudio de la multiparticipación analiza la asistencia de un mismo joven beneficiario a más de una acción formativa en una misma convocatoria. Los datos reflejan un descenso de la multiparticipación en 2014 (2,3%) respecto de 2012 y 2013 (4,3% en ambas convocatorias). Esta situación se debe, en muchos casos, a la duración de la acción formativa, la existencia de prácticas a su finalización o haber encontrado un empleo. Estas tres circunstancias requieren una gran implicación por parte del participante que no posibilita la realización de otra formación simultánea. **Ver gráfico 8.**

**Gráfico 8. Tasa de multiparticipación de jóvenes
certificados [2012 a 2014]**



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Con la tasa de cobertura formativa se vincula el número de participantes con sus potenciales beneficiarios, comparando así participantes suscritos con la población activa joven nacional. Según la normativa que regula el programa, habría que considerar a toda la población menor de 30 años, desempleada y ocupada, pero la base de datos indica que más del 98% de los participantes son desempleados. Por ello, se han calculado las tasas de cobertura desagregando por población activa, población parada y población parada con baja cualificación.

La tasa de cobertura formativa presenta valores mínimos independientemente del grupo con el que se compare, registrando además una evolución interanual negativa. En el mejor de los casos, comparando participantes certificados con la población parada menor de 30 años con baja cualificación, se obtiene una tasa de cobertura media para el periodo del 1,8%, con la siguiente evolución: 2,28% en 2012 y 1,17% de 2014. Las tasas de cobertura respecto de la población activa y parada, menor de 30 años, son aún más bajas: 0,4% respecto de los activos menores de 30 años y 1% de los parados menores

5. Tanto en el caso de la información del Directorio Central de Empresas (DIRCE) como de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se utilizan los registros relativos a empresas con al menos 3 trabajadores asalariados (mínimo exigido por la normativa para acceder al programa).

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

de 30 años; registrando ambas una evolución negativa del 2012 al 2014.

El análisis territorial presenta un condicionante en los tramos de edad, ya que la desagregación que realiza el INE no permite obtener los valores relativos a la población activa para el estrato de edad que abarca de los 16 a los 30 años por comunidad autónoma (la EPA estratifica hasta los 34)⁶.

No obstante, se produce la misma situación en todas las comunidades en los tres años. Los 49.577 participantes totales certificados en la base de datos de la Fundación en el periodo representan un 0,66% de la población parada en España para el mismo periodo (7.491.075) en la franja de edad entre los 16 y los 34 años. **Ver cuadro 12.**

3.2. Ejecución financiera

Respecto a la ejecución financiera, el análisis se focaliza en la financiación de los proyectos de formación y las acciones formativas que los componen, a partir del presupuesto con el que la Administración pública dota al Programa Específico de Jóvenes. Al mismo tiempo, se presenta un análisis de costes relativos a los procesos de evaluación y control que se realizan dentro de los proyectos ejecutados.

3.2.1. Financiación del Programa Específico de Jóvenes

El análisis de la financiación se basa en la explotación de las tres variables de la base de datos relativas a financiación solicitada, suscrita y reformulada. Estas variables ofre-

Cuadro 12. Tasa de cobertura formativa de participantes certificados según comunidad autónoma [2012 a 2014]

CCAA	2012	2013	2014	Diferencia [2014-2012]
ANDALUCÍA	0,70%	0,64%	0,24%	-0,46%
ARAGÓN	1,09%	0,96%	0,30%	-0,79%
ASTURIAS	1,27%	1,02%	0,38%	-0,89%
ISLAS BALEARES	0,49%	0,25%	0,17%	-0,32%
CANARIAS	0,45%	0,46%	0,57%	0,12%
CANTABRIA	0,41%	0,63%	0,07%	-0,34%
CASTILLA Y LEÓN	1,76%	0,77%	1,56%	-0,20%
CASTILLA-LA MANCHA	0,62%	0,59%	0,29%	-0,32%
CATALUÑA	0,26%	0,25%	0,19%	-0,07%
CEUTA	0,92%	0,81%	0,00%	-0,92%
COMUNITAT VALENCIANA	0,43%	0,45%	0,31%	-0,12%
EXTREMADURA	0,91%	0,34%	0,24%	-0,67%
GALICIA	1,97%	2,14%	0,38%	-1,59%
MADRID	1,83%	1,68%	0,83%	-1,01%
MELILLA	0,00%	0,00%	0,95%	0,95%
MURCIA	0,73%	0,77%	0,61%	-0,11%
NAVARRA	0,60%	0,70%	0,17%	-0,43%
PAÍS VASCO	0,44%	0,45%	0,42%	-0,02%
LA RIOJA	0,45%	0,12%	0,05%	-0,40%
	2012	2013	2014	Total periodo
Nº total participantes [Jóvenes].	21.324	18.858	9.395	49.577
Nº total parados de 16 a 34 años [EPA].	2.608.175	2.597.125	2.285.775	7.491.075
TASA DE COBERTURA TOTAL.	0,82%	0,73%	0,41%	0,66%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO. INE.

6. Para el cálculo de las tasas de cobertura de participantes por Comunidad Autónoma, se han tenido en cuenta los datos de participación y los datos de población activa de la Encuesta de Población Activa de los años 2012, 2013 y 2014. Para la identificación de la población activa se ha tenido en cuenta población hasta la edad de 34 años, ya que las categorías que provee el INE son "De 16 a 19 años", "De 20 a 24 años" y "De 25 a 34 años".

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

cen importes distintos ya que obedecen a diferentes fases administrativas del expediente.

El programa ha supuesto en el periodo evaluado el compromiso para la Administración de 117.297.417€ (financiación suscrita). Esta cifra supone un 10,9% de la financiación solicitada por las entidades participantes (1.077.424.912€ entre 2012-2014). Entre 2013 y 2014, la financiación suscrita ha sufrido un importante descenso con una tasa de variación interanual del -17%, estableciendo el importe total del último ejercicio en 34.310.789€. **Ver cuadro 13.**

Un rasgo característico de este programa es la estabilidad en la ratio entre financiación suscrita y solicitada, siendo la tasa de suscripción del 10,3% (2013) y del 11,3% (2014). Si se compara la financiación suscrita con la reformulada, se aprecia que el gasto final es muy similar al compromiso firmado en los convenios para la ejecución de los programas. La tasa de financiación reformulada sobre la suscrita se encuentra entre el 99,9% (2013) y el 98,7% (2014). Por tanto, el peso de las reformulaciones en los proyectos aprobados y suscritos es ínfimo en términos presupuestarios.

La distribución regional de la financiación presenta el mismo patrón que los proyectos aprobados y suscritos. Aparece de nuevo Madrid como la comunidad autónoma que recibe el porcentaje más elevado de financiación (36,1% de la financiación suscrita en 2014) habiendo alcanzado su techo en 2013 (61,5%). Le siguen en volumen Andalucía, Galicia, Castilla y León y Canarias y se ubican en el extremo opuesto Cantabria, Melilla y La Rioja.

De forma desagregada por modalidad de impartición, nivel formativo y vinculación con la obtención de un certificado de profesionalidad, la formación impartida entre 2012 y 2014 con mayor financiación reformulada fue la de una

acción formativa presencial, de nivel medio/superior y vinculada a certificados de profesionalidad. El mismo patrón sigue la financiación certificada en 2012 y 2013. **Ver gráfico 9** en página siguiente.

Según tipo de proyecto, en 2012 y 2013 las acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad son aquellas en las que se ejecutó la mayor financiación, pero a su vez, donde se registró la única variación interanual negativa (-12,9% entre 2012 y 2013), de modo que la financiación en 2013 en ese tipo de proyectos es prácticamente alcanzada por la de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.

También es interesante analizar los resultados en 2014, como año en que se introduce la modificación normativa que vincula el 50% de los participantes al SNGJ; y las nuevas categorías de acciones formativas (idiomas y TIC). A pesar de que la normativa distribuye la participación de forma igualitaria (50% inscritos SNGJ y 50% no inscritos SNGJ) la financiación reformulada en 2014 no está equilibrada, ya que los proyectos para inscritos en el SNGJ representan un 41,1% del total frente al 58,9% de la financiación reformulada en proyectos para no inscritos. Este desequilibrio está motivado casi totalmente por el reparto en los proyectos de acciones con compromiso de contratación. Dentro de este tipo de proyecto, la financiación reformulada dedicada a jóvenes no inscritos en el SNGJ asciende al 98,4%, alcanzando un monto total de 5.329.034€ frente a los 86.362€ destinados a los inscritos.

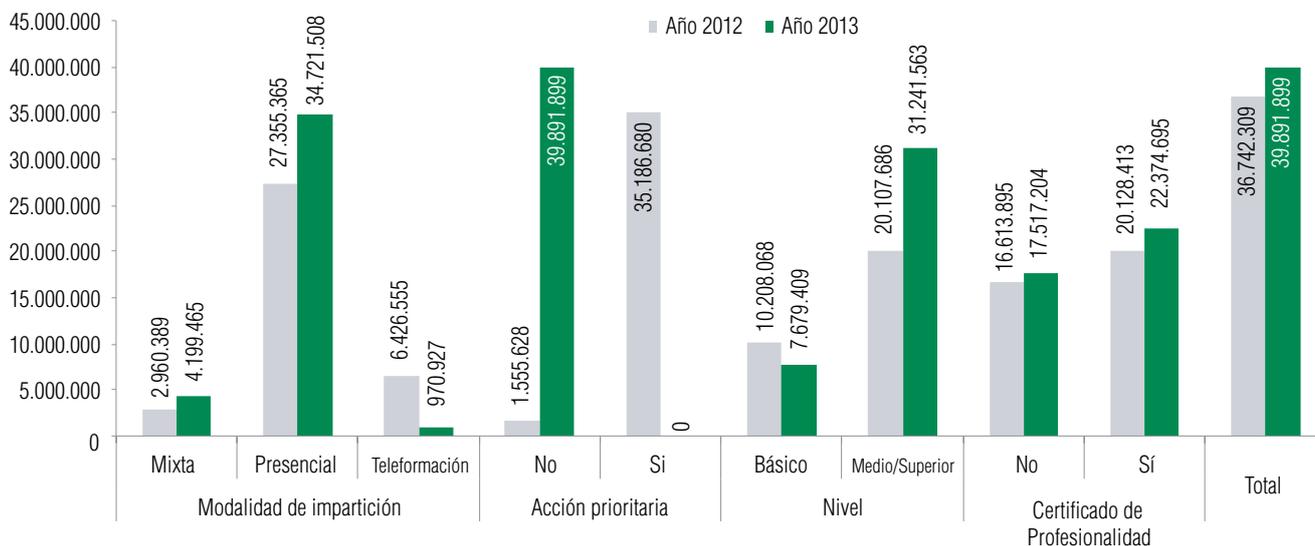
El 2014 es el único año del periodo en el que no se agotó el crédito, ya que el importe de la financiación reformulada fue de 33.866.477€, mientras que la Administración pública había presupuestado un máximo de 41.331.375€ de financiación disponible. Parece deducirse que la inclusión en la normativa de la vinculación de la participa-

Cuadro 13. Importe de la financiación del Programa Específico de Jóvenes según estado: solicitada, suscrita, reformulada y certificada. Total euros y tasa de variación interanual [2012 a 2014]

	Año 2012 Total	Año 2013 Total	Año 2014 Total	TV 2013-2012 %	TV 2014-2013 %
Financiación solicitada	374.121.447€	399.292.620€	304.010.845€	6,7%	-23,9%
Financiación suscrita	41.669.015€	41.317.613€	34.310.789€	-0,8%	-17,0%
Financiación reformulada	41.528.761€	41.265.986€	33.866.372€	-0,6%	-17,9%
Financiación certificada	36.742.309€	39.891.899€		8,6%	

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Gráfico 9. Financiación certificada en euros según: modalidad, prioridad, nivel y vinculación con certificados de profesionalidad [2012 y 2013]

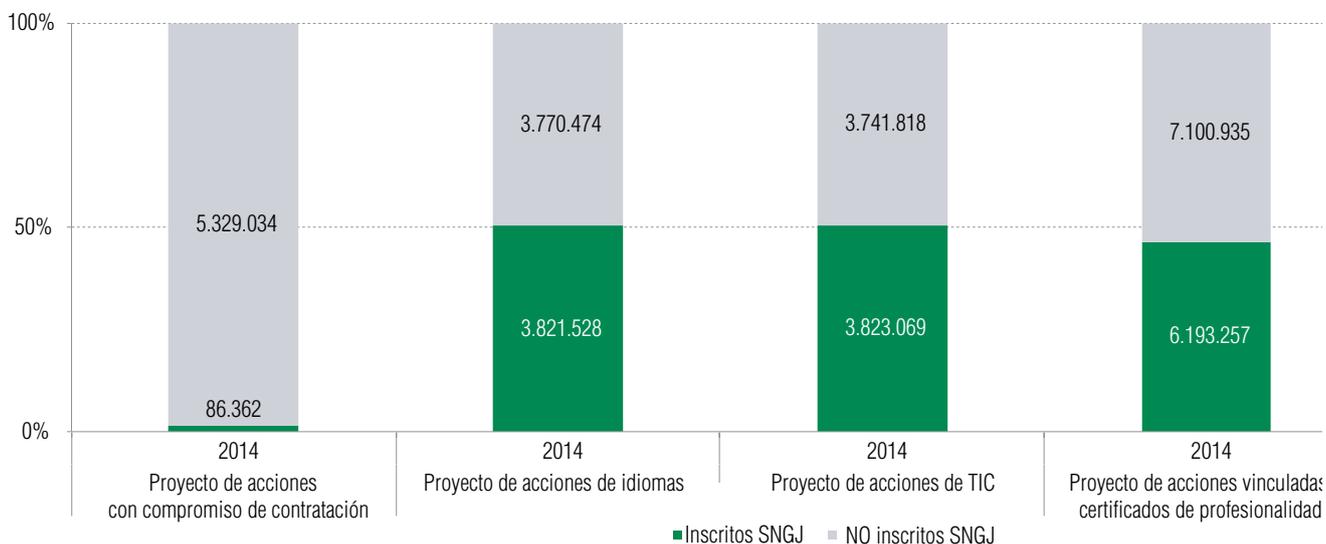


FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

ción al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, es la causa de que la ejecución en 2014 alcanzara “tan solo” el 82% de total presupuestado. En los estudios de caso señalaron esta situación los responsables de entidades entrevistados, indicando que si ya la gestión de los Proyectos de acciones con compromiso de contratación requería más trabajo que la del resto de tipologías, el requerimien-

to añadido de que los participantes estuvieran inscritos en el SNGJ hacía aún más complejo presentar este tipo de proyectos. Ante esta situación, en 2014 muchas entidades optaron por descartar la presentación de solicitudes de Proyectos de acciones con compromiso de contratación destinados a jóvenes inscritos en el SNGJ. **Ver gráfico 10.**

Gráfico 10. Financiación reformulada en euros según tipología de proyecto suscrito e inscripción en el SNGJ [2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

Por último, el estudio de la financiación reformulada según familia profesional, presenta como más importantes las mismas 4 categorías que la suscripción de expedientes y la participación de jóvenes. De nuevo las familias de Administración y gestión, Comercio y marketing, Servicios socioculturales y a la comunidad e Informática y comunicaciones, suponen más del 65% en 2014. Por su parte, la formación en TIC es la que registra una mayor financiación suscrita (27,7% del total). Si se analiza la financiación certificada en las convocatorias 2012 y 2013, se obtiene el mismo patrón que la financiación reformulada 2012-2014: estas cuatro familias suponen más del 50% de la financiación respecto del total de los dos años.

3.3. Evaluación de la eficiencia

3.3.1. Análisis de costes

En 2014 la financiación media solicitada por proyecto ascendió a 839.809€ y la suscrita a 571.846€, lo que supone una ratio sobre la solicitada del 68,1%. La evolución entre 2012 y 2014 muestra un incremento de la financiación media por proyecto, tanto solicitada como suscrita, al mismo tiempo que descendía ligeramente la ratio entre ambas.

Ver gráfico 11.

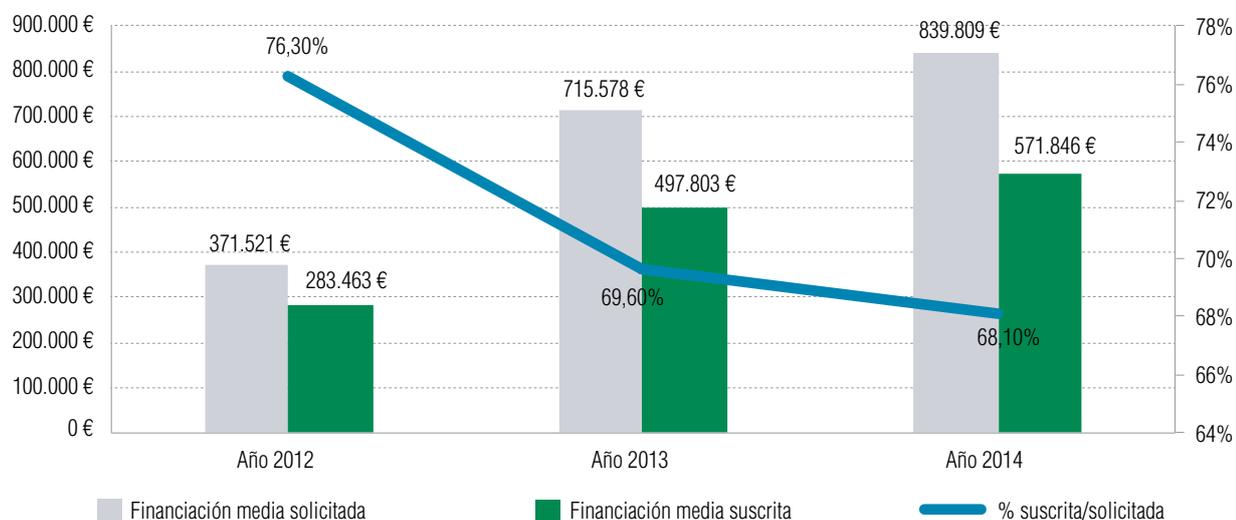
Esta situación es coherente con los datos de ejecución física presentados en capítulos anteriores, ya que el número de proyectos aprobados ha ido reduciéndose al tiempo que se mantenía la dotación presupuestaria y el volumen de financiación suscrita. En conclusión, se puede afirmar que en 2014 se ejecutaron menos proyectos, pero de mayor coste que en 2012 y 2013.

En el caso de la financiación media por participante, en 2014 el importe medio por participante suscrito ascendió a 1.800€, lo que supone un incremento del 23,8% respecto de los 1.454€ de 2012 y una ratio de financiación por participante solicitado del 73,8%.

Con la idea de obtener un valor lo más aproximado posible al coste real por participante en este programa, se presentan los datos de financiación reformulada y de las acciones formativas y participantes en estado administrativo de certificados válidos. Este análisis permite cotejar la financiación definitiva de un proyecto de formación concreto vinculada al número de participantes final que recibe la aprobación por parte de la Administración pública.

En 2012 y 2013, los registros de las bases de datos proporcionan información relativa al número de participantes y acciones formativas certificados, sin embargo, en el momento de la redacción de este informe no existe esa misma información para 2014. Para solventar este problema se tomaron como datos más fiables para 2014 los estados

Gráfico 11. Financiación media en euros por proyecto: solicitada, suscrita y ratio de suscripción [2012 a 2014]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

de participante certificado, certificado válido y formado ayuda y, en el caso de las acciones formativas, las reformuladas más las suscritas.

Planteadas esas consideraciones, la financiación media por participante certificado válido en 2013 ascendió a 2.188€, un 12,4% más que en 2012. Y en las acciones formativas efectivamente certificadas, el importe se incrementó un 23,4% respecto de 2012, situándose en 126.196€. Sin embargo, al haber un aumento de acciones certificadas en 2014, la financiación reformulada media por acción es mucho menor que en 2012 y 2013. Dado que a fecha de entrega de este informe continuaba abierto el proceso de certificación de participantes y acciones formativas de la convocatoria de 2014, se entiende que hay que considerar con cautela los datos presentados en la siguiente tabla para dicho ejercicio, ya que no son definitivos. **Ver cuadro 14.**

Si se analiza el tipo de proyectos, se observa cómo los participantes de las acciones formativas que se encuadraban en la desaparecida categoría de acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad, han sido los que han registrado un coste medio más reducido durante el periodo evaluado. Este tipo de proyectos registró la menor financiación media por participante certificado con 1.546€ y 1.289€, respectivamente para 2012 y 2013. Estas cifras contrastan con las que presentan las acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, que con un coste medio por participante de 4.031€, registraron en 2013 el importe más elevado de todos los tipos estudiados en el periodo evaluado. **Ver cuadro 15,** en la página siguiente.

En la convocatoria 2014, al no tener cifras definitivas de certificación, si se compara la financiación suscrita con los

9.395 participantes certificados en el momento de redactar el informe, se desvirtúa la financiación media por participante, especialmente en el caso de los proyectos destinados a jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Por tanto, estos datos deben tomarse con cautela pues no son definitivos.

Para terminar, se presenta el importe medio por participante según modalidad de impartición, nivel de la formación y vinculación a un certificado de profesionalidad. Los costes medios más elevados atendiendo a la modalidad se registran en las acciones formativas de tipo presencial (2.938€ de media para el periodo analizado), y atendiendo a su vinculación, las que están vinculadas a certificados de profesionalidad, con un coste medio por participante de 4.614€. En cuanto al nivel son las de medio/superior las de mayor coste medio por participante. **Ver cuadro 16,** en la página siguiente.

3.3.2. Costes de evaluación y control

La normativa que regula este programa establece la obligación de las entidades beneficiarias de colaborar con el SEPE en la evaluación, seguimiento y control de la formación, fijando para tales fines unos límites máximos referentes al porcentaje de la subvención recibida que puede imputarse como costes de evaluación y control. Así, cada entidad beneficiaria presenta en la memoria de justificación de su proyecto, los costes de control y evaluación que ha ejecutado. Estos costes son revisados posteriormente por la autoridad competente, admitiéndolos en su totalidad o sólo en parte. En el momento de la redacción de este informe, no estaban disponibles los datos de costes de evaluación y control de 2014.

En el caso de los costes de evaluación presentados, se registró un incremento del 59,2% interanual, alcanzándose

Cuadro 14. Financiación reformulada según participante certificado y acción formativa certificada. Importe total y medio en euros. Tasa de variación interanual [2012 a 2014]

	Año 2012 Total	Año 2013 Total	Año 2014 Total	TV 2013-2012	TV 2014-2013
Financiación reformulada	41.528.761€	41.265.986€	33.866.372€	-0,6%	-17,9%
Participantes certificados	21.324	18.858	9.395	-11,6%	-50,2%
Acciones formativas certificadas	406	327	597	-19,5%	82,6%
Financiación reformulada media por participante	1.948€/part.	2.188€/part.	3.605€/part.	12,4%	64,7%
Financiación reformulada media por AAFF	102.288€/AAFF	126.196€/AAFF	56.728€/AAFF	23,4%	-55,0%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Cuadro 15. Financiación total suscrita, participantes certificados y financiación media suscrita por participante certificado según tipología del proyecto. Importes en euros [2012 a 2014]

Año 2012			
Proyectos de ...	Financiación suscrita.	Particip. certificados.	Financiación media.
Acciones con compromiso de contratación.	8.873.101€	2.948	3.010€
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	20.388.263€	13.191	1.546€
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	12.407.650€	5.185	2.393€
Total	41.669.015€	21.324	1.954€
Año 2013			
Proyectos de ...	Financiación suscrita.	Particip. certificados.	Financiación media.
Acciones con compromiso de contratación.	11.154.159€	3.314	3.366€
Acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad.	15.284.387€	11.853	1.289€
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.	14.879.067€	3.691	4.031€
Total	41.317.613€	18.858	2.191€
Año 2014			
Proyectos de ...	Financiación suscrita.	Particip. certificados.	Financiación media.
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes inscritos (*).	86.362€	14	6.169€
Acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	5.344.517€	3.086	1.732€
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes inscritos (*).	3.823.139€	298	12.830€
Acciones de idiomas destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	3.823.139€	2.654	1.441€
Acciones de TIC destinadas a jóvenes inscritos (*).	3.823.121€	142	26.923€
Acciones de TIC destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	3.823.090€	1.362	2.807€
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes inscritos (*).	6.206.663€	100	62.067€
Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinadas a jóvenes NO inscritos (**).	7.380.759€	1.739	4.244€
Total	34.310.789€	9.395	3.652€
Total destinado a jóvenes inscritos en el fichero del SNGJ.	13.939.285€	554	25.161€
Total destinado a jóvenes NO inscritos en el fichero del SNGJ.	20.371.504€	8.841	2.304€
Total.	34.310.789€	9.395	3.652€

(*) Destinadas a jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (**) Destinadas a jóvenes NO inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

Cuadro 16. Coste de la formación por participante según: modalidad, carácter prioritario, nivel y vinculación con certificados de profesionalidad. Importe medio en euros [2012 a 2014]

		Año 2012	Año 2013	Año 2014	TV 2013-2012
Coste medio por participante.		1.948€	2.188€	3.605€	85,1%
Modalidad	Mixta	1.396€	1.295€	1.997€	43,0%
	Presencial	2.612€	2.492€	3.711€	42,1%
	Teleformación	1.131€	856€	1.003€	-11,3%
Acción prioritaria	No	1.658€	2.188€	3.960€	138,9%
	Sí	1.964€		3.190€	62,4%
Nivel	Básico	2.026€	2.400€	2.482€	22,5%
	Medio/Superior	2.669€	2.243€	3.567€	33,6%
Vinculación a CdP	No	1.419€	1.321€	2.473€	74,3%
	Sí	3.016€	4.298€	6.527€	116,4%

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

3. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

un importe en el año 2013 de 815.221€ de los que fueron admitidos 460.013€ (56,4% del total presentado). En relación a los costes vinculados a actuaciones de control, se presentaron en 2013 un total de 115.811€, cifra sensiblemente inferior a los 227.463€ de 2012, de los que fueron admitidos 67.884€ (58,6% del total presentado).

Respecto a los rendimientos financieros declarados, se registró una variación interanual negativa de -48%, pasando de los 16.313€ en 2012 a 8.483€ en 2013. Esta situación es lógica debido principalmente al importante descenso de los tipos de interés iniciado en 2012 y que continuó en los últimos años. **Ver gráfico 12.**

En ninguno de los años evaluados, el porcentaje de los costes de evaluación y control (presentados o admitidos) respecto de la financiación recibida (suscrita o reformulada) alcanzó los límites establecidos en la normativa. Mientras los porcentajes máximos admitidos oscilan entre el 5,0% y el 2,5%, según la magnitud de la financiación recibida, el máximo de costes presentados fue de un 2% respecto del total de la financiación reformulada y de un 0,3% respecto de los costes admitidos.

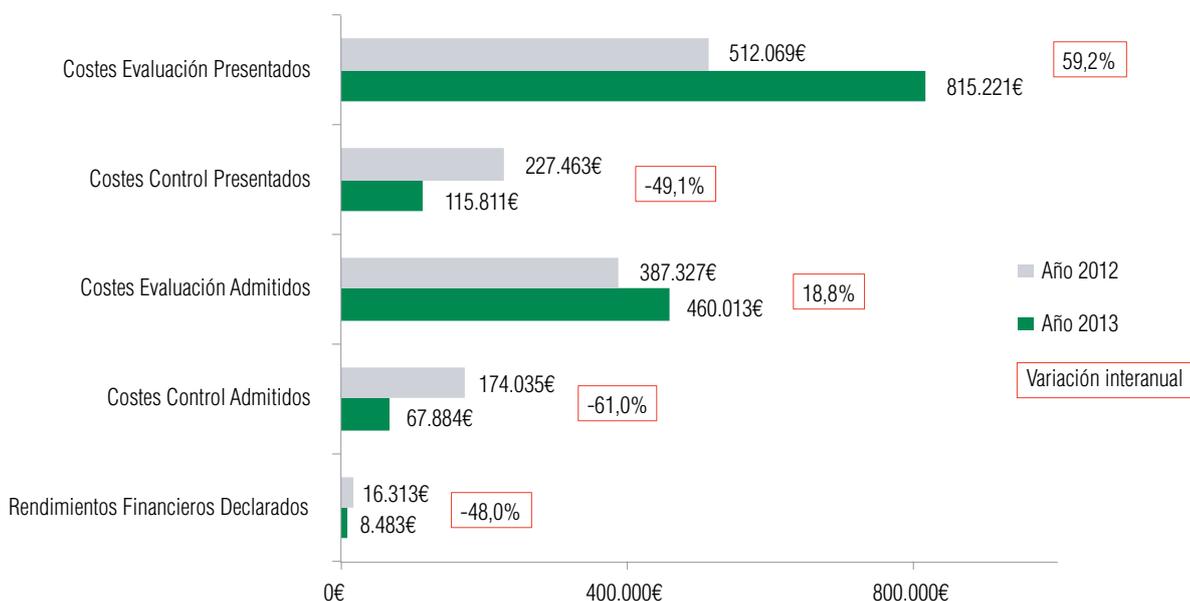
Por último, se presenta el desglose de costes de evaluación y control presentados según tipología del proyecto.

No se aportan datos de 2014 ya que la base no los incluía en el momento de la evaluación. En 2012 el mayor importe fue para los proyectos de acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad (212.819€) y en 2013 para los proyectos de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad (374.857€).

En relación con los costes de control presentados, en ambas convocatorias fueron los proyectos de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad los que presentaron un mayor importe (160.700€ en 2012 y 68.074€ en 2013).

Si se analizan los costes de evaluación y control admitidos según tipo de proyecto, la distribución de cantidades es la misma que en el caso de los costes presentados. Así, para los costes admitidos de evaluación, los proyectos que presentaron un mayor importe son los de acciones con prácticas no laborales y/o vinculadas a certificados de profesionalidad (166.481€ en 2012) y los proyectos de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad (189.578€ en 2013). En el caso de los costes de control admitidos, vuelven a ser estos últimos proyectos los que suman un mayor importe tanto en 2012 como en 2013, registrando 114.280€ y 55.858€, respectivamente.

Gráfico 12. Costes de evaluación y control (presentados y admitidos) y rendimientos financieros declarados. Importe en euros [2012 y 2013]



FUENTE: BASES DE DATOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO.

4. Evaluación de la eficacia e impacto

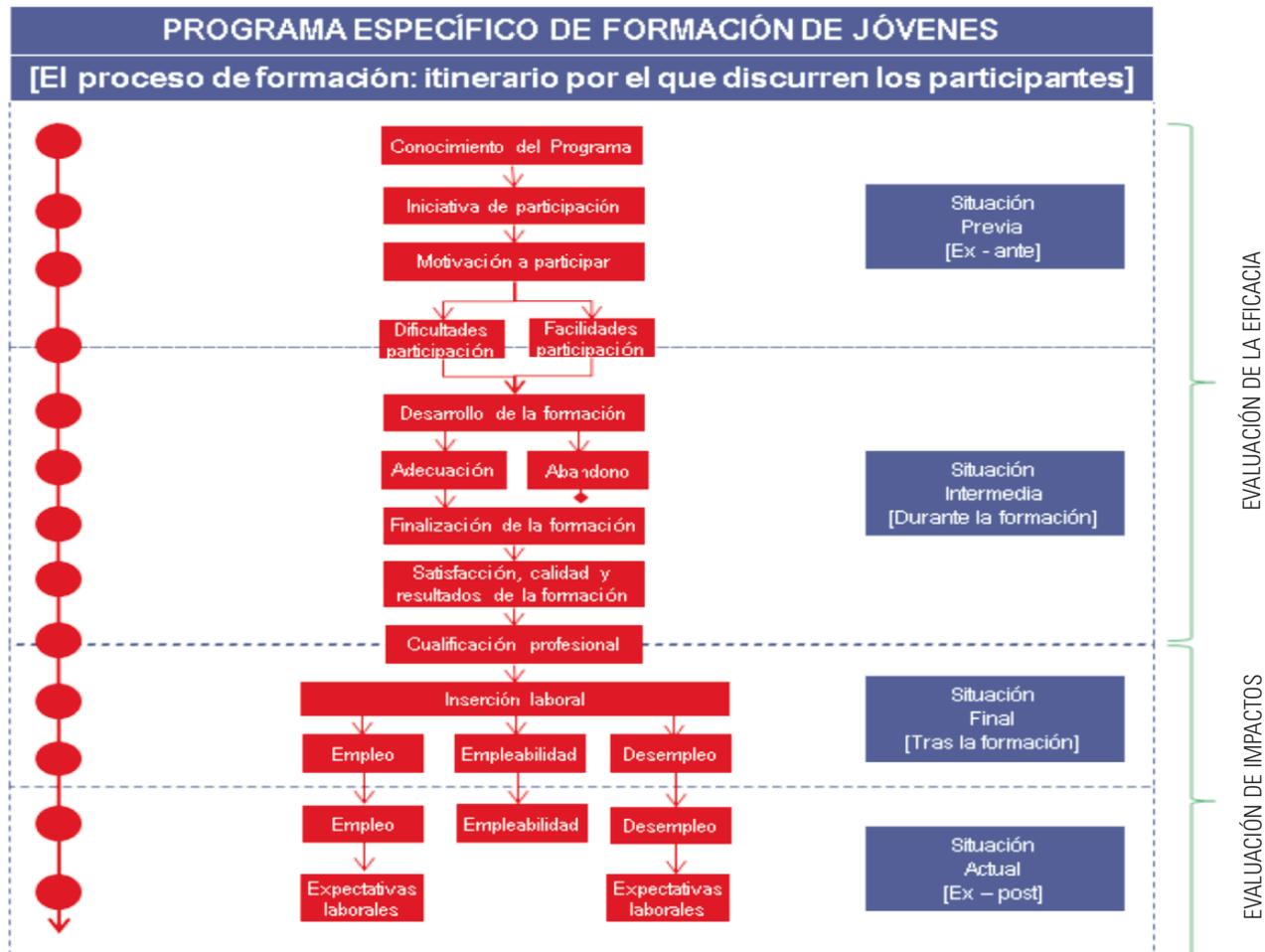
Atendiendo al marco de objetivos y finalidades de la formación que se imparte con el Programa Específico de Jóvenes, la evaluación de su eficacia se ha vertebrado centrandó la atención en la valoración de los logros alcanzados en dos dimensiones.

La primera, en relación con la extensión de la formación, así como en términos de participación en el programa de la población destinataria según grupos de atención prioritaria. Este análisis se complementa con la aproximación al grado de conocimiento existente sobre el programa, con el estudio de las motivaciones y los factores que determinan la iniciativa de participar, y aquellos otros que se convierten en elementos que facilitan o dificultan dicha participación.

La segunda, se centra en la eficacia, que se analiza a través de la adecuación de la oferta formativa, desde dos perspectivas. Por un lado, la adecuación del programa a las necesidades de los jóvenes participantes y del mercado de trabajo y, por otro, la idoneidad del proceso de ejecución y gestión del programa para alcanzar sus fines, haciendo un recorrido por los procesos y procedimientos administrativos.

En el caso de la evaluación de impacto, se trata de determinar el valor y mérito del programa en el logro de una serie de efectos inducidos en los participantes. Para ello se ha dirigido la atención a aquellos efectos que de manera recurrente establece su marco normativo de referencia: la contribución de la formación a la cualificación, la empleabilidad y la inserción laboral de los jóvenes participantes. **Ver figura 3.**

Figura 3. Estructura de análisis de la evaluación de la eficacia e impacto



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.1. Evaluación de la eficacia

4.1.1. Extensión de la formación y participación

A) EXTENSIÓN DE LA FORMACIÓN

El análisis de la ejecución física del programa ha puesto de relieve que entre 2012 y 2014 se ha experimentado una importante contracción en el acceso de participantes, pues tras los 27.976 suscritos en 2012 se produjo una pronunciada caída en 2013 (-31,4%), que continúa con otro descenso del -26,2% en 2014 (19.184 en 2013 y 14.152 en 2014).

Los datos de cobertura poblacional muestran una elevada rotación de participantes en cada ejercicio analizado, siendo la pauta general que cada año accedan nuevos jóvenes al programa (más del 95% del total en 2012 y en 2014). Si bien esta rotación es un dato positivo en términos de extensión de la formación, la tasa de cobertura de participantes certificados sobre potenciales destinatarios presenta porcentajes residuales. La tasa de cobertura media de participantes certificados sobre la población desempleada menor de 30 años con baja cualificación fue del 1,8%; la de los parados menores de 30 años fue del 1%, y la de los participantes activos menores de 30 años del 0,4%, con una tendencia a disminuir a lo largo del periodo evaluado.

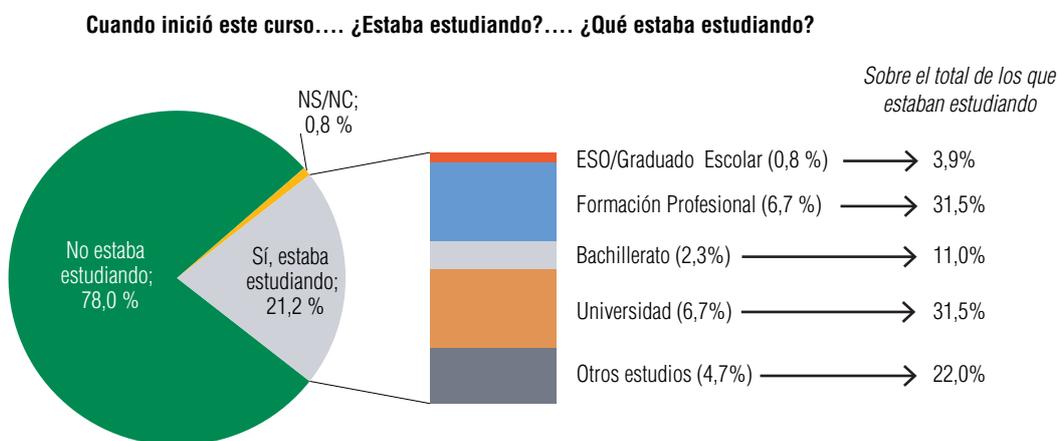
B) PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN SEGÚN PERFILES

Si se atiende al perfil de los destinatarios de este programa, jóvenes menores de 30 años en general, la población desempleada representó más del 98% de participantes certificados en la base de datos. La encuesta permitió conocer además que, en aquel momento, el 39,2% acumulaba uno o más años en desempleo y el 53,6% menos de un año, ya que el 7% restante no recordaba la situación en la que se encontraba.

Y en cuanto al nivel formativo, la base de datos de la Fundación muestra que en los tres años analizados suman, casi el 60%, quienes se encuentran en la siguiente condición: no poseen titulación o esta es de Bachiller o ESO/Graduado Escolar. Para profundizar en la información sobre el nivel formativo de los participantes, se analizó su trayectoria formativa, más allá de la titulación con la que ya contaran. **Ver gráfico 13.**

Como se observa, el perfil predominante es el de un joven que antes de acceder a la formación llevaba menos de un año en desempleo (53,6%) frente al 39,2% que llevaba más de un año; no se encontraba cursando ningún tipo de estudios (78%); aunque sí estaba en búsqueda activa de formación (70,2%), apoyándose para ello principalmente en el Servicio Público de Empleo, presencialmente u online (71,51%), y manteniendo con ellos un contacto entre una vez al mes y una cada tres meses (55,3%).

Gráfico 13. Actividad formativa previa de los participantes en el programa



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Para concluir el estudio de la participación, hay que hacer mención específica a los participantes inscritos en el SNGJ y a los procedentes del Plan Prepara⁷, ya que son grupos de población de atención prioritaria.

El análisis de ejecución física y financiera ha puesto de relieve que el número total de participantes suscritos en 2014 inscritos en el SNGJ asciende a 554 sobre los 9.395 certificados hasta la fecha de elaboración de este informe (debe tenerse en cuenta que no se disponía aún de cifras definitivas de participantes certificados para el año 2014). Se suscribieron 7 acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes inscritos en el SNGJ (frente a 16 para los no inscritos), 10 acciones de idiomas, 5 de TIC y 6 vinculadas a certificados de profesionalidad (en igual número estos tres tipos de acciones que para los jóvenes no inscritos y en cuantías de participantes totales muy similares).

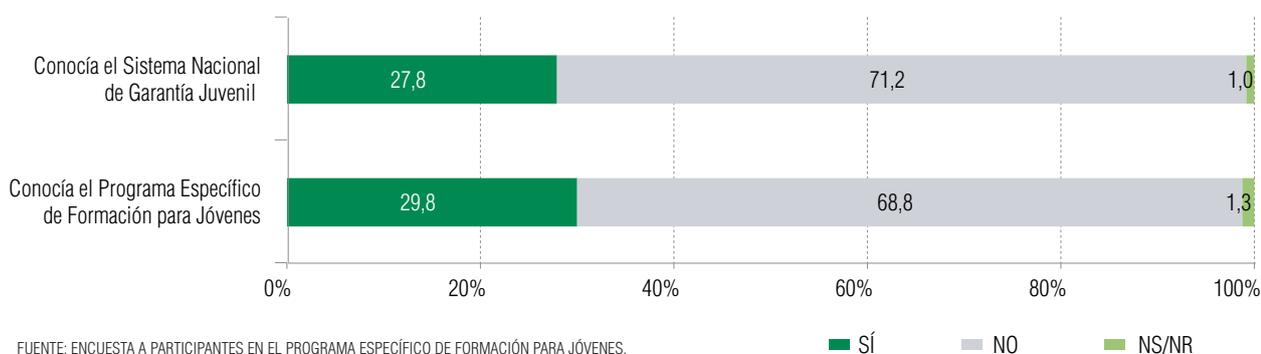
Y, en cuanto a la participación en este programa de jóvenes procedentes del Plan Prepara, el análisis de ejecución no permite obtener información sobre estos participantes, ya que las bases de datos no incorporan esta información y tampoco en los grupos de discusión los expertos abordaron en profundidad este tema. Únicamente mencionaron que se trata de una población que requiere especial atención durante la impartición por el desánimo y la compleja situación con la que acuden a la formación. Los técnicos de los servicios públicos de empleo profundizaron en este aspecto, incidiendo en que son desempleados de larga duración que han agotado su presta-

ción por desempleo, en muchos casos con cargas familiares e ingresos inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional, que además acceden únicamente durante seis meses al Plan Prepara (cuando la formación del Programa Específico de Jóvenes suele tener una duración mayor). Por otra parte, aunque el Plan Prepara es de ámbito nacional, los itinerarios de inserción que realizan los beneficiarios se gestionan desde el ámbito regional, por lo que durante los seis meses que dura el programa no se les ofrece exclusivamente formación de proyectos de jóvenes, sino cualquier acción formativa que esté disponible en ese momento.

C) EL CONOCIMIENTO SOBRE EL PROGRAMA COMO CONDICIONANTE DE LA PARTICIPACIÓN

La encuesta muestra que en torno al 70% de participantes desconocía el programa antes de participar y también el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo cual resulta preocupante al tratarse de población joven desempleada en búsqueda activa de formación y empleo. Asimismo, casi uno de cada dos jóvenes desconocía la oferta formativa de los servicios públicos de empleo y un 58,5% carecía de información sobre las vías para lograr una acreditación profesional. En un porcentaje similar (56,8%), los encuestados desconocen la existencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el rol que desempeña. Tras su participación en el programa estos resultados han mejorado, aunque un 42,1% vuelve a mostrar su desconocimiento sobre la iniciativa del SNGJ. **Ver gráfico 14.**

Gráfico 14. Grado de conocimiento del programa antes de participar



7. Se trata de un mecanismo de protección que tiene por objetivo ayudar a encontrar un puesto de trabajo a aquellas personas desempleadas que han agotado su prestación o subsidio por desempleo. Será un Plan activo siempre que la tasa de desempleo, medida según la última Encuesta de Población Activa, sea superior al 18%. Su regulación se encuentra en el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

El conocimiento de los participantes sobre certificados de profesionalidad puede considerarse elevado (68,7%) aunque el trabajo cualitativo pone de relieve la confusión entre certificado (diploma) de participación o aprovechamiento de la acción formativa y los certificados de profesionalidad. Por ello, este dato debe tomarse con cautela. **Ver gráfico 15.**

Un elemento determinante en el grado de conocimiento existente sobre el programa es la difusión que se realiza. En este sentido, el trabajo de campo cualitativo muestra que existe la percepción de que es muy reducido el porcentaje de jóvenes desempleados que acceden a esta formación a través de los servicios públicos de empleo. Además, los estudios de casos pusieron de relieve que, en muchas ocasiones, quien participa en un curso y se inscribe en el SNGJ lo hace porque se lo indica el centro de formación, que incluso realiza las gestiones correspondientes con dicho participante. Así, estos centros se convierten efectivamente en difusores y gestores del programa.

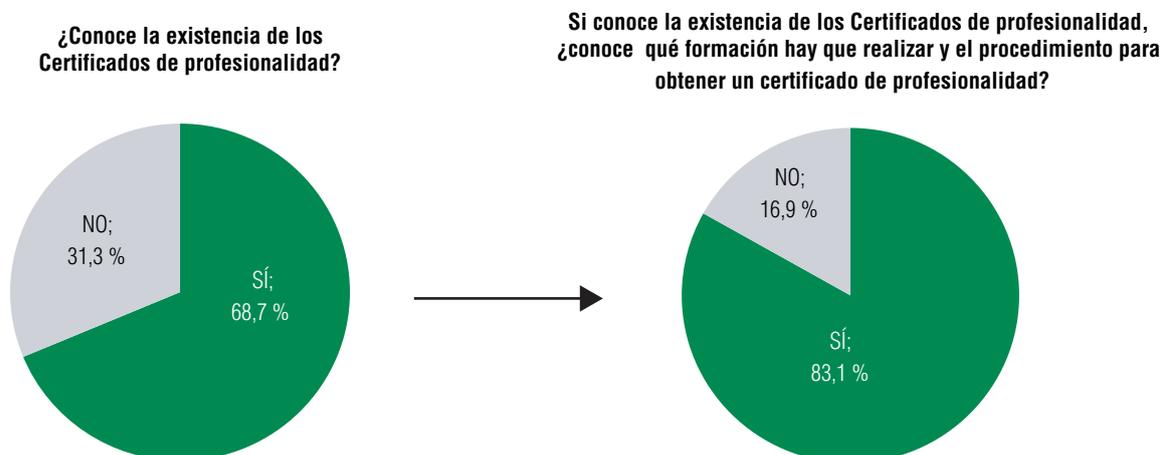
Los expertos que colaboraron en el Delphi avalaron esta percepción y la asociaron a la limitada difusión realizada del programa: no existe un plan de difusión de esta formación en los servicios públicos de empleo regionales que normalice el proceso de información sobre el SNGJ y la participación en los proyectos específicos de jóvenes. **Ver gráfico 16,** en la página siguiente.

D) LA INICIATIVA A PARTICIPAR Y LAS MOTIVACIONES QUE DETERMINAN EL ACCESO

Los jóvenes encuestados manifestaron mayoritariamente (69%) que fue su propia iniciativa la que determinó la participación voluntaria en esta formación. Esta situación convive con otras en las que los jóvenes indicaron que la iniciativa partió de una empresa formadora que se la ofreció (6%) o de los servicios de empleo (13%) que hicieron lo propio. Junto a ello, un 11% de la población encuestada indicó que esta formación constituía un requisito para trabajar en una empresa. Esta situación no es incompatible con el escaso conocimiento que los jóvenes en general tienen del programa, conocimiento que muchas veces les llega a través de los centros de formación que son los que les informan de la posibilidad de participar en este tipo de acciones.

Las principales motivaciones de los jóvenes para participar fueron: adquirir nuevos conocimientos y habilidades profesionales o mejorar los que poseían (97% y 96%, respectivamente); tener más posibilidades de encontrar un empleo (92%); y la obtención de un certificado de profesionalidad (89%). La encuesta pone de relieve que los participantes no percibieron grandes dificultades para el acceso, destacando únicamente la falta de información sobre esta formación (para el 13% de participantes), el proceso administrativo con el servicio público de empleo (7,1%) o con el centro de formación (4,8%). **Ver gráfico 17,** en la página 37.

Gráfico 15. Grado de conocimiento de certificados de profesionalidad entre participantes

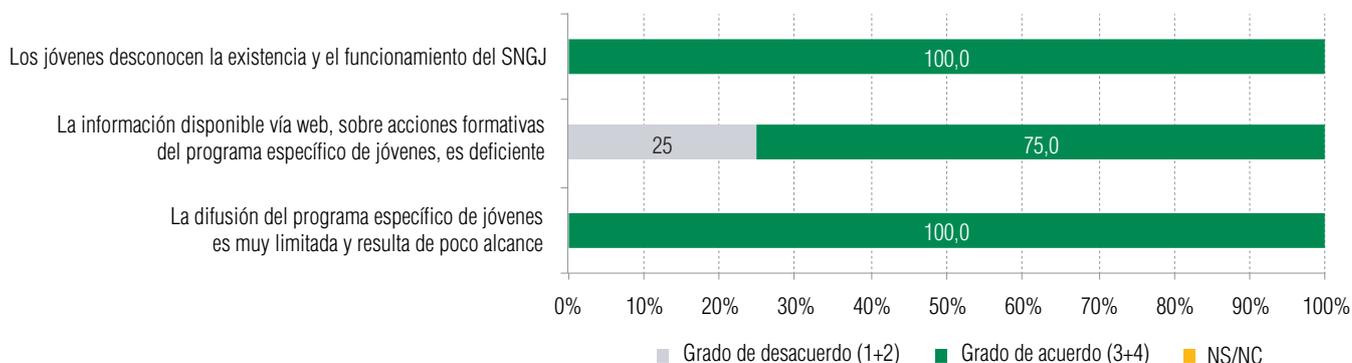


FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

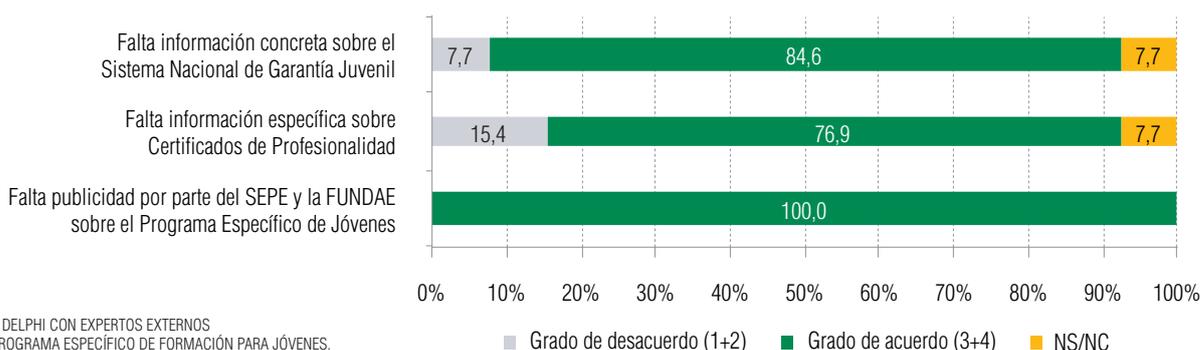
4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Gráfico 16. Conocimiento del programa y de los instrumentos para la formación

Expertos internos: Percepciones sobre conocimiento del programa



Expertos externos: Percepciones sobre conocimiento del programa



FUENTE: ESTUDIO DELPHI CON EXPERTOS EXTERNOS E INTERNOS AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

En el estudio Delphi los expertos añadieron otros aspectos que motivan la participación: el carácter gratuito de la formación y la existencia de becas, siendo también positiva la inclusión de formación en TIC e Idiomas en 2014, aunque coinciden en señalar que no estuvo acompañada por el esfuerzo presupuestario necesario. Por el contrario, contemplan que la desaparición de las prácticas no laborales en 2014 desincentiva la participación.

4.1.2. Adecuación de la oferta formativa

A) ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES

En este programa las necesidades formativas las definen las entidades solicitantes en sus proyectos formativos, ajustándose a los requerimientos de cada convocatoria, que esencialmente se concretan en el formato de la formación⁸; y/o ajustándose a las temáticas de la convocatoria

(TIC o idiomas, o las específicas de cada certificado). Es decir, se asume que las propuestas que contemplan estos formatos o temáticas responden a necesidades formativas latentes en el mercado laboral y está justificada, pues, su aprobación.

Los expertos consultados en el estudio Delphi mostraron su acuerdo unánime sobre la oportunidad y necesidad de un programa de esta naturaleza ante la elevada tasa de desempleo juvenil, pero indican que no se parte de una caracterización adecuada de la población objetivo y que los objetivos que se plantean irreales. Sobre esto, manifiestan alto grado de acuerdo en que el programa no responde a la realidad actual de la juventud y que su diseño no permite que se adapte a las necesidades reales de las empresas, pues no se las incorpora en la detección de necesidades formativas y, por tanto, no se refleja la realidad del mercado laboral. **Ver gráfico 18**, en página siguiente.

⁸ Bien porque se acompañen de compromiso de contratación, contemplan prácticas no laborales o vinculadas a certificados de profesionalidad, o bien porque la formación esté vinculada a estos certificados.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Gráfico 17. Elementos que dificultan el acceso a la formación

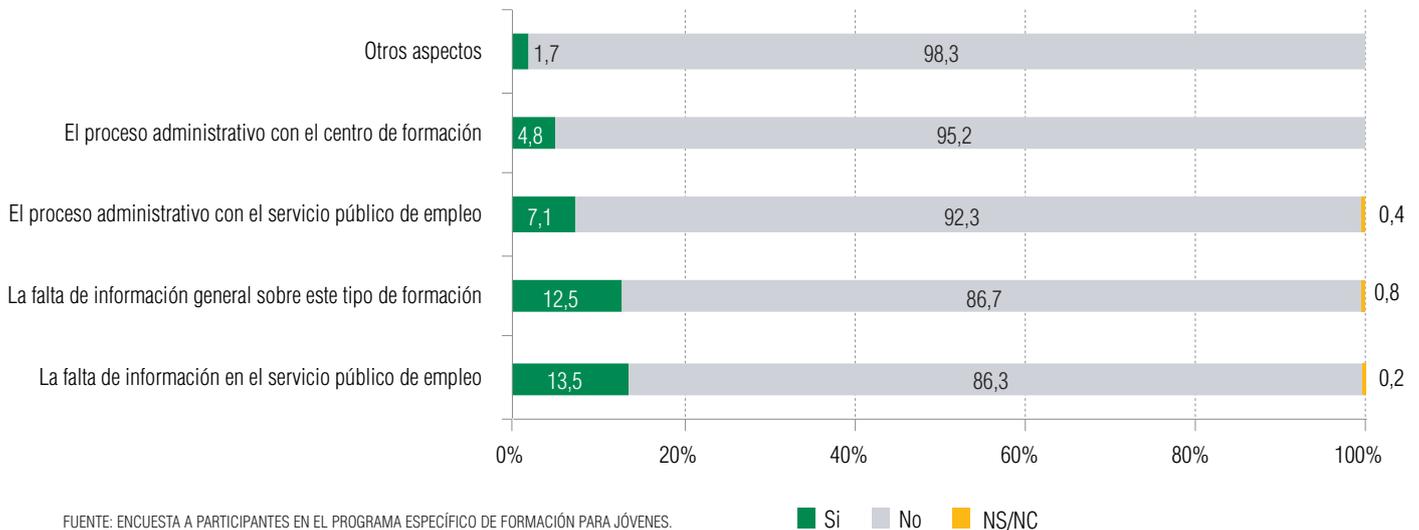
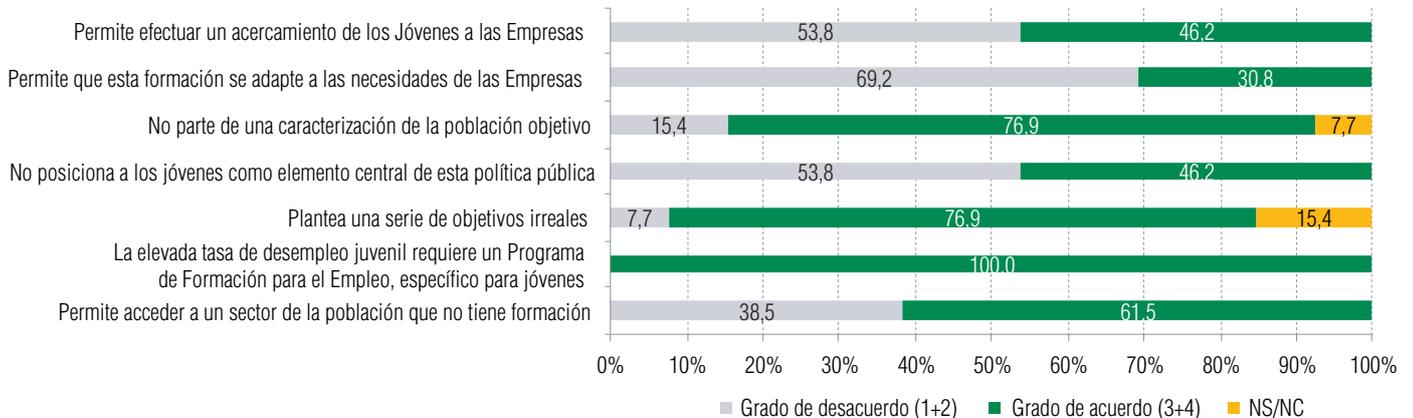
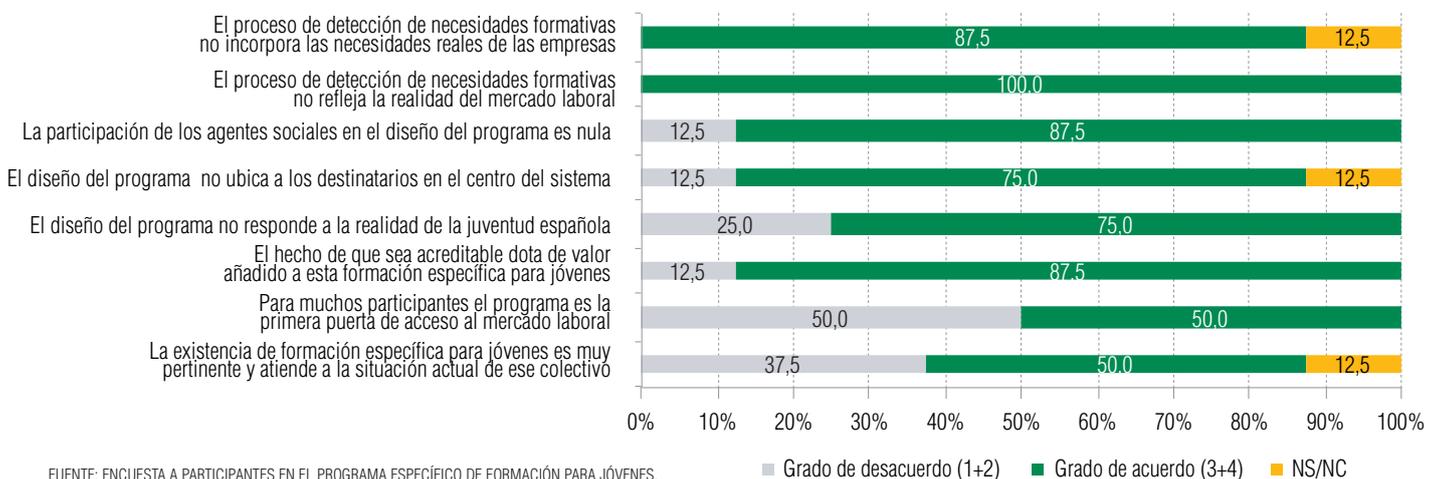


Gráfico 18. Percepciones sobre la adecuación del diseño del programa

Expertos externos



Expertos internos



4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

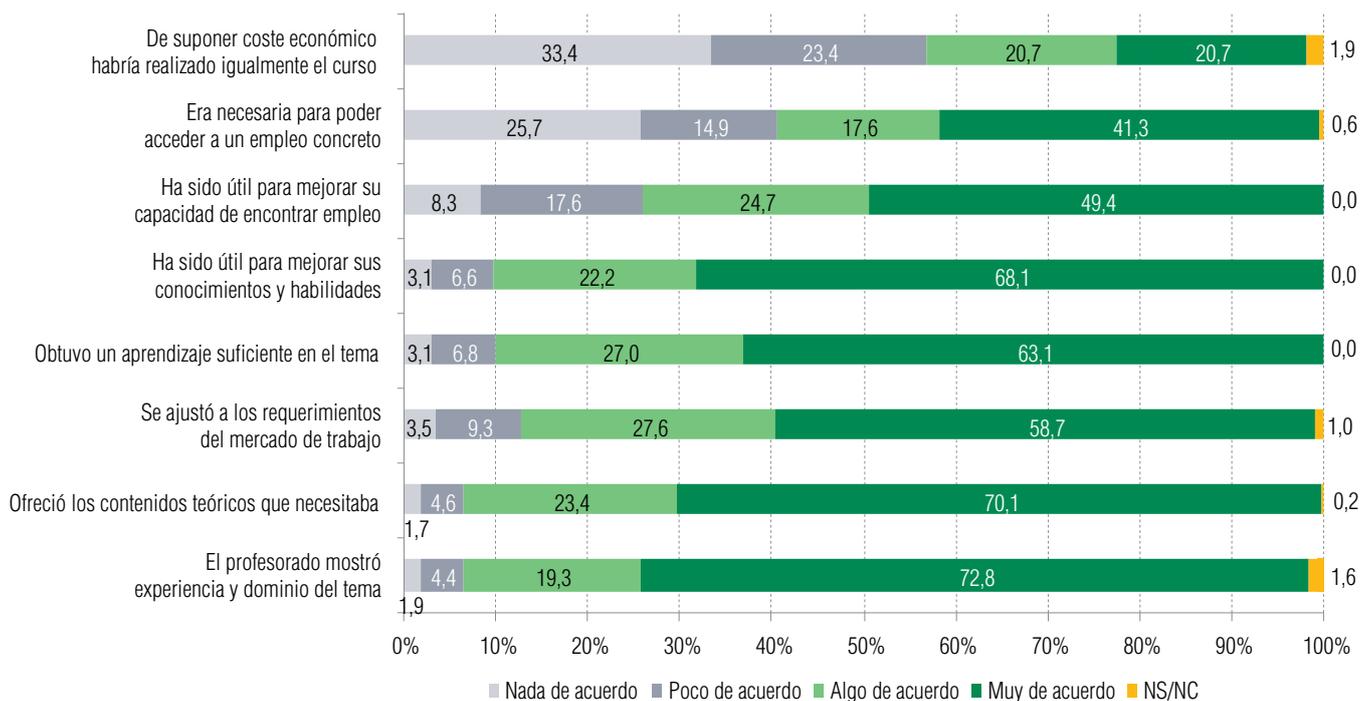
Según la encuesta, los participantes califican la formación como importante o muy importante para encontrar un empleo (83,2%). Y el 72% considera que la formación era más específica (para una empresa/trabajo/sector) que general (para cualquier trabajo), por lo que las capacidades desarrolladas y las oportunidades laborales se ubican más en ámbitos concretos que en proporcionar cualificaciones aplicables en diversas empresas o ámbitos. **Ver gráfico 19.**

En cuanto a las expectativas, los participantes se mostraron “algo o muy de acuerdo” con que les ofrecieron los contenidos teóricos que necesitaban (93%) y que el profesorado mostró experiencia y dominio del tema (92%); obtuvieron un aprendizaje suficiente (90%), siendo útil para mejorar sus conocimientos y habilidades laborales (90%), y también ajustado a los requerimientos del mercado de trabajo (86%) y válido para mejorar su capacidad para encontrar un empleo (74%). Aun siendo resultados muy positivos en términos de adecuación, la mayoría (57%) están poco o nada de acuerdo con que habrían realizado la formación de haber supuesto coste económico.

En cuanto a la realización de prácticas, el 66,6% manifiesta que las realizó. De dicho porcentaje, el 82% se muestra algo o muy de acuerdo en que pudo desempeñar un trabajo relacionado con la formación (82%) y que aplicó la teoría impartida (80%). Sin embargo, el 32% se manifiesta poco o nada de acuerdo con que la duración de las prácticas fuese suficiente. **Ver gráfico 20,** en página siguiente.

Otra cuestión relevante para evaluar la adecuación de esta oferta formativa es conocer la incidencia que ha tenido el abandono de participantes y, sobre todo, los motivos que lo provocaron, asociados a la formación o al contexto personal/profesional de cada joven. Las respuestas a la encuesta indican una tasa de abandono de 13,7% del total de participantes entre 2012 y 2014, siendo el principal motivo aducido haber encontrado un empleo (56,1%), muy mayoritariamente por cuenta ajena. Otros motivos expuestos por el 14,6% de los encuestados que abandonaron estaban asociados a la falta de adecuación del curso a sus necesidades, a su nivel académico o a los conocimientos profesionales; la pérdida de interés, u otras problemáticas con la modalidad de impartición. **Ver gráfico 21,** en página siguiente.

Gráfico 19. Percepciones sobre resultados de la formación, adecuación y utilidad



FUENTE: ESTUDIO DELPHI CON EXPERTOS EXTERNOS E INTERNOS AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

Gráfico 20. Percepciones sobre adecuación y utilidad de las prácticas formativas

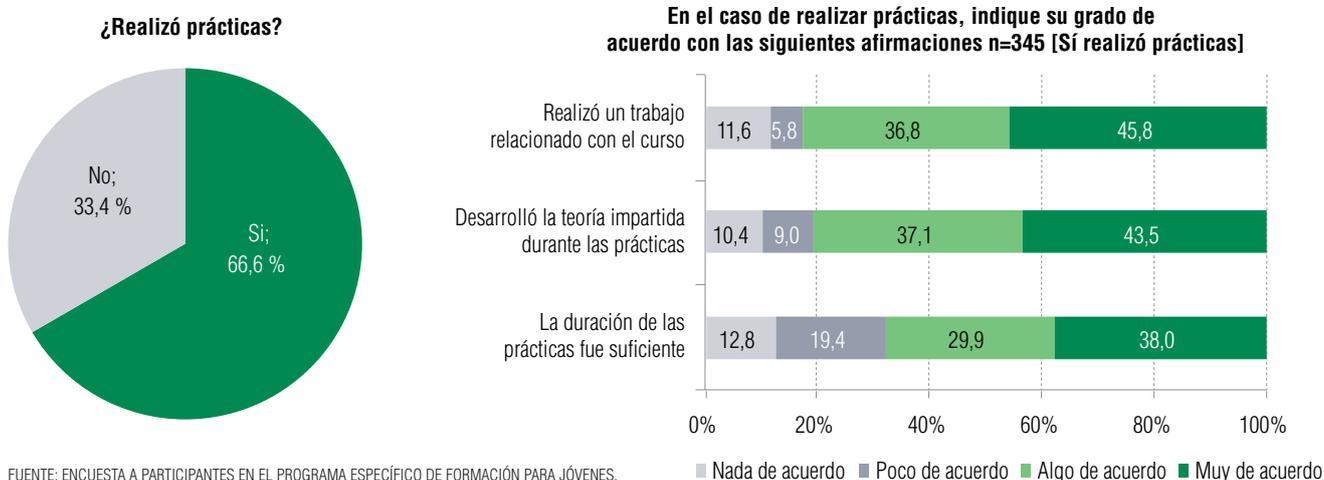
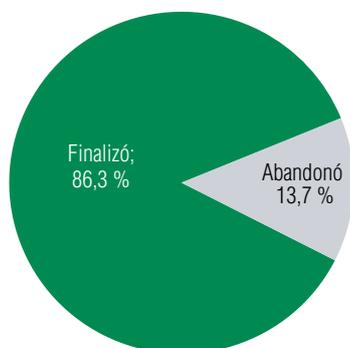


Gráfico 21. Proporción y motivaciones del abandono de la formación

Una vez que estaba realizando esta formación, ¿finalizó o abandonó el curso?



¿Cuál fue el motivo o motivos de su abandono?



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

B) IDONEIDAD DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Los hallazgos de la evaluación sobre el proceso de ejecución y gestión del programa derivan de la triangulación de la información recabada a través de diversas fuentes. Esencialmente se apoyan en las entrevistas realizadas a las direcciones provinciales del SEPE y servicios públicos de empleo regionales, así como en el estudio Delphi con agentes clave, tanto internos (gestores, técnicos, etc.) como externos (entidades solicitantes, empresas formador-

ras, etc.). Los hitos que se analizan vienen a cubrir las principales etapas del proceso de gestión y ejecución, destacando aquellos que han ocupado un lugar central en los discursos de los agentes consultados o en sus percepciones cualitativas.

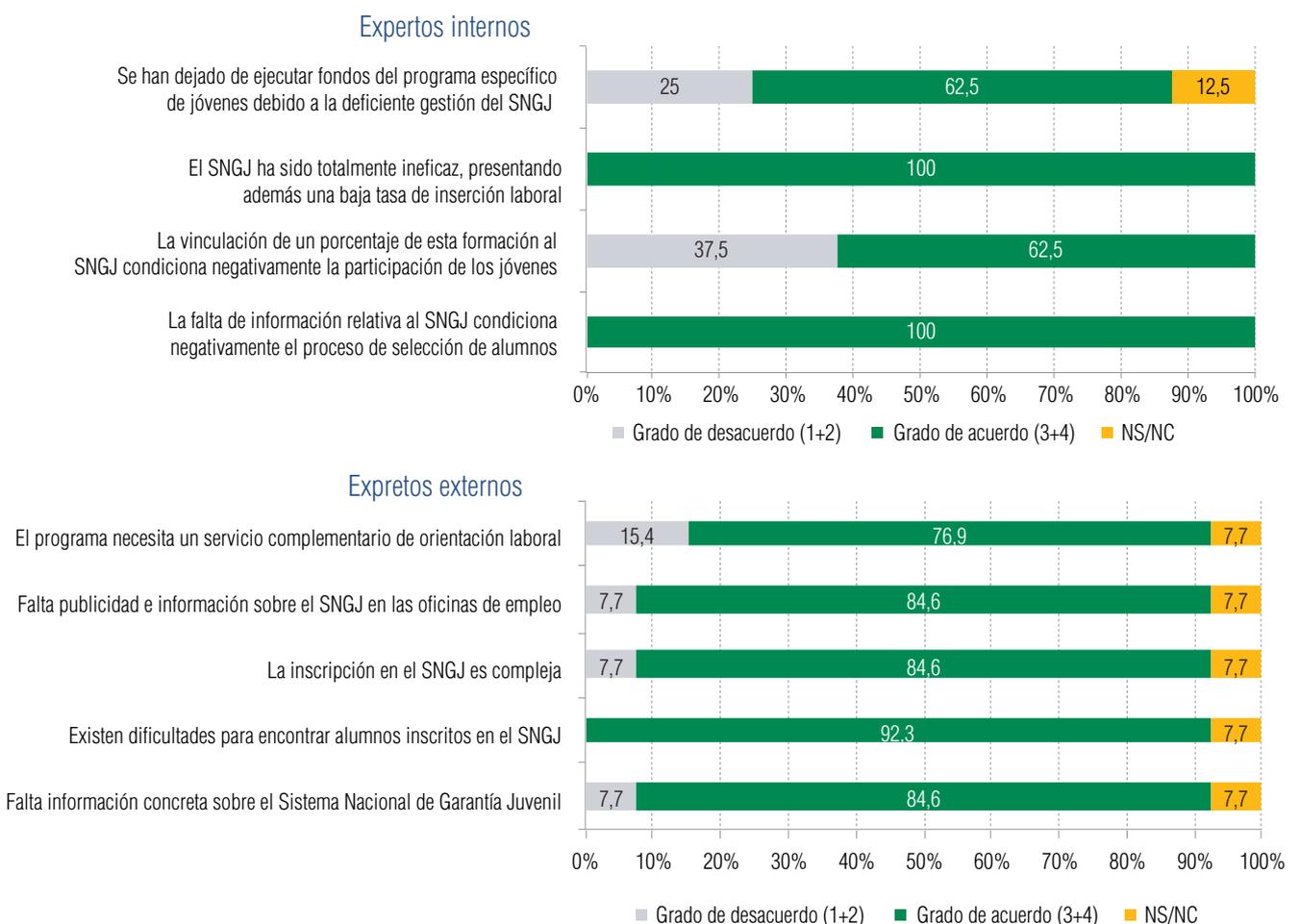
El proceso de selección de participantes corresponde a los servicios públicos de empleo regionales. Sin embargo, en las entrevistas se apuntó que en la práctica dicha selección la terminan realizando los centros de formación, por las carencias de información y difusión que se

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

han mencionado anteriormente respecto de dichos servicios de empleo. A este respecto, las oficinas de empleo de los servicios públicos regionales indican que es frecuente que no consigan grupos homogéneos de jóvenes participantes, por lo que envían a las entidades la selección sin filtrar. En muchos casos, los problemas derivan de los protocolos de contacto con el joven inscrito, pues aún se hace por correo electrónico o SMS, con una tasa de éxito de contacto muy reducida. Todo ello genera falta de candidatos, lo que implica que los centros de formación tengan que realizar una búsqueda activa para cubrir el programa. En este sentido, se ha sugerido que la información debería difundirse desde las unidades de los servicios de empleo regionales que gestionan la orientación laboral, donde se definen los itinerarios formativos y de búsqueda de empleo.

Los expertos consultados y los agentes entrevistados señalan dificultades específicas en la selección de participantes inscritos en el SNGJ, indicando que hay un déficit en la difusión de dicho Sistema, tanto por parte del SEPE como de la Fundación. Además, se apunta que acceder al Fichero de Garantía Juvenil es complejo, algo que remarcan los centros de formación y entidades solicitantes, que como se ha visto, en muchos casos acompañan al joven en este proceso. Su percepción es que a un joven que no tiene formación le resulta complicado conocer y realizar la inscripción en dicho fichero. Esta dificultad se extiende al proceso de consultas que las entidades solicitantes y centros formativos tienen que realizar en el mismo. Ello se debe a que el Fichero del SNGJ es responsabilidad de una Dirección General que no posee competencias en Formación para el Empleo, generando disfuncionalidades en la coordinación del programa y su acceso. **Ver gráfico 22.**

Gráfico 22. Percepciones sobre la selección de participantes inscritos en el SNGJ



FUENTE: ESTUDIO DELPHI CON EXPERTOS EXTERNOS E INTERNOS AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Otro problema existente tiene que ver con los periodos de tiempo establecidos para la realización de determinados trámites administrativos. El lapso de tiempo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de las solicitudes, y entre su aprobación y puesta en marcha, es reducido. Ello afecta principalmente a la incapacidad de realizar una adecuada difusión, que se agudiza en el caso del SNGJ, haciendo más complicado el reclutamiento de candidatos, lo que exige a los centros de formación prestar asesoramiento y acompañar a los jóvenes para su inscripción. Algunos agentes apuntaron que la complejidad de la selección de participantes se extiende a las direcciones provinciales del SEPE y a los servicios públicos de empleo de ámbito regional.

Siguiendo con el proceso de ejecución y gestión, la inexistencia de normativa o protocolo que regule la relación del SEPE con los servicios públicos de empleo regional genera, según los agentes consultados, falta de coordinación entre ambas entidades que se refleja en la escasa operatividad de su gestión y ejecución. La percepción recabada es que esto se debe a que se trata de un programa nacional que no está estructurado homogéneamente en las comunidades autónomas. Los expertos consultados (Delphi) avalan esta falta de coordinación, apuntando específicamente la necesidad de mejorarla entre las CCAA y el SEPE, así como entre las Comisiones Paritarias Sectoriales y el SEPE para optimizar la detección de necesidades formativas.

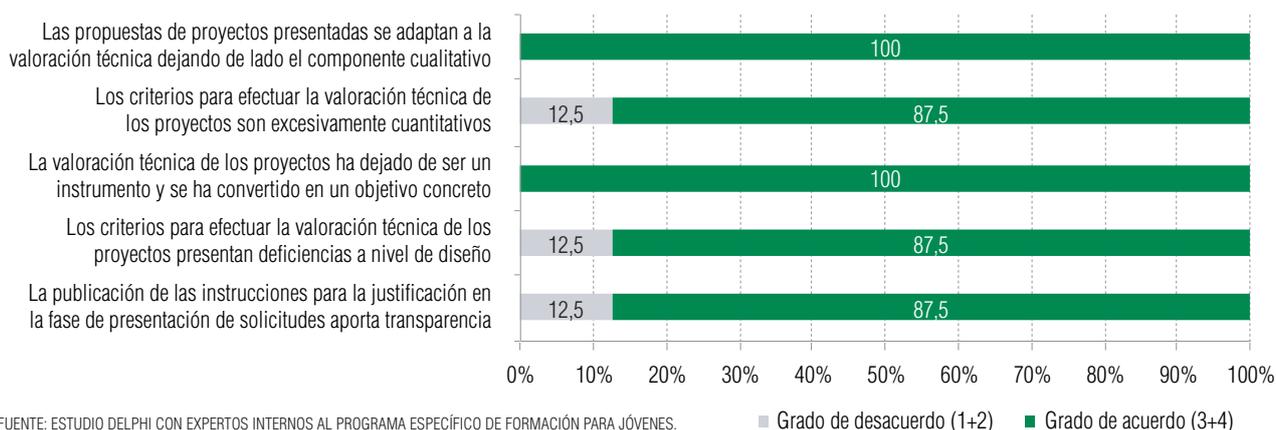
En cuanto a la valoración técnica de las propuestas, la publicación previa de los criterios de valoración de los proyectos añade transparencia al proceso, pero ha derivado en que las entidades solicitantes adaptan sus expedientes a las exigencias de la normativa para optimizar su puntuación.

Esto supone, en algunos casos, incorporar en la solicitud aspectos que no van a poder desarrollarse de manera efectiva pero cuya inclusión facilita el acceso al programa, lo que compensa la minoración de la subvención concedida por incumplimientos posteriores a la aprobación. Los expertos internos consultados en el Delphi apuntan, además, que los criterios establecidos presentan deficiencias técnicas y son excesivamente cuantitativos. **Ver gráfico 23.**

En el caso de la planificación, la normativa regula que las entidades solicitantes desarrollen este elemento de los proyectos formativos, lo que añade un paso más en los trámites entre la Administración y el centro de formación, que hace menos eficiente su función formativa. Para simplificar la gestión administrativa y económica, se sugiere que sería mejor que la planificación la hicieran los centros de formación, evitando la intermediación de entidades solicitantes, ya que son ellos los que están en contacto con los participantes. De este modo, una misma empresa solicitaría, impartiría y justificaría la formación ejecutada, al tiempo que la Administración efectuaría el seguimiento a un único interlocutor.

Por último, se señalan algunos procesos del programa que carecen de incentivos suficientes por parte de la Administración. Por un lado, la difusión necesaria en este programa supone una carga de trabajo más elevada de lo normal para los centros de formación, aunque la publicidad sea una actividad habitual de su modelo de negocio. Por otra parte, en el caso de las empresas, no se aprecia compensación alguna por que acojan alumnos en prácticas. Más allá de que el participante trabaje gratuitamente durante las prácticas, en la mayoría de casos ese tiempo es muy reducido, suponiendo que cuando el joven empieza a adquirir cierta autonomía en su trabajo, el periodo llega a su fin.

Gráfico 23. Percepciones sobre la valoración de propuestas de proyectos (expertos internos)



4.2. Evaluación de impacto

Se entiende como impacto de la formación recibida dentro del Programa Específico de Jóvenes, los efectos directos (a corto plazo) e inducidos (a medio/largo plazo) sobre los participantes. A partir del marco normativo, estos efectos esperados se concretan en tres ámbitos: la mejora de la

cualificación profesional, la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral. A partir del trabajo cualitativo, se han identificado las dimensiones que especifican estos tres aspectos y, por tanto, aquellas en las que se espera que contribuya la formación y se generen cambios positivos. Los ámbitos y dimensiones específicas de impacto se presentan en la siguiente **figura 4**.

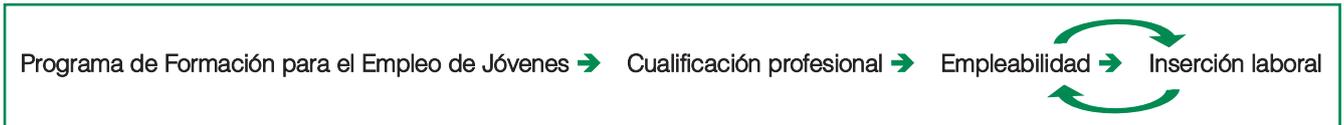


Figura 4. Ámbitos y dimensiones de impacto esperado del programa

Cualificación

- Mejorar su cualificación profesional.
- Obtener un Certificado de Profesionalidad o acreditación de la formación a partir de la realización de un curso.
- Adquirir conocimientos específicos para desarrollar en un puesto de trabajo.
- Adquirir habilidades y destrezas para desarrollar en un puesto de trabajo.
- Desarrollar nuevas inquietudes e intereses profesionales.
- Mejorar sus habilidades profesionales.

Empleabilidad

Motivación para el empleo.

- Aumentar su motivación para la búsqueda de empleo.
- Conocer mejor sus capacidades y potencial profesional.

Conocimiento del mercado de trabajo.

- Disponer de más medios y recursos para acceder al mercado laboral.
- Mejorar su conocimiento del funcionamiento del mercado laboral.
- Mejorar su conocimiento del funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

Habilidades sociales y laborales.

- Mejorar sus habilidades sociales.
- Aumentar su habilidad para la organización y gestión del tiempo.
- Incrementar su capacidad para el trabajo en equipo.
- Aumentar su capacidad de iniciativa y autonomía.
- Incrementar su flexibilidad y adaptación a los cambios.

Accesibilidad al empleo.

- Ampliar el número de empresas en las que podría trabajar.
- Ampliar el tipo de empleos a los que puede acceder.
- Aumentar las posibilidades de encontrar empleo en otros lugares (provincia, CCAA, país, ...).
- Generar redes profesionales y contactos.

Competencias transversales.

- Mejorar su adaptación a los requerimientos del mercado laboral.
- Aumentar sus competencias digitales (Uso de TIC).

Inserción laboral

- Acceder a empleos de más calidad
- Conseguir un empleo

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Desde este planteamiento, el trabajo de evaluación ha tratado de identificar en qué medida los efectos que se esperaban alcanzar, se han logrado en la práctica con la formación ofrecida por el programa en las convocatorias de 2012, 2013 y 2014. Para ello, la estrategia adoptada plantea dos aproximaciones:

1. Determinar la contribución de la formación recibida al logro de cada uno de los impactos, a partir de las percepciones de los jóvenes participante.
2. Determinar la incidencia final sobre la inserción laboral, a través de los procesos que han desarrollado los participantes, desde que abandonaron la formación hasta la actualidad. En este caso, el foco no se pone en las percepciones subjetivas de los encuestados sino en los procesos individuales de inserción laboral, es decir, si mantuvieron el empleo allí donde se formaron o desarrollaron las prácticas; si desde entonces accedieron a empleos relacionados con la formación recibida, o si su situación laboral actual y sus expectativas profesionales se han visto afectadas positivamente por su participación en el programa.

El resultado de estas dos aproximaciones se presenta en los dos siguientes epígrafes.

4.2.1. Contribución de la formación al logro de impactos según la percepción de los participantes

Para valorar los efectos directos (a corto plazo) e inducidos (a medio/largo plazo) de la formación recibida (en 2012,

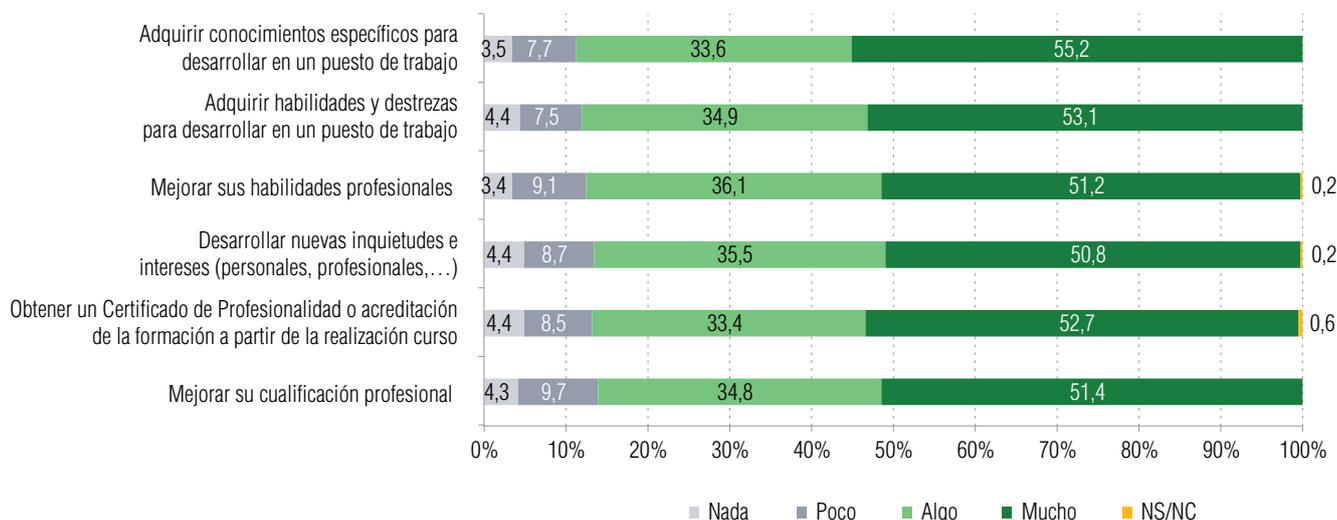
2013 o 2014) se pidió a los jóvenes encuestados que valorasen en el momento actual (2016) su grado de acuerdo sobre la medida en que aquella formación había contribuido positivamente a alcanzar una serie de logros relacionados con la cualificación, la empleabilidad y la inserción laboral.

4.2.1.1. CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES

El objetivo inmediato de la formación en este programa es mejorar la cualificación profesional de los jóvenes propiciando su ajuste a las necesidades del mercado laboral. Entre los jóvenes encuestados existe un alto grado de consenso en que su participación ha contribuido algo o mucho a la adquisición de conocimientos específicos para desarrollar un puesto de trabajo (89%) y de las habilidades profesionales que ello precisa (88%), así como a mejorar los conocimientos y habilidades que ya se poseían (87%); todos ellos aspectos asociados a la mejora de la cualificación profesional, sobre la que el 86% asegura que la formación recibida ha contribuido algo o mucho. Además, el 86% de encuestados señala que esta formación ha contribuido algo o mucho a obtener un Certificado profesional o acreditación. **Ver gráfico 24.**

Estos resultados son coherentes con las aportaciones de los jóvenes entrevistados y también con el estudio Delphi. Por ello, constituye un hallazgo de interés y respalda el planteamiento sobre el que se sustenta el programa.

Gráfico 24. Contribución de la formación a la mejora de la cualificación profesional



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

4.2.1.2. CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES

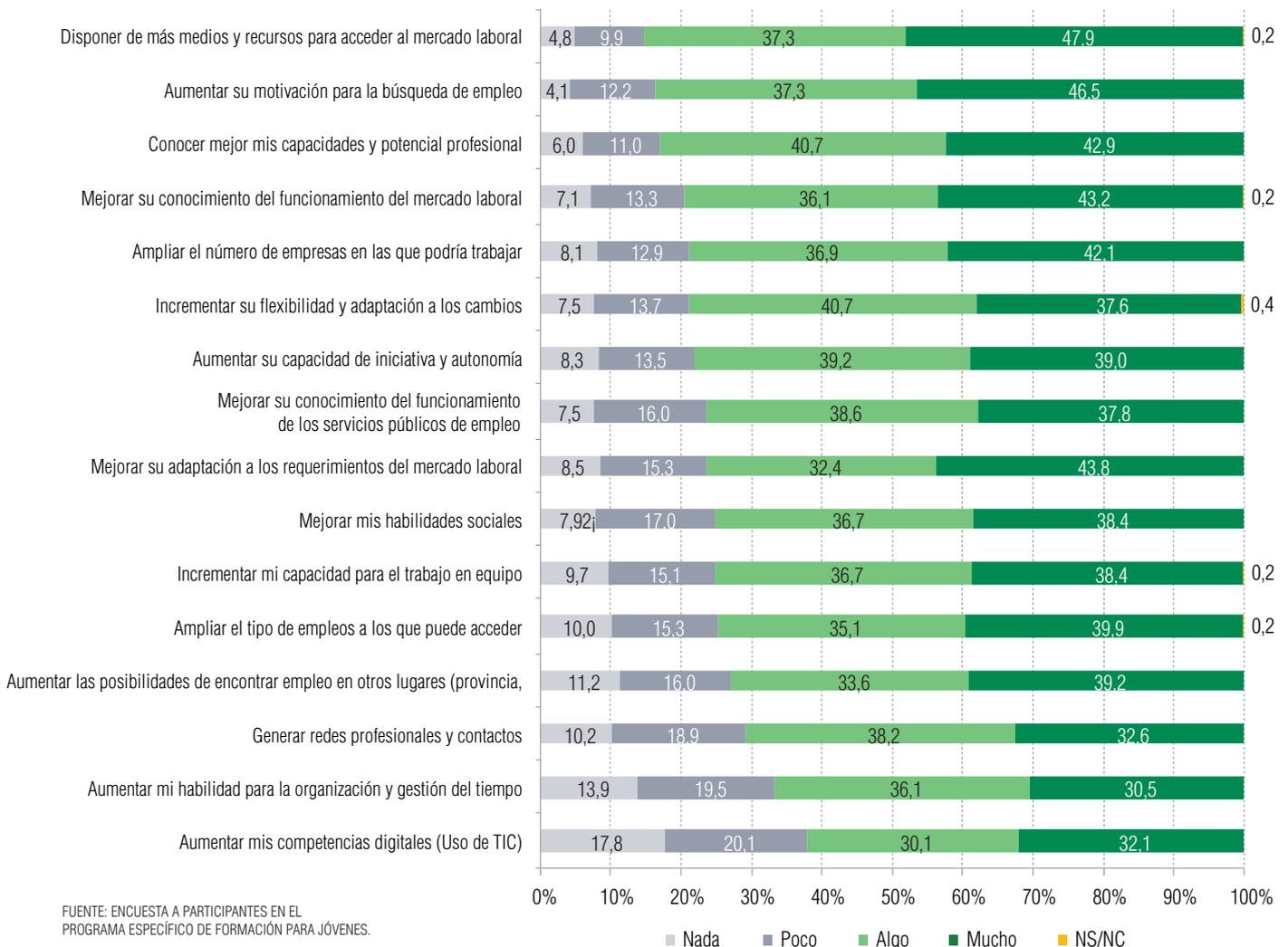
La mejora de la empleabilidad de los trabajadores es uno de los objetivos estratégicos de la Formación para el Empleo, concebida de forma general como “una condición de preparación para afrontar demandas inmediatas o futuras del mercado de trabajo que revela los recursos del trabajador y su capacidad de utilizarlos en el desarrollo de un trabajo” (Diez, 2011).

La encuesta entre jóvenes muestra que la gran mayoría, entre el 70% y el 80%, indica que la formación ha contribuido algo o mucho a incrementar sus niveles de empleabilidad en casi todas las potenciales dimensiones de incidencia.

Existe un alto grado de consenso entre los encuestados en señalar que las dimensiones de la empleabilidad sobre las que aprecian una mayor contribución de la formación son la mejora de la motivación para la búsqueda de empleo y del conocimiento del mercado de trabajo (80-85%). El grado de acuerdo baja cuando se valora la aportación positiva de la formación a la mejora tanto de las habilidades socio-laborales como de adaptación a los requerimientos del mercado de trabajo (entre el 75% y el 80% de participantes). Por último, se percibe una menor contribución de la formación a facilitar la accesibilidad al empleo (70%-75%), ya sea ampliando las oportunidades laborales a las que acceden los participantes; diversificando el tipo de empleos, empresas o ámbitos territoriales que contemplan, o bien mediante la generación de redes profesionales y de contactos como mecanismo para acceder al empleo. **Ver gráfico 25.**

Gráfico 25. Contribución de la formación recibida a la mejora de la empleabilidad

En qué medida la formación recibida ha sido una contribución positiva para ...



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

La menor contribución de la formación tiene que ver con la adquisición y desarrollo de competencias digitales como requerimiento transversal del mercado de trabajo actual, poniendo de relieve el consenso del 38% de participantes en que la formación recibida ha contribuido poco o nada en este sentido. A este respecto, la convocatoria del año 2014 introdujo una actuación específica para solventar esta necesidad, las acciones de TIC, y cabe esperar que la aportación de la formación al desarrollo de estas competencias vaya mejorando en el medio plazo.

4.2.1.3. CONTRIBUCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

Si la cualificación profesional es un objetivo de cualquier tipo de formación, en Formación para el Empleo se espera que, de dicha cualificación, se derive la empleabilidad, es decir, unas mayores oportunidades para la inserción laboral. En este contexto, se pidió a los encuestados que valorasen en qué medida la formación recibida había contribuido positivamente a su inserción laboral.

El grado de acuerdo de los encuestados está dividido casi por mitades entre quienes consideran que la formación contribuyó poco o nada a conseguir un empleo (53,1%) y quienes perciben que ha contribuido algo o mucho (46,7%), llegando al 60% los que creen que facilita acceder a empleos de mayor calidad. Debe tenerse en cuenta que la encuesta se ha realizado en 2016, por lo que ca-

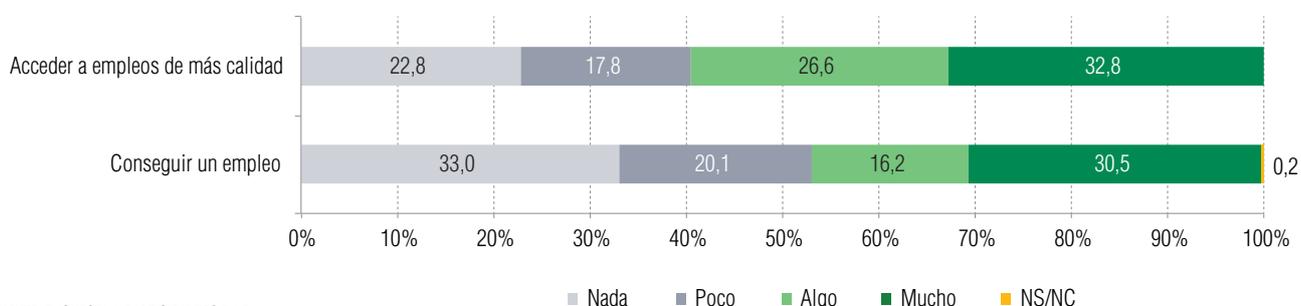
be esperar que las respuestas estén muy influenciadas por su situación laboral en ese momento⁹. **Ver gráfico 26.**

4.2.1.4. BALANCE DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN A LA GENERACIÓN DE IMPACTOS

La visualización del **gráfico 27**, en página siguiente, ilustra con claridad que, desde la perspectiva cualitativa de los jóvenes participantes, protagonistas de la formación, puede inferirse una cierta secuencia y graduación en los cambios que se generan a partir de la formación, siendo la mayor y más inmediata incidencia su positiva contribución (“algo o mucho”) a la mejora de la cualificación profesional, como llave que posibilita el acceso al mercado laboral, algo que avalla entre el 86% y el 89% de los participantes.

El segundo nivel de incidencia es su contribución a la mejora de la empleabilidad. Entre el 62% y el 85% de encuestados se muestra algo o muy de acuerdo en que la formación recibida ha contribuido a las diferentes dimensiones que conforman la empleabilidad. Además, las respuestas permiten inferir una cierta relación entre estas dimensiones, pues la mayoría de ítems aparecen agrupados o muy próximos en sus valoraciones. La contribución final a la inserción laboral aparece como el ámbito en que es la incidencia de esta formación es más limitada, siendo no obstante importante pues entre el 47% y el 60% de participantes señala que la formación recibida contribuye algo o mucho a mejorar sus procesos de inserción laboral.

Gráfico 26. Contribución de la formación recibida sobre el empleo



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

⁹ Esa contextualización es necesaria pues los resultados muestran que, en el momento de realizar la encuesta, el 39% de los participantes tenía un empleo, cifra que se eleva hasta el 45% si se contempla únicamente a los que finalizaron la formación. Puede apreciarse que el 47% que ha afirmado que la formación recibida contribuye algo o mucho a la inserción laboral representa un porcentaje similar a estos.

Gráfico 27. Balance de la contribución de la formación a la generación de impacto



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

4.2.2. Incidencia del programa en la inserción laboral de los participantes

4.2.2.1. SITUACIÓN LABORAL AL FINALIZAR LA FORMACIÓN

La situación laboral de los participantes en el corto/medio plazo tras finalizar la formación suele asociarse al buen uso que hacen de los servicios recibidos y a los efectos que de ello se deriva (“outputs”), que son el origen de los impactos que se espera que se produzcan a medio/largo plazo (“outcomes”). En esta evaluación se han diferenciado dos momentos para ubicar los impactos del programa: “situación al finalizar la formación” (corto plazo) y “situación actual” (medio/largo plazo), dependiendo de la convocatoria a la que pertenezca el participante¹⁰. Del total de la muestra (600 participantes), un 86,3% finalizó la formación mientras que un 13,7% abandonó el curso. Descontando los abandonos, un 36% logró acceder a un empleo y un 50% no lo encontró tras finalizar la formación. **Ver gráfico 28.**

Centrando la atención en quienes lograron finalizar la formación (86,3% del total), el porcentaje de aquellos que lograron acceder a un empleo se eleva hasta el 41,7%, des-

tacando que casi el 57% de ellos indica que estaba relacionado con la formación recibida. **Ver gráfico 29.**

Atendiendo al 41,7% que consiguió trabajo, el 27,8% logró acceder a contratos de más de 6 meses de duración (un 6,5% de ellos con duración superior al año), mientras que un 38% obtuvo contratos de duración inferior a los 6 meses. Y, además, un 32,9% se mantiene empleado en la actualidad, apuntando un resultado muy positivo en empleabilidad e inserción laboral, sostenido en el tiempo. **Ver gráfico 30,** en página siguiente.

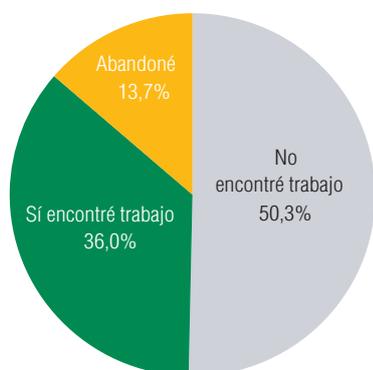
4.2.2.2. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL Y EXPECTATIVAS PROFESIONALES

Atendiendo a la situación profesional de quienes finalizaron la formación, en el momento de realizar la encuesta (marzo-abril de 2016), un 50% estaba desempleado y un 45% disponía de empleo (42% por cuenta ajena). **Ver gráfico 31,** en página siguiente.

Relacionando estos datos con el momento en que se finalizó la formación, el 41,7% de quienes finalizaron la formación encontraron empleo en ese momento y el 32,9% de

Gráfico 28. Grado de acceso al empleo tras finalizar la formación

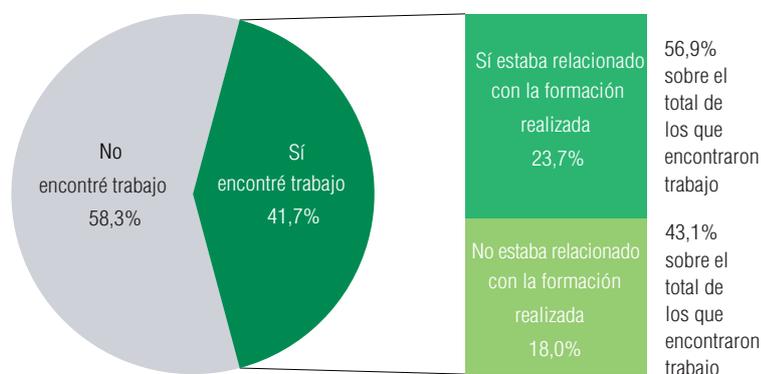
¿Encontré trabajo tras la finalización del curso?
n= 600 (total encuestados)



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

Gráfico 29. Acceso al empleo tras la formación y coherencia entre ambos factores

¿Encontré trabajo tras la finalización del curso? En caso afirmativo, ¿estaba relacionado con la formación realizada?
n= 518 (sí finalizaron la formación)



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

10. Al reunir la muestra de participantes de 2012, 2013 y 2014, entre los primeros –representados al 50% en la muestra– la situación actual puede considerarse suficientemente distanciada de la inicial; si bien en los participantes de la convocatoria de 2014, ambas situaciones tienen una menor distancia, pues comprende el año 2015 y el primer trimestre del año 2016.

4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

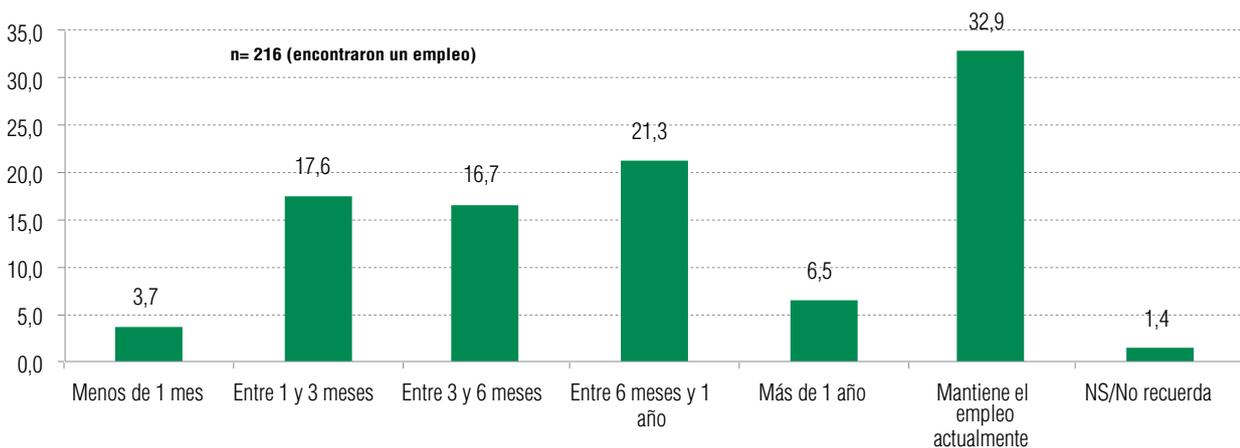
los que lo obtuvieron, lo mantenía en el presente. En la actualidad (2016), el 45% manifiesta que tiene un empleo.

En cuanto a las expectativas laborales a corto/medio plazo de los jóvenes encuestados, entre quienes actualmente manifiestan estar trabajando, el 83,1% se pronuncia como algo o muy de acuerdo en que tiene confianza en mantener su empleo; porcentaje que desciende hasta el 77,5% al ser preguntados por su confianza en mejorar el empleo actual y que se relaciona con que sólo el 53,4% mantiene una búsqueda activa para la mejora de su empleo. **Ver gráfico 32**, en página siguiente.

En cuanto a los jóvenes que finalizaron la formación y que estaban desempleados en el momento de la encuesta, existe un alto porcentaje que confía en encontrar un empleo (76,3% está algo o muy de acuerdo), utilizando para ello principalmente los servicios públicos de empleo (76,3%).

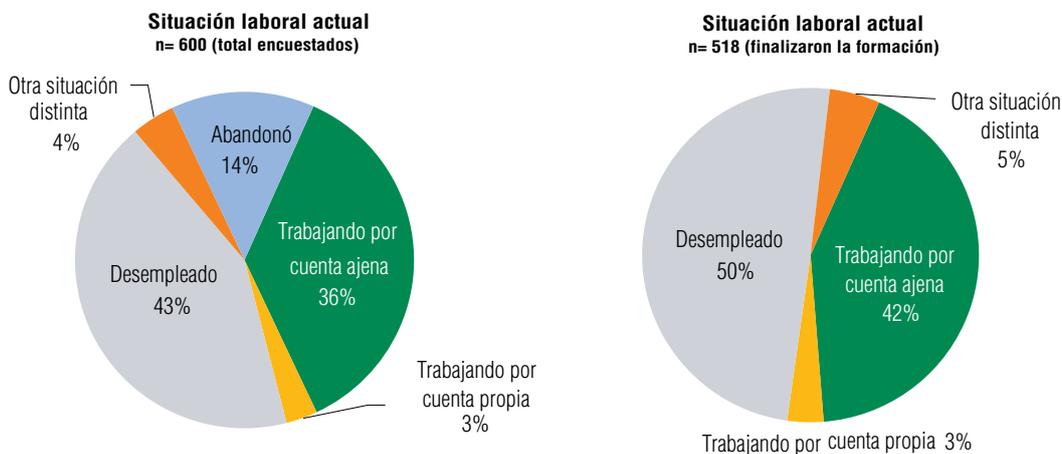
Ese porcentaje aumenta hasta el 86,8% para el caso de los que mantienen un proceso de búsqueda activa de empleo y, además, un 91,8% del total desempleado utiliza otras vías como internet y las redes sociales en esta prospección. **Ver gráfico 33**, en página siguiente.

Gráfico 30. Duración de los contratos suscritos al finalizar la formación



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

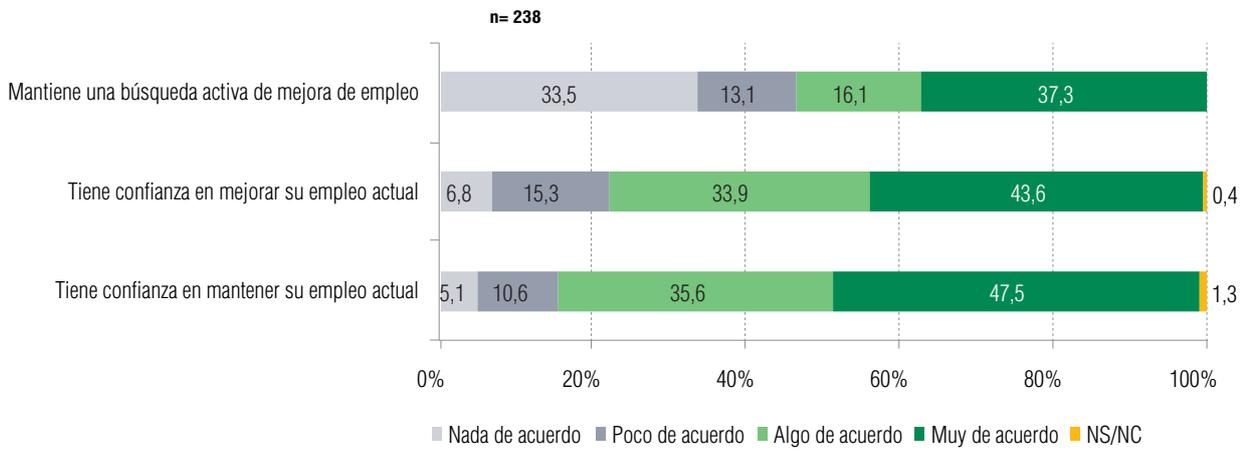
Gráfico 31. Impacto de la formación recibida en el empleo actual



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

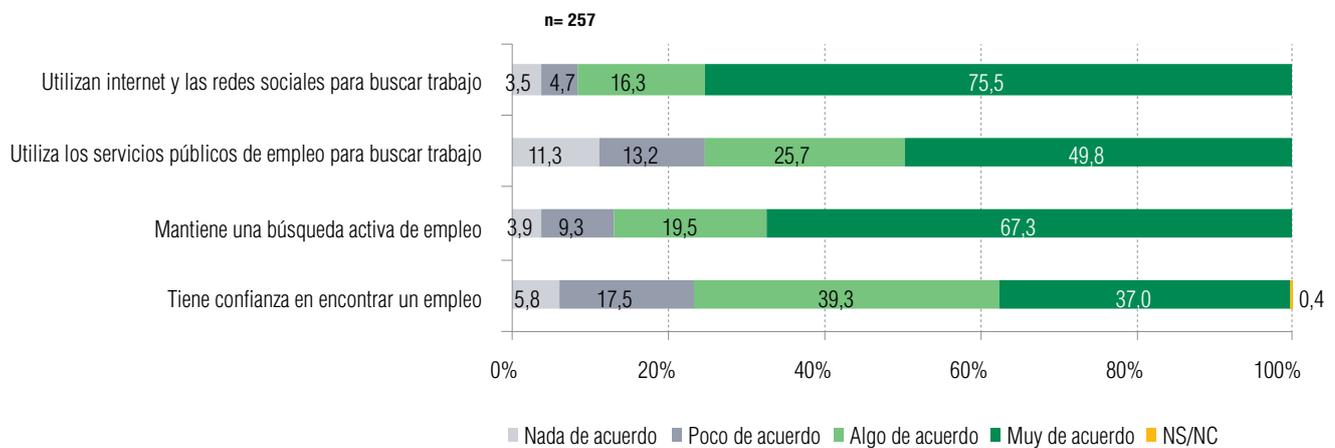
4. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA E IMPACTO

Gráfico 32. Expectativas laborales de los jóvenes que completaron la formación y disponen actualmente de empleo



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.

Gráfico 33. Expectativas laborales de los jóvenes que completaron la formación y están actualmente desempleados



FUENTE: ENCUESTA A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES.



**EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA
PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
OCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE JÓVENES DE LA INICIATIVA
DE OFERTA DE ÁMBITO ESTATAL
CONVOCATORIAS 2012, 2013 Y 2014**

MÓDULO III

Conclusiones

Se ha producido un descenso considerable del número de entidades a lo largo del periodo analizado, que se ha visto directamente reflejado en la tramitación de expedientes, pero que no ha tenido vinculación directa con el número de jóvenes participantes.

El número de entidades en la Formación para el Empleo que se ejecuta a través del Programa Específico de Jóvenes se ha ido reduciendo tanto a nivel de entidades participantes como de beneficiarias. En relación a este aspecto, hay que indicar que la modificación normativa incorporada en la Resolución que regula el programa para el año 2014 eliminaba a las fundaciones estatales, y a las organizaciones sindicales y empresariales, como posibles solicitantes. Esto supone descartar un porcentaje bastante importante de las entidades que durante 2012 y 2013 ejecutaron formación específica de jóvenes. Sin embargo, hay que indicar que esta situación no es el único elemento del que se deriva la reducción en la participación, en tanto que la variación interanual registrada durante los dos primeros ejercicios también presentaba un descenso importante en cuanto a la participación.

Otros elementos que pueden haber desincentivado la participación de entidades en el programa son: la falta de incentivos para las empresas de prácticas, la incapacidad de adaptación a determinados procesos administrativos y de gestión, y la necesaria inscripción para una determinada tipología de proyectos de los participantes en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (ver quinta conclusión).

De forma concreta, hay que indicar que la reducción del número de entidades participantes se ha producido de forma generalizada, afectando a todas las tipologías de entidades y en todas las comunidades autónomas. En el caso de la distribución regional, la importante reducción del número de entidades ha derivado en que, mientras en 2012 existían entidades solicitantes en la práctica totalidad de las regiones (excepto en la Ciudad Autónoma de Melilla), en 2014 son 5 comunidades autónomas en las que no se registran solicitudes de participación por parte de ninguna entidad.

La reducción de la participación de entidades en el programa ha tenido, de forma lógica, una relación directa, en el descenso continuado del número de expedientes tramitados, a lo largo de los 3 años. Sin embargo, en el caso de los participantes en este tipo de formación, si bien presentan un descenso importante en 2013 en línea con la bajada en las cifras de entidades participantes, éste no tiene continuidad en 2014,

manteniéndose entre ambos años prácticamente el mismo número de participantes. Dicha situación revela que esta política pública se ha mantenido estable por el lado de la demanda (jóvenes participantes), mientras que por el lado de la oferta de formación se ha producido un proceso de adaptación de las entidades participantes para incrementar el volumen de la formación ofertada y poder así hacer frente a la demanda potencial existente. Estamos, por tanto, en términos económicos ante un mercado flexible por el lado de la oferta.

Los proyectos de formación suscritos dentro del Programa Específico de Jóvenes han registrado en el último ejercicio un aumento proporcional respecto de las solicitudes en cuanto a cantidad, sin presentar menoscabo de su calidad.

Entendiendo como éxito la suscripción final de un proyecto formativo solicitado, el estudio de la tasa de éxito de expedientes suscritos indica que esta se ha mantenido relativamente estable durante los tres ejercicios evaluados. En este sentido, se puede decir que, si bien se solicitan muchos menos expedientes, de forma efectiva se suscribe un porcentaje similar cada año con tendencia a crecer en el último ejercicio. Asimismo, la ratio existente entre los proyectos de formación suscritos y el número de acciones formativas que los conforman se ha visto multiplicada por 3 en 2014.

Esta situación pone de manifiesto que las entidades solicitantes de formación específica de jóvenes se han adaptado a los cambios normativos registrados en 2014, diseñando una formación en el último ejercicio articulada a partir de un menor número de expedientes que incluyen un mayor número de acciones formativas.

En el caso de la calidad de la formación, analizada a través del cumplimiento de los requisitos formales y de las exigencias de los procesos administrativos que la regulan, se observa un mantenimiento e incluso una mejora con relación a los ejercicios anteriores. Esta afirmación se ve reflejada en los resultados referentes a la certificación definitiva de acciones formativas impartidas en el ejercicio 2014, que ha alcanzado los porcentajes más elevados en el total del periodo evaluado.

Se puede convenir, por tanto, que la reforma del sistema de Formación para el Empleo específica para jóvenes ha derivado en un menor número de proyectos de formación estructurados en torno a un mayor nivel de acciones formativas, sosteniendo e incrementado los niveles de calidad de las mismas.

La tasa de cobertura formativa presenta unos valores alarmantemente bajos si se atiende al volumen total de la población objetivo del programa y a la situación laboral en la que se encuentra.

La población objetivo del Programa Específico de Jóvenes es aquella que comprende a las personas menores de 30 años, tanto ocupadas como desempleadas. Atendiendo a esa caracterización de público objetivo, se hace referencia, durante las tres convocatorias evaluadas, a una media de más de 4 millones de jóvenes, con tasas de desempleo durante el periodo analizado cercanas al 50%, de los que los 49.577 jóvenes participantes en este tipo de formación representan menos del 0,5% del total. En la misma línea se presentan los resultados de cobertura formativa del programa, si el análisis se efectúa en relación a la población joven menor de 30 años desempleada (1% de media en el periodo evaluado) y desempleada con una baja cualificación (1,8% de media en el periodo evaluado).

Si bien es cierto que existe un porcentaje importante del total de la población objetivo que no se plantean acceder al Programa Específico de Jóvenes, en tanto que en ese momento no lo considera necesario o se encuentra recibiendo formación en otros ámbitos como la formación reglada, no es menos cierto que a partir de los 24-25 años esta situación cambia por completo. De hecho, el mayor porcentaje de participantes en el programa es el de jóvenes de entre 24 y 30 años, grupo etario que supone a nivel nacional un total de más de 2 millones de personas en cuanto a población activa.

Hay que indicar que la situación descrita afecta de la misma manera si se atiende a la perspectiva regional, presentando todas las comunidades autónomas unas tasas de cobertura que oscilan entre el 1,6% y el 0,2%.

El análisis financiero del programa se caracteriza por el condicionante que ha supuesto la aparición del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el ineficiente uso, por parte de las entidades participantes, del crédito disponible para acciones de control y evaluación.

La inclusión en la convocatoria 2014, de la vinculación del 50% por ciento de la financiación presupuestada para acciones formativas que requieren la inscripción de los jóvenes participantes en el Sistema Nacional de Garantía

Juvenil, ha supuesto, en el caso de los proyectos con compromiso de contratación, un gran desequilibrio si se compara con los otros tres tipos de proyectos. En relación a este aspecto, mientras que en el caso de los proyectos formativos referidos a Idiomas, TIC y acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, la distribución porcentual de la financiación reformulada entre inscritos y no inscritos en el SNGJ es prácticamente de un 50-50 en términos porcentuales, en el caso de los proyectos referidos a acciones formativas con compromiso de contratación, más del 98% de la financiación reformulada ha sido destinada a proyectos de jóvenes no inscritos en el SNGJ.

En el caso del crédito disponible para actuaciones en materia de evaluación y control, hay que resaltar que mientras que la normativa permite imputar un porcentaje de la subvención recibida que puede oscilar entre el 2,5% y el 5%, las entidades participantes solo dedican de forma efectiva, y como media, menos del 2%, consiguiendo justificar menos del 1% del total. Si bien con esas cantidades puede ser suficiente para efectuar de forma correcta los procesos de evaluación del aprendizaje diseñados dentro de cada proyecto de formación, existe un porcentaje importante de la subvención percibida que podría ser destinado a efectuar otro tipo de evaluaciones del programa, cuyos objetivos estuvieran focalizados en la estimación de los resultados e impactos obtenidos por los jóvenes tras su participación en esta formación.

Existen disfuncionalidades en el mecanismo previsto para la identificación o reclutamiento de participantes para el Programa Específico de Jóvenes a través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), pues en vez de haber encontrado en sus registros (Fichero) a la población destinataria, de manera directa, rápida y sistematizada, este programa se ha erigido en la práctica como una suerte de mecanismo para incentivar la inscripción de jóvenes en el SNGJ.

En la convocatoria del año 2014 se introdujo un requerimiento normativo que supuso la determinación de un cupo de financiación reservado exclusivamente para proyectos formativos destinados a jóvenes que, cumpliendo el perfil estipulado, se hallasen inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los escasos filtros aplicados en los servicios públicos de empleo, ante los perfiles de jóvenes demandados por parte de las entidades beneficiarias o centros de formación,

ha derivado en la devolución de listados de candidatos excesivamente amplios o escasamente adecuados para los fines de la formación prevista, añadiendo complejidad y ralentizando el proceso. En algunas de las modalidades contempladas (compromiso de contratación) esta situación ha derivado en la escasa o residual atención que el colectivo del SNGJ ha recibido por parte de las entidades beneficiarias.

En este contexto, los agentes prescriptores de la inscripción en dicho Fichero han sido, de manera destacada, las entidades beneficiarias o los centros de formación, realizando en primer lugar una labor proactiva de reclutamiento de potenciales destinatarios, para seguidamente efectuar el acompañamiento y formalizar la inscripción en el SNGJ; canalizando todo este proceso a través de los servicios públicos de empleo.

Este acompañamiento no sólo ha sido necesario para tratar de cubrir los requerimientos de la convocatoria del año 2014 del Programa Específico de Jóvenes, sino que el propio proceso de inscripción se ha revelado complejo para el perfil del participante joven desempleado y con baja cualificación, que no utiliza el DNI electrónico, suele carecer de certificado digital, y en muchos casos, desconoce los dispositivos de la Administración pública en los que se puede apoyar para ello.

Esta complejidad no sólo ha sido para los jóvenes destinatarios, sino que la inexistencia para este fin de un protocolo de funcionamiento homogéneo por parte de los servicios públicos de empleo regionales y de las direcciones provinciales del SEPE, han generado disfuncionalidades añadidas.

Se puede afirmar, por tanto, que un objetivo no explícito o previsto ha sido que, a través del Programa Específico de Jóvenes, se ha inducido la inscripción al fichero del SNGJ para obtener el beneficio de la formación, ralentizando el proceso y añadiéndole complejidad al acceso.

Existe un limitado conocimiento general del programa entre su población destinataria, sobre todo en el universo de jóvenes desempleados con menor cualificación, derivado de una difusión insuficiente y manifiestamente mejorable tanto en los mensajes y formatos, como en los canales y agentes prescriptores.

El grado de conocimiento del Programa Específico de Jóvenes entre su población destinataria no puede determinarse de manera directa al no existir indicadores que permitan su ponderación. Si bien, la aproximación indirecta a tenor de su grado de cobertura entre el universo de jóvenes menores de 30 años (especialmente entre aquellos desempleados y desempleados de baja cualificación) y los datos sobre las trayectorias formativas de los participantes permiten inferir que la baja participación entre los destinatarios potenciales está asociada a su escaso y deficiente conocimiento del programa y de los requerimientos que deben satisfacer para su acceso.

Asimismo, se entiende que financieramente es posible incrementar la cobertura de esta iniciativa en base a dos elementos clave. Por una parte, en la convocatoria del año 2014 no se ejecutó por completo la financiación presupuestada, por lo que cabe pensar que existe margen presupuestario suficiente para aumentar el número de jóvenes participantes. Por otro lado, si se atiende al proceso de flexibilización/adaptación por parte de las entidades beneficiarias en la convocatoria de 2014 descrito en la primera conclusión, que permitió formar con un menor número de proyectos suscritos a prácticamente la misma cifra de jóvenes que en la convocatoria previa.

El 70% de los jóvenes encuestados manifiesta que desconocía la existencia del programa antes de participar y también la del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; uno de cada dos indica que desconocía también la oferta formativa de los servicios públicos de empleo y las posibilidades para obtener una titulación o acreditación profesional; y el 57% tampoco conocía la existencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el rol que desempeña. Junto a ello, aunque el conocimiento entre participantes sobre certificados de profesionalidad puede considerarse elevado (69%) comparado con otras iniciativas de formación, deben tomarse con cautela estos resultados, pues el trabajo de campo cualitativo pone de relieve la confusión, en muchos casos, entre certificado de participación o aprovechamiento en la acción formativa y Certificado de Profesionalidad.

Todos ellos, son sin duda, datos que reflejan un limitado conocimiento y resultan muy preocupantes al tratarse de población joven desempleada, que manifiesta que se encontraba mayoritariamente en búsqueda activa de formación y empleo.

Al ser preguntados por la formación específica en la que han participado en este programa, se aprecia una mejora notable en su grado de conocimiento previo, que convive con un 42% que reitera su desconocimiento sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o un 14% que, conociéndolo, indica desconocer el procedimiento para inscribirse. Situación esta última que refuerza lo descrito en la anterior conclusión relativa al desempeño activo de muchas entidades formativas como acompañantes de los jóvenes en su proceso de inscripción en el Fichero del SNGJ.

Esta situación se genera debido a diversos factores, entre los que cabe señalar la insuficiente y limitada difusión de información que se realiza, algo en lo que coincidieron unánimemente los expertos participantes en el estudio Delphi realizado.

La coyuntura descrita condiciona notablemente la participación en el programa, apreciándose que la iniciativa a participar se originó en un 30% de los casos en los propios servicios públicos de empleo, en las entidades formadoras o bien constituía un requisito para trabajar en una empresa. Todo ello pone de relieve la necesidad de contemplar agentes prescriptores que promuevan el conocimiento del Programa Específico de Jóvenes entre su población destinataria.

El Programa Específico de Jóvenes presenta una contribución piramidal sobre los principales ámbitos de las trayectorias laborales de los participante: alcanzando su mayor incidencia en la mejora de la cualificación profesional; también muy elevada -pero algo más moderada- sobre la mejora de la empleabilidad y, en menor medida aunque muy meritoria, en la inserción laboral.

Las percepciones cualitativas de los jóvenes participantes muestran una cierta secuencia y tendencia gradual en los cambios que se generan a partir de esta formación, siendo su mayor y más inmediata incidencia la alta y positiva contribución a la mejora de la cualificación profesional,

como llave que posibilita la entrada y acceso al mercado laboral. Prácticamente 9 de cada 10 jóvenes participantes confirman esta contribución, que les ha dotado de nuevos conocimientos y habilidades laborales o ha reforzado los que ya poseían, diversificando sus oportunidades profesionales y propiciando su mayor ajuste a las necesidades del mercado de trabajo.

El segundo nivel de incidencia de esta formación es su contribución a la mejora de la empleabilidad, entendida como responsabilidad que le exige, además de mejorar constantemente su cualificación, desarrollar sus competencias y su “orientación” al mercado laboral para aumentar sus oportunidades de acceder a un empleo. Entre el 62% y el 85% de los participantes afirman que la formación del Programa Específico de Jóvenes ha contribuido a mejorar diferentes dimensiones que concretan la empleabilidad. Los mayores logros se producen en la mejora de la motivación para el empleo, el conocimiento del mercado laboral y el desarrollo de habilidades socio-laborales; y en menor medida, en la ampliación de sus alternativas para acceder a un empleo en territorios, sectores o empresas diferentes, o en el fortalecimiento de las competencias transversales que demanda actualmente el mercado de trabajo en España y en la Unión Europea.

Este fortalecimiento de las competencias de carácter transversal es especialmente necesario en el caso de las TIC, donde el 38% de participantes coincide en que la formación recibida ha contribuido poco o nada a la mejora de su empleabilidad, poniendo de relieve de forma explícita la necesidad de contemplarla en mayor medida dentro de las propuestas formativas para próximas convocatorias, en línea con su introducción en la convocatoria del año 2014.

El efecto final de la formación recibida sobre la inserción laboral aparece como el ámbito de incidencia en el que la percepción de su contribución es más limitada, siendo no obstante muy importante, pues uno de cada dos señala que la formación recibida contribuye algo o mucho a encontrar un empleo, proporción que se eleva al contemplar su incidencia en el acceso a empleos de mayor calidad (60%).

El programa obtiene buenos registros a nivel de inserción laboral: el 42% de jóvenes indica que encontró un empleo al finalizar la formación y, de ellos, uno de cada tres manifiesta que lo mantiene actualmente; elevándose al 45% los que habiendo finalizado la formación entre 2012 y 2014 señalan estar ocupados actualmente.

El análisis de los procesos de inserción laboral de los participantes en el Programa Específico de Jóvenes entre 2012 y 2014 ha puesto de relieve que un 36% de los que iniciaron la formación manifiestan haber encontrado un empleo, porcentaje que se eleva hasta el 42% de los que finalizaron dicha formación. Sobre este porcentaje, destaca que uno de cada dos (57%) indica que el empleo conseguido estaba relacionado con la formación recibida, y que su duración fue superior a los seis meses en el 28% de los casos (un 6,5% del total consiguió uno de duración superior al año), mientras que otro 38% de casos fue inferior a los 6 meses. Otro importante resultado es que un 32,9% de los jóvenes, que accedieron a un empleo tras finalizar la formación, indica que lo mantiene en la actualidad (2016) siendo tanto más relevante si se tiene en cuenta que el 50% de la muestra realizó esta formación en las convocatorias de 2012 y 2013.

En el primer trimestre de 2016, uno de cada dos jóvenes que finalizaron la formación específica de jóvenes en los tres años considerados estaba desempleado; mientras que un 45% manifestó estar ocupado, mayoritariamente de forma asalariada (92% por cuenta ajena). Entre quienes actualmente manifiestan estar trabajando, su alto nivel de confianza en mantener el empleo actual (83%) o en mejorarlo (77,5%) deriva en que sólo uno de cada dos indica que mantiene un proceso paralelo de búsqueda activa de mejora de empleo. Y, entre los jóvenes que finalizaron la formación y manifiestan estar actualmente desempleados, existe también un elevado porcentaje que confía en encontrar un empleo (76,3%), utilizando para ello principalmente los servicios públicos de empleo (76,3%) e indicando, aun en mayor medida, que mantienen un proceso de búsqueda activa de empleo (86,8%), interpretándose pues que utilizan otras vías alternativas (internet, redes sociales, etc.).

No puede atribuirse en exclusiva el logro del empleo a la formación recibida dentro de la iniciativa; pero tanto las percepciones sobre el grado de contribución de la formación a la cualificación, empleabilidad y empleo de los jóvenes participantes, como las relativas a la inserción laboral

al finalizar la formación y en el momento actual, ofrecen indicaciones solventes para determinar la contribución positiva de la formación como una de las causas que coadyuvaron a lograr y mantener el empleo, máxime si se tiene en cuenta el contexto socioeconómico en el que se ubica esta valoración.

La evaluación de la formación del Programa Específico de Jóvenes se ha visto condicionada por el sistema existente de recogida de información y la amplitud del periodo evaluado.

La formación específica de jóvenes dispone de un sistema de recogida y tratamiento de la información que se encuentra diseñado con una marcada orientación a la gestión administrativa de la iniciativa, sin tener en cuenta las necesidades derivadas de un proceso de evaluación. Esto supone que la mayor parte de la información registral de la que se dispone en la base de datos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo no se encuentra estructurada de la manera más adecuada para poder desarrollar labores de evaluación. En relación a este aspecto, las consultas realizadas a la base de datos para efectuar el análisis de ejecución física y financiera, no incluyen variables relativas a información específica de elementos estratégicos del programa (participantes derivados del Plan Prepara, información relativa a los proyectos de formación que incluyen la realización de prácticas no laborales, horas de formación práctica,...) o dificultan el análisis directo de determinadas variables de forma discriminada (participantes según tipología de proyectos, acciones formativas según tipología de proyectos,...).

Este condicionamiento derivado de los sistemas de gestión se ha visto incrementado debido a la amplitud del periodo objeto de estudio, en tanto que hubo información necesaria para efectuar el análisis de ejecución física y financiera que no estuvo disponible en las fechas programadas dentro del cronograma de trabajo planificado, debido a la ampliación de los plazos de ejecución de la convocatoria de 2014 hasta marzo de 2016, no habiendo finalizado la certificación de esta convocatoria a fecha de entrega de este informe.

En relación al ámbito temporal, si bien se entiende la necesidad de realizar la evaluación del Programa Específico de Jóvenes durante los años 2012, 2013 y 2014, esto ha ge-

nerado problemas que han afectado a los trabajos de evaluación desde una doble vertiente.

Por una parte, la valoración cualitativa de los participantes en esta formación suscritos en el año 2012 (acciones formativas desarrolladas en 2013) ha sido recogida en el año 2016, con lo que un lapso de tiempo tan amplio (3 años) afecta a la percepción que tiene el participante encuestado sobre la acción formativa a la que asistió, pudiendo distorsionar su valoración, confundir aspectos del curso y afectar a la precisión de sus consideraciones.

Por otra parte, los cambios introducidos en la normativa para el ejercicio 2014 han sido de carácter sustancial, afectando a dos elementos estratégicos del programa como son la tipología de entidades participantes y las temáticas de los proyectos formativos que conforman esta iniciativa. Ante esa coyuntura, se torna bastante arriesgado efectuar comparativas entre variables de los ejercicios evaluados con la intención de analizar la evolución interanual, en tanto que se podría distorsionar la interpretación del resultado obtenido.

Si bien tomar cierta perspectiva temporal favorece que emerjan impactos, contemplar convocatorias con tan diferente horizonte temporal desde que finalizaron puede distorsionar la valoración que se realice del periodo global considerado. Aun así, en el caso concreto del presente trabajo, el hecho de poder analizar la convocatoria del año 2014 al mismo tiempo que se desarrollaba la evaluación ha permitido recabar, por parte del equipo evaluador, una información de carácter estratégico que posibilitó la obtención una serie de resultados cualitativos, que no se encuentran de forma habitual en el desarrollo de evaluaciones de carácter ex post.



**EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA
PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
OCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE JÓVENES DE LA INICIATIVA
DE OFERTA DE ÁMBITO ESTATAL
CONVOCATORIAS 2012, 2013 Y 2014**

ANEXO

Matriz de evaluación

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA [Objetivo General 1]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
ACCESO	<p>Número de entidades participantes solicitantes</p> <p>Número de entidades participantes beneficiarias</p> <p>Tasa de éxito en la suscripción por parte de entidades (Solicitantes respecto Beneficiarias)</p> <p>Tasa de variación interanual de entidades solicitantes</p> <p>Tasa de variación interanual de entidades beneficiarias</p> <p>Tipología de entidades beneficiarias</p> <p>Distribución regional de entidades beneficiarias</p> <p>Número de participantes suscritos</p> <p>Número de participantes certificados</p> <p>Tasa de variación interanual de participantes suscritos</p> <p>Distribución regional de participantes certificados</p> <p>Situación laboral de participantes certificados</p> <p>Caracterización de participantes certificados (Género/Nivel de estudios)</p>		
COBERTURA	<p>Distribución de entidades solicitantes según número de expedientes solicitados</p> <p>Distribución de entidades beneficiarias según número de expedientes suscritos</p> <p>Tasa de multiparticipación de entidades solicitantes</p> <p>Tasa de abandono y fidelización respecto del año previo de entidades solicitantes</p> <p>Tasa de nuevas incorporaciones de entidades solicitantes</p> <p>Tasa de cobertura empresarial en proyectos de Prácticas no laborales (Según DIRCE)</p> <p>Tasa de cobertura empresarial en proyectos de Prácticas no laborales (Según TGSS)</p> <p>Tasa de abandono y fidelización respecto del año previo de participantes certificados</p> <p>Tasa de nuevas incorporaciones de participantes certificados</p> <p>Tasa de multiparticipación de jóvenes certificados</p> <p>Tasa de cobertura formativa sobre población activa</p> <p>Tasa de cobertura formativa sobre población parada</p> <p>Tasa de cobertura formativa sobre población parada de baja cualificación</p> <p>Tasa de cobertura formativa sobre población activa (Distribución regional)</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis Estadístico</p>	<p>Documentación Fundación</p> <p>Evaluaciones previas</p> <p>Otra documentación y normativa</p> <p>Bases de datos Fundación</p>
ALCANCE	<p>Número de expedientes tramitados</p> <p>Número de expedientes aprobados y suscritos</p> <p>Tasa de éxito en la suscripción de expedientes (Tramitados respecto Suscritos)</p> <p>Número de expedientes tramitados según fase de resolución</p> <p>Número de expedientes según tipología del proyecto de formación (Solicitados/Suscritos)</p> <p>Distribución regional de expedientes aprobados y suscritos</p> <p>Número de acciones formativas según estado en el procedimiento de gestión</p> <p>Ratio entre acciones formativas (Certificadas/Suscritas/Tramitadas) y expedientes (Suscritos/Tramitados)</p> <p>Número de acciones formativas según tipología del proyecto de formación (Suscritas/Certificadas)</p> <p>Acciones formativas certificadas según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado</p> <p>Horas de formación certificadas según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p> <p>Duración media de AAFF según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p> <p>Acciones formativas certificadas según familia profesional</p> <p>Participantes certificados según tipología del proyecto de formación</p> <p>Media de participantes certificados según tipología del proyecto de formación</p> <p>Participantes certificados según familia profesional</p> <p>Participantes certificados según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p>		

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA [Objetivo General 2]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
EXTENSIÓN DE LA FORMACIÓN	<p>Evolución de participantes suscritos</p> <p>Evolución interanual entre 2012 y 2014 de la Tasa de cobertura de participantes certificados sobre potenciales destinatarios</p> <p>Tasas de cobertura sobre población activa y parada menor de 30 años por CCAA</p>	<p>Análisis estadístico</p>	
PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN	<p>Participación en la formación según perfiles</p> <p>Situación laboral previa de los participantes en el Programa</p> <p>Nº de participantes certificados desempleados</p> <p>Nº de participantes certificados desempleados según antigüedad</p> <p>Nº de participantes con bajo nivel formativo</p> <p>Actividad formativa previa de los participantes en el Programa</p> <p>Participantes que se encontraban en búsqueda activa de empleo</p> <p>Patrón de uso de los participantes con el Servicio de Empleo</p> <p>Nº de participantes inscritos en el Fichero del SNGJ</p> <p>Expedientes con acciones con compromiso de contratación destinadas a jóvenes inscritos SNGJ</p> <p>Expedientes con acciones de idiomas destinadas a jóvenes inscritos SNGJ</p> <p>Expedientes con acciones TIC destinadas a jóvenes inscritos SNGJ</p> <p>Nº de participantes suscritos inscritos en el SNGJ</p> <p>Perfil de participantes provenientes del Plan Prepara</p> <p>Grado de conocimiento del Programa antes de participar</p> <p>Grado de conocimiento de dispositivos e instrumentos del sistema de formación</p> <p>Grado de conocimiento de la iniciativa del SNGJ entre participantes</p> <p>Grado de conocimiento de Certificados de profesionalidad entre participantes</p> <p>Percepciones sobre idoneidad de la difusión del programa</p> <p>Iniciativa para la participación en la formación</p> <p>Motivaciones principales para la participación en la formación</p> <p>Elementos motivadores de la participación en la formación</p> <p>Elementos que dificultan el acceso a la formación</p> <p>Percepciones sobre la oferta formativa y factores facilitadores de la participación</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis estadístico</p> <p>Encuesta jóvenes participantes</p> <p>Grupos de discusión</p> <p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Delphi con expertos</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Documentación Fundación</p> <p>Evaluaciones previas</p> <p>Otra documentación y normativa</p> <p>Bases de datos Fundación</p> <p>Entidades solicitantes de las acciones</p>
ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	<p>Aspectos positivos del diseño del programa, que repercuten en su adecuación al contexto económico actual y/o a las necesidades de los jóvenes</p> <p>Adecuación a las necesidades</p> <p>Marco que define las necesidades formativas en el programa</p> <p>Percepciones de expertos sobre adecuación del diseño del programa</p> <p>Percepciones cualitativas de participantes sobre la formación recibida</p> <p>Percepciones sobre resultados de la formación, adecuación y utilidad</p> <p>Percepciones sobre adecuación y utilidad de las prácticas formativas</p> <p>Proporción de participantes que abandonan la formación</p> <p>Motivaciones del abandono de la formación</p> <p>Idoneidad del proceso de ejecución y gestión del programa</p> <p>Percepciones sobre la selección de participantes y su gestión</p> <p>Percepciones sobre la selección de participantes inscritos en el SNGJ</p> <p>Grado de dificultad de acceso al registro para participantes</p> <p>Percepciones sobre la valoración de propuestas de proyectos</p> <p>Percepciones sobre coordinación interadministrativa</p> <p>Percepciones sobre la idoneidad del seguimiento</p> <p>Percepciones sobre la idoneidad de los plazos de las convocatorias</p> <p>Percepciones sobre la idoneidad del balance de horas teóricas y prácticas</p>	<p>Encuesta jóvenes participantes</p> <p>Grupos de discusión</p> <p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Delphi con expertos</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Participantes en las acciones.</p> <p>Expertos en empleo, formación, juventud...</p> <p>Otros agentes que intervienen en la ejecución del programa</p> <p>Responsables (Fundación, SEPE,...)</p> <p>Técnicos (Fundación, SEPE...)</p>
IDONEIDAD DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN	<p>Percepciones sobre la selección de participantes y su gestión</p> <p>Percepciones sobre la selección de participantes inscritos en el SNGJ</p> <p>Grado de dificultad de acceso al registro para participantes</p> <p>Percepciones sobre la valoración de propuestas de proyectos</p> <p>Percepciones sobre coordinación interadministrativa</p> <p>Percepciones sobre la idoneidad del seguimiento</p> <p>Percepciones sobre la idoneidad de los plazos de las convocatorias</p> <p>Percepciones sobre la bondad del balance de horas teóricas y prácticas</p>	<p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Delphi con expertos</p> <p>Estudios de caso</p>	
CALIDAD	<p>Evolución de grado de calidad percibida de los medios materiales dispuestos [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los materiales didácticos [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los docentes [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de aprendizaje percibido de la formación [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de utilidad percibida de la formación [2012 a 2014]</p>	<p>Cuestionarios de evaluación de la calidad</p>	

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA [Objetivo General 3]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
FINANCIACIÓN	<p>Importe de la financiación del Programa Específico de Jóvenes (Solicitada/Suscrita/Reformulada/Certificada)</p> <p>Financiación reformulada según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p> <p>Financiación certificada según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p> <p>Financiación certificada según tipología del proyecto de formación</p> <p>Financiación reformulada según familia profesional</p> <p>Financiación certificada según familia profesional</p> <p>Tasa de variación interanual de la financiación (Solicitada/Suscrita/Reformulada/Certificada)</p> <p>Distribución regional de la financiación suscrita</p> <p>Financiación reformulada según participante certificado</p> <p>Financiación reformulada según acción formativa certificada</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis estadístico</p>	<p>Documentación Fundación</p> <p>Evaluaciones previas</p> <p>Otra documentación y normativa</p>
ANÁLISIS DE COSTES	<p>Coste de la formación por participante según modalidad, acción prioritaria, nivel y vinculación con Certificado de Profesionalidad</p> <p>Costes de evaluación (Presentados/Admitidos)</p> <p>Costes de control (Presentados/Admitidos)</p> <p>Rendimientos financieros declarados</p> <p>Porcentaje de Costes de evaluación (Presentados/Admitidos) respecto Financiación recibida (Suscrita/Reformulada)</p> <p>Porcentaje de Costes de control (Presentados/Admitidos) respecto Financiación recibida (Suscrita/Reformulada)</p> <p>Costes de evaluación (Presentados/Admitidos) según tipología del proyecto de formación</p> <p>Costes de control (Presentados/Admitidos) según tipología del proyecto de formación</p>	<p>Grupos de discusión</p> <p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Delphi con expertos</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Bases de datos Fundación</p> <p>Entidades solicitantes de las acciones</p> <p>Expertos en empleo, formación, juventud</p> <p>Otros agentes que intervienen en la ejecución del programa</p>
EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MEDIOS EMPLEADOS	<p>Financiación media solicitada por proyecto de formación</p> <p>Financiación media suscrita por proyecto de formación</p> <p>Financiación media (Ratio de suscripción)</p> <p>Financiación media por participante (Solicitada/Suscrita/Ratio de suscripción)</p> <p>Financiación media por participante según tipología del proyecto de formación</p> <p>Ratio porcentual financiación Solicitada/Suscrita</p> <p>Ratio porcentual financiación Suscrita/Certificada</p>		<p>Responsables (Fundación, SEPE...)</p> <p>Técnicos (Fundación, SEPE...)</p>
EFICIENCIA EN RELACIÓN CON PARTICIPANTES PROCEDENTES DEL FICHERO DE GARANTÍA JUVENIL	<p>Objetivo Específico</p> <p>Financiación certificada por proyecto de formación vinculado al SNGJ</p> <p>Financiación media solicitada por proyecto de formación vinculado al SNGJ</p> <p>Financiación media suscrita por proyecto de formación vinculado al SNGJ</p> <p>Financiación media por participante en proyectos vinculados al SNGJ</p>		

EVALUACIÓN DEL IMPACTO [Objetivo General 4]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	<p>Percepciones sobre grado de contribución de la formación a la mejora de la cualificación profesional</p> <p>Mejora de la cualificación profesional</p> <p>Obtención de Certificado de Profesionalidad o acreditación de la formación a partir de la realización curso</p> <p>Adquisición de conocimientos específicos para desarrollar en un puesto de trabajo</p> <p>Adquisición habilidades y destrezas para desarrollar en un puesto de trabajo</p> <p>Desarrollo de nuevas inquietudes e intereses posesionales</p> <p>Mejora de las habilidades profesionales</p>		
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	<p>Percepciones sobre grado de contribución de la formación sobre la mejora de la empleabilidad</p> <p>Motivación para el empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de la motivación para la búsqueda de empleo ▪ Mejora del conocimiento de sus capacidades y potencial profesional ▪ Conocimiento del mercado de trabajo ▪ Disposición de más medios y recursos para acceder al mercado laboral ▪ Mejora del conocimiento del funcionamiento del mercado laboral ▪ Mejora del conocimiento del funcionamiento de los servicios públicos de empleo <p>Habilidades sociales y laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de las habilidades sociales ▪ Aumento de la habilidad para la organización y gestión del tiempo ▪ Incremento de la capacidad para el trabajo en equipo ▪ Aumento de la capacidad de iniciativa y autonomía ▪ Incremento de la flexibilidad y adaptación a los cambios <p>Accesibilidad al empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del número de empresas en las que podría trabajar ▪ Ampliación del tipo de empleos a los que puede acceder ▪ Aumento de las posibilidades de encontrar empleo en otros lugares (provincia, CCAA, país,...) ▪ Generación de redes profesionales y contactos <p>Competencias transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la adaptación a los requerimientos del mercado laboral ▪ Aumento de las competencias digitales (Uso de TIC) 	<p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Encuesta jóvenes participantes</p> <p>Delphi con expertos</p>	<p>Documentación Fundación</p> <p>Evaluaciones previas</p> <p>Otra documentación y normativa</p> <p>Entidades solicitantes de las acciones</p> <p>Participantes de las acciones</p> <p>Expertos en empleo, formación, juventud</p> <p>Otros agentes que intervienen en la ejecución del programa</p> <p>Responsables (Fundación, SEPE...)</p> <p>Técnicos (Fundación, SEPE...)</p>
CONTRIBUCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL	<p>Percepciones sobre grado de contribución de la formación recibida sobre la inserción laboral</p> <p>Nivel de acceso a empleos de más calidad</p> <p>Nivel de acceso a un empleo</p>		
IMPACTO EN LA INSERCIÓN LABORAL	<p>Grado de acceso al empleo tras la formación</p> <p>Porcentaje de participantes que obtuvieron un empleo tras la formación</p> <p>Porcentaje de participantes que no obtuvieron un empleo tras la formación</p> <p>Nivel de acceso al empleo tras la formación y coherencia entre ambos</p> <p>Duración de los contratos suscritos al finalizar la formación</p> <p>Porcentaje de participantes que obtuvieron un empleo tras la formación y lo mantienen actualmente</p> <p>Impacto de la formación recibida en el empleo actual</p> <p>Expectativas laborales de los jóvenes que completaron la formación y disponen actualmente de empleo</p> <p>Expectativas laborales de los jóvenes que completaron la formación y están actualmente desempleados</p> <p>Incidencia global de la formación recibida en la trayectoria profesional del joven</p>		

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD [Objetivo General 5]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
SATISFACCIÓN DE PARTICIPANTES	<p>Aspectos vinculados a la valoración general del curso</p> <p>Aspectos vinculados a valoración de cuestiones específicas del curso</p> <p>Aspectos vinculados al grado de satisfacción general con el curso</p> <p>Nivel de satisfacción de participantes, en comparación con otras experiencias formativas realizadas</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los medios materiales dispuestos [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los materiales didácticos [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de aprendizaje percibido de la formación [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de utilidad percibida de la formación [2012 a 2014]</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los medios materiales dispuestos [2012 a 2014]</p>		
CALIDAD DE LOS FORMADORES	<p>Aspectos vinculados a valoración de cuestiones específicas del curso, relacionadas con formadores y tutores</p> <p>Adecuación de los perfiles de formadores a los requerimientos del curso</p> <p>Características del desempeño y contexto laboral de los formadores</p> <p>Evolución de grado de calidad percibida de los docentes [2012 a 2014]</p>	<p>Entrevistas en profundidad</p> <p>Cuestionario de evaluación de la calidad de la formación</p>	<p>Documentación Fundación</p> <p>Cuestionarios de participantes para la evaluación de la calidad</p>
DIFICULTADES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES, VINCULADOS A REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE PERFILES	<p>Objetivo Específico</p> <p>Incidencias y nivel de demanda de la formación sobre competencias clave de acceso a la formación sobre certificados</p> <p>Dificultades expresadas por las entidades beneficiarias al realizar el proceso selectivo, y posibles vías de solución</p> <p>Dificultades específicas con participantes de Plan Prepara, Garantía Juvenil u otros perfiles prioritarios (ej. desempleo de larga duración)</p> <p>Grado de conocimiento de los requisitos de acceso al programa, por parte de jóvenes potencialmente participantes</p>		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES [Objetivo Complementario]

ÁMBITO SUBCRITERIO	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES
ESTABLECER CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	<p>Conclusiones y recomendaciones sobre la iniciativa evaluada</p> <p>Propuestas de actuación específicas</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Redacción documento definitivo</p>	<p>Resultados de la evaluación</p> <p>Documentos intermedios</p>

Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



www.fundae.es